

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y DERECHO EMPRESARIAL

**TEMA: “EL DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO
TRIBUTARIO POR RETENCIONES DE IVA Y SU IMPACTO
EN LA LIQUIDEZ EN DISTRIBUCIONES ATU”**

Trabajo de Investigación

**Previa a la obtención del Grado Académico de Magister en
Tributación y Derecho Empresarial**

Autora: Ing. Sesén Puma Susana Elizabeth

Director: Econ. Mg. Armas Naranjo Tamara Yadira

AMBATO – ECUADOR

2012

Al Consejo de Posgrado de la U.T.A.

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema **“EL DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR RETENCIONES DE IVA Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ EN DISTRIBUCIONES ATU”**, presentada por la Ing. Susana Elizabeth Sesén Puma y conformada por: Dr. Mg. Mauricio Giovanni Arias Pérez, Dr. Mg. Carlos Alberto Barreno Córdova, Dr. Mg. Edgar Fabián Mera Bozano, miembros del Tribunal, Econ. Mg. Tamara Yadira Armas Naranjo, Directora del Trabajo de Investigación y presidido por Dr. Mg. Guido Hernán Tobar Vasco, Presidente del Tribunal; Ing. Mg. Juan Garcés Chávez Director del CEPOS - UTA, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el presente trabajo de Investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la U.T.A.

Dr. Mg. Guido Hernán Tobar Vasco
Presidente del Tribunal de Defensa

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
DIRECTOR DEL CEPOS

Econ. Mg. Tamara Yadira Armas Naranjo
Directora de Trabajo de Investigación

Dr. Mg. Mauricio Giovanni Arias Pérez
Miembro del Tribunal

Dr. Mg. Carlos Alberto Barreno Córdova
Miembro del Tribunal

Dr. Mg. Edgar Fabián Mera Bozano
Miembro del Tribunal

AUTORIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema: **“EL DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR RETENCIONES DE IVA Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ EN DISTRIBUCIONES ATU”**, nos corresponden exclusivamente a: Ing. Susana Elizabeth Sesén Puma y de Econ. Mg. Tamara Yadira Armas Naranjo, Directora del trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Susana Elizabeth Sesén P. Econ. Mg. Tamara Yadira Armas Naranjo

AUTORA

DIRECTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Ing. Susana Elizabeth Sesén Puma

DEDICATORIA

Este trabajo es dedicado a mis padres por su apoyo incondicional. A mis hermanas y hermano por estar a mi lado en los momentos más difíciles y a mi novio por brindarme siempre una sonrisa, demostrando que hay un arco iris después de cada tormenta. Sin duda Dios es el pilar fundamental de mi vida, por su gracia he llegado a cumplir cada uno de mis sueños.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a la Universidad Técnica de Ambato por abrirme sus puertas al camino de la excelencia profesional, así también a la Econ. Mg. Tamara Armas por su profesionalismo y por la ayuda que me ha brindado para culminar este trabajo investigativo.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
TRIBUNAL DE GRADO.....	ii
AUTORIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	iii
DERECHOS DE AUTOR.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
INDICE GENERAL.....	vii
INDICE DE TABLAS Y FIGURAS.....	xi
RESUMEN EJECUTIVO.....	xiv
INTRODUCCION.....	1

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema de Investigación.....	2
1.2. Planteamiento del Problema.....	2
1.2.1. Contextualización.....	2
1.2.1.1 Contextualización Macro.....	2
1.2.1.2 Contextualización Meso.....	3
1.2.1.3 Contextualización Micro.....	4
1.2.2. Análisis Crítico.....	8
1.2.3. Prognosis.....	10
1.2.4. Formulación del problema.....	11
1.2.5. Preguntas Directrices.....	11
1.2.6. Delimitación.....	12
1.3. Justificación del Problema.....	12
1.4. Objetivos.....	13
1.4.1. Objetivo general.....	13

1.4.2.	Objetivos específicos.....	13
--------	----------------------------	----

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes Investigativos.....	14
2.2	Fundamentación filosófica.....	19
2.3	Fundamentación legal.....	21
2.4	Categorías Fundamentales.....	27
2.4.1.	Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema.....	28
2.4.1.1	Marco conceptual variable independiente.....	30
2.4.1.2	Marco conceptual variable dependiente.....	39
2.5.	Hipótesis.....	45
2.5.1	Señalamiento Variables de la Hipótesis.....	45

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.	Enfoque.....	46
3.2.	Modalidad Básica de la Investigación.....	48
3.2.1.	Investigación de campo.....	48
3.2.2.	Investigación bibliográfica – documental.....	49
3.3.	Nivel o tipo de Investigación.....	50
3.3.1	Investigación asociación de variables.....	50
3.3.2	Investigación Exploratoria.....	51
3.4.	Población y Muestra.....	52
3.4.1	Población.....	52
3.4.2	Muestra.....	53
3.5.	Operacionalización.....	56
3.5.1.	Operacionalización de la variable independiente.....	56
3.5.2.	Operacionalización de la variable dependiente.....	57

3.6.	Recolección de la información.....	58
3.6.1	Plan de recolección de información.....	58
3.7.	Procesamiento y análisis.....	61
3.7.1.	Plan de procesamiento de información.....	62
3.7.2.	Plan de análisis e interpretación de resultados.....	64

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1.	Análisis e Interpretación de Resultados.....	67
4.1.1	Análisis e Interpretación de la Encuesta.....	68
4.1.2	Análisis e Interpretación de la Entrevista.....	86
4.2.	Verificación de Hipótesis.....	90
4.2.1	Modelo Lógico.....	90
4.2.2	Modelo Estadístico.....	91
4.2.3.	Nivel de Significancia.....	92
4.2.4.	Cálculo del grado de Libertad.....	92
4.2.5.	Combinación de Frecuencias.....	94
4.2.6.	Cálculo Matemático.....	94
4.2.7.	Decisión Final.....	95

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Conclusiones.....	96
5.2	Recomendaciones.....	97

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1.	Datos Informativos.....	98
6.2.	Antecedentes de la propuesta.....	99
6.3.	Justificación.....	100

6.4.	Objetivos.....	101
6.5.	Análisis de Factibilidad.....	102
6.6.	Fundamentación Teórica.....	103
6.7.	Metodología – Modelo Operativo.....	121
6.8.	Administración.....	122
6.9.	Diseño de Manual de Procedimientos para solicita la devolución de créditos tributarios por Retenciones de IVA	123
6.10	Previsión de la Evaluación.....	195
	Bibliografía.....	197
	Anexos.....	202

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS

No.	CONTENIDO	PÁGINA
TABLA 1	Nómina del personal	53
TABLA 2	Marco muestral del personal	54
TABLA 3	Procedimientos para la recolección de información	61
TABLA 4	Cuantificación de resultados	63
TABLA 5	Relación de objetivos específicos, conclusiones y recomendaciones	66
TABLA 6	Pregunta 1	68
TABLA 7	Pregunta 2	69
TABLA 8	Pregunta 3	71
TABLA 9	Pregunta 4	72
TABLA 10	Pregunta 5	74
TABLA 11	Pregunta 6	75
TABLA 12	Pregunta 7	77
TABLA 13	Pregunta 8	78
TABLA 14	Pregunta 9	80
TABLA 15	Pregunta 10	81
TABLA 16	Pregunta 11	83
TABLA 17	Pregunta 12	84
TABLA 18	Entrevista Gerente	86
TABLA 19	Entrevista Contadora	88
TABLA 20	Combinación de Frecuencias	96
TABLA 21	Tabla de frecuencia Observada (O) y esperada (E)	97
TABLA 22	Liquidación de impuestos en declaraciones mensuales	150

TABLA 23	Resumen de valores según declaraciones	151
TABLA 24	Resumen de valores de Retenciones en Declaraciones Vs Anexos Transaccionales	152
TABLA 25	Resumen de retenciones que le han sido efectuadas según Comprobantes Retención	154
TABLA 26	Determinación de valores a reclamar	156
TABLA 27	Previsión de la Evaluación	195

FIGURAS

No.	CONTENIDO	PÁGINA
FIGURA 1	Organigrama Estructural	5
FIGURA 2	Superordinación conceptual	27
FIGURA 3	Constelación de ideas	28
FIGURA 4	Perfil de la inversión	44
FIGURA 5	Perfil de la inversión (Liquidez)	44
FIGURA 6	Perfil de la inversión (Endeudamiento)	46
FIGURA 7	Representación gráfica de resultados	63
FIGURA 8	Representación Grafica – Pregunta 1	68
FIGURA 9	Representación Grafica – Pregunta 2	70
FIGURA 10	Representación Grafica – Pregunta 3	71
FIGURA 11	Representación Grafica – Pregunta 4	73
FIGURA 12	Representación Grafica – Pregunta 5	74
FIGURA 13	Representación Grafica – Pregunta 6	76
FIGURA 14	Representación Grafica – Pregunta 7	77
FIGURA 15	Representación Grafica – Pregunta 8	79

FIGURA 16	Representación Grafica – Pregunta 9	80
FIGURA 17	Representación Grafica – Pregunta 10	82
FIGURA 18	Representación Grafica – Pregunta 11	83
FIGURA 19	Representación Grafica – Pregunta 12	85
FIGURA 20	Representación Grafica – Entrevista Gerente	87
FIGURA 21	Representación Grafica – Entrevista Contadora	89

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y DERECHO EMPRESARIAL

**EL DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR
RETENCIONES DE IVA Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ EN
DISTRIBUCIONES ATU**

Autor : Ing. Susana Elizabeth Sesén Puma

Tutor: Econ. Mg. Tamara Yadira Armas Naranjo

Fecha: 26 DE Julio de 2012

RESUMEN

El presente proyecto, parte de la situación en la que se encuentran los contribuyentes al momento de hacer efectivo sus derechos a solicitar la devolución de saldos a favor que no se han compensado, bien sea por desconocimiento del tema y sus requisitos, temor ante la administración tributaria, creencia de que los trámites son engorrosos o por pensar que los saldos a favor que pueda generar un ejercicio lo puede compensar con el saldo a cargo que se pueda generarse en un ejercicio posterior, lo que en ciertos casos se ha realizado.

Al encontrarse valores significativos por solicitar, se hace necesario un análisis de la liquidez actual de la empresa, así como el endeudamiento y rentabilidad de la misma, que permita apreciar el impacto que tendría la devolución de estos saldos, de manera que el propietario del negocio pueda tomar decisiones oportunas que sea beneficiosa para la organización.

Descriptor: Devolución saldos a favor, compensación, valores significativos, análisis empresa, liquidez, decisiones oportunas.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
POSTDEGREE STUDY CENTER
MASTER IN TAXATION AND ADMINISTRATIVE LAW

**THE RIGHT TO A REFUND OF WITHHOLDING TAX CREDIT OF VAT
AND ITS IMPACT ON THE ATU DISTRIBUTIONS LIQUIDITY**

Author: Ing. Susana Elizabeth Sesén Puma

Tutor: Econ. Mg. Tamara Yadira Armas Naranjo

Date: July 26, 2012

SUMMARY

This project, part of the situation in which taxpayers are realizing upon their rights to claim a refund of credit balances that have not been compensated, either by ignorance of the subject and its requirements, managing fear tax belief that the procedures are cumbersome or think that the credit balances can create an exercise that can compensate the charge balance that can be generated in a subsequent period, which in some cases has been performed.

When found significant values for asking, it is necessary to analyze the company's current liquidity and debt and return it, allowing the impact seen the return of these balances, so that the business owner can make timely decisions that are beneficial to the organization.

Descriptors: Returns balances for, compensation, significant values, business analysis, liquidity decisions.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo está encaminado a estudiar el impacto en la liquidez de la empresa el hacer uso efectivo del derecho a solicitar la devolución del crédito tributario por retenciones de IVA que no se ha compensado en el ejercicio fiscal, dotando de una alternativa diferente de inyección de efectivo que no sea el endeudamiento.

En el Capítulo I, se trata el tema de la investigación, se realiza el planteamiento del problema, la contextualización, el análisis crítico, las causas y efectos, se establece el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación.

En el Capítulo II, está conformado por los antecedentes investigativos, la fundamentación filosófica, la fundamentación teórica en la que se puntualiza la conceptualización de las variables independiente y dependiente, la formulación de la hipótesis y las variables investigativas.

En el Capítulo III, hace referencia a la metodología de la investigación estableciendo los tipos de investigación, la población y muestra, se operacionaliza las variables, plan de recolección y procesamiento de la información.

En el Capítulo IV, se encuentra el análisis e interpretación de los resultados de los datos recolectados en la encuesta.

En el Capítulo V, se determina las conclusiones y recomendaciones para la investigación fundamentado en las necesidades detectadas en el trabajo investigativo.

En el Capítulo VI, se establece la propuesta, la justificación así como los objetivos y la operacionalización de las actividades de cambio para la organización.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

“El Derecho a la devolución del crédito tributario por retenciones de IVA y su impacto en la liquidez en Distribuciones ATU”

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Contextualización

1.2.1.1. Contexto macro

El diseño y la producción de muebles es un sector productivo muy dinámico, siempre hay que estar identificando la orientación y la tendencia de estos productos, pues cada día los consumidores son más experimentados y exigentes, ya no compran solo por status o nivel social, si no que ahora buscan aspectos tales como calidad, diseño, longevidad y comodidad, así como un aspecto que ha tomado fuerza en los últimos años que es su ecología.

El mercado nacional para productos de madera se caracteriza por ser relativamente pequeño, debido básicamente a la combinación del factor

económico combinado con la falta de cultura existente para el consumo de bienes derivados de la madera.

Si bien es cierto el consumo de paneles de madera (contrachapados, MDF y tableros de partículas), en términos de volumen, no es el más representativo, sí lo es en términos monetarios en el mercado de exportación, ya que por precio la gente se inclina a adquirir los mismos por considerarlos económicos.

Estas perspectivas generan claras desventajas del producto nacional frente a mercados internacionales, donde los competidores inclusive han podido rebajar sus costos.

El 25% de las industrias de muebles se encuentran interesadas en exportar y abrir nuevos mercados. Si bien, éste sector no cuenta con un alto nivel tecnológico, comparado con la industria de tableros de contrachapado y partículas, sí cuenta con la capacidad de producción instalada para cubrir los mercados internacionales.

1.2.1.2. Contexto meso

La industria de muebles en la ciudad de Ambato, constituye la industria secundaria más representativa de la madera en términos cuantitativos, compuesta por talleres y pequeñas fábricas. Este sector puede ser dividido en dos grandes segmentos:

Fábrica de muebles modulares

Conformado por todas aquellas fábricas de muebles que utilizan como material esencial el tablero de partículas cubierto con vinil, papel impregnado o chapas decorativas de madera. La producción de este segmento incluye muebles de oficina, divisiones, escritorios, mesas de

conferencia y sillas, mientras que otros producen gabinetes de baño y de cocina.

El proceso que requiere de un mayor grado de asistencia técnica esta en el diseño, aunque algunos de los fabricantes producen muebles de estilos modernos aceptados y cotizados internacionalmente.

Talleres y pequeñas fábricas de muebles

Conformado por talleres y pequeñas fábricas de madera sólida o combinaciones de contrachapados decorativos con madera sólida. Por el contrario al segmento de muebles modulares, este sector tiene muchos problemas dentro de su proceso de producción y mantenimiento de maquinaria y equipos.

La falta de espacio es una de las causas del problema que sin embargo, podría cambiar dados los anhelos del sector por ingresos en los mercados internacionales.

Partiendo del hecho de que el ejercicio del poder tributario tiene como propósito esencial exigir a los particulares el pago de sumas de dinero a los entes acreedores de tributos, quienes tienen también derechos ante ellos ya que pueden producirse obligaciones de las autoridades tributarias a favor de los particulares.

1.2.1.3. Contexto micro

Distribuciones ATU, se encuentra en el mercado desde el 03 de Junio del año 1997, se ha formado como una empresa unipersonal, en sus inicios la empresa contaba con herramientas y maquinaria muy básica y rudimentaria en un espacio físico de 200m², se encuentra en la ciudad de

Ambato, en la Provincia de Tungurahua, en las calles Olmedo 15-93 y Francisco Flor, el organigrama estructural del negocio se presenta a continuación:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

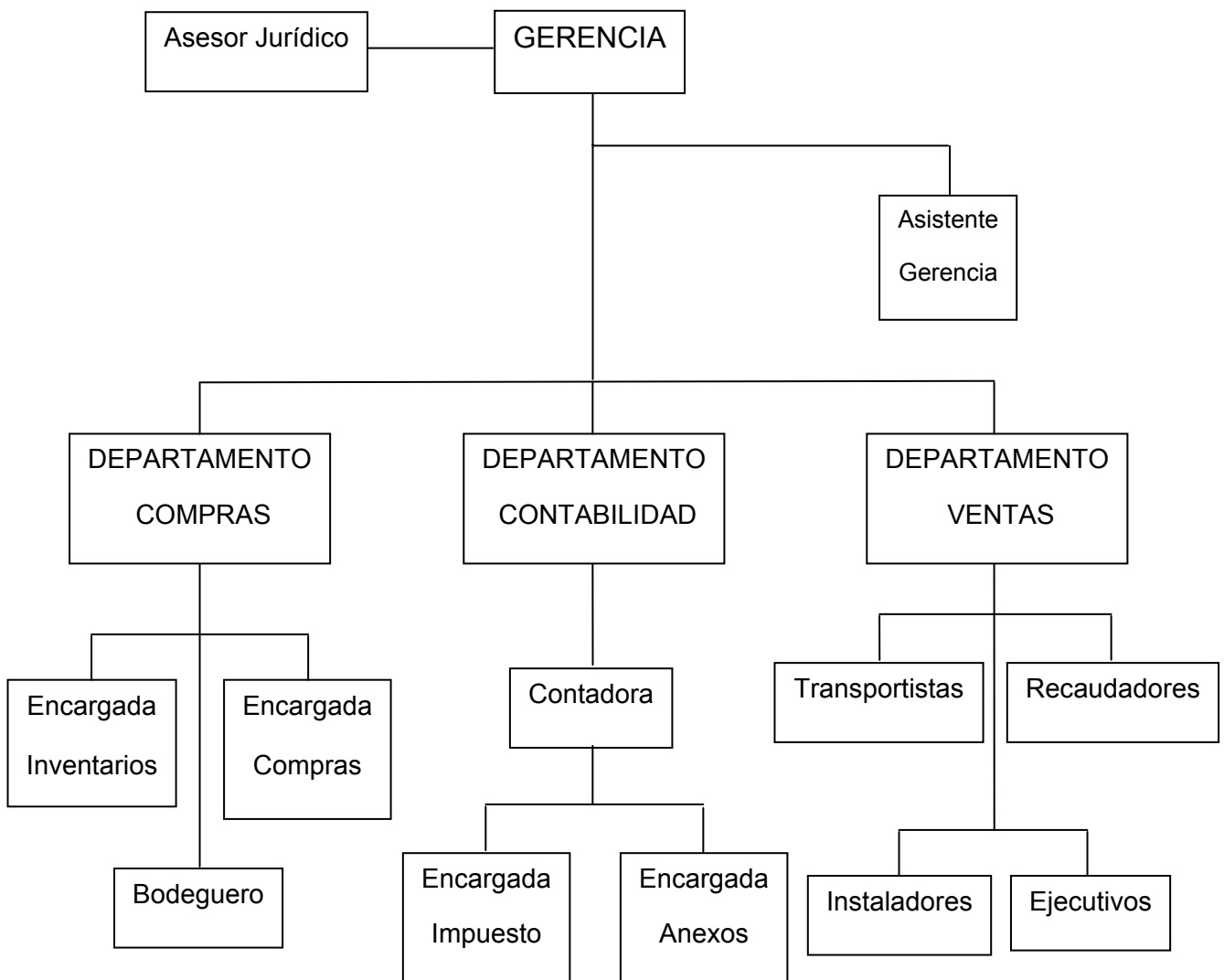


FIGURA 1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Fuente: Archivo Distribuciones ATU
Elaborado por: Elizabeth Sesén

Se inició con un solo cliente el mismo que sirvió de pilar para su crecimiento comercial; en la actualidad cuenta entre sus principales clientes con empresas de reconocido nombre como Plasticaucho Industrial S.A. con un monto de venta del año 2011 de \$ 113.942,63, Ecuatrán S.A., Prodegel S.A., Agrocueros S.A., Automotores de la Sierra S.A, Automotores Carlos Larrea S.A., Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda, Cooperativa Oscus Ltda., Cooperativa de Ahorro y Crédito Chibuleo Ltda., Institución Financiera Unifinsa S.A., Universidad Tecnológica Indoamérica, además de instituciones del sector público como son Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Empresa Eléctrica Ambato S.A., Ilustre Municipio de Ambato.

Con el crecimiento tecnológico también se da el crecimiento en infraestructura y en la actualidad el área física es de alrededor 500 m², los mismos que se encuentran distribuidos en dos pisos para exhibición de muebles, una sección amplia para bodega, para archivo de documentación, así como áreas administrativas, ventas, cobranzas, contabilidad, gerencia, además un amplio parqueadero para sus clientes, aspectos que permiten el correcto desempeño de sus actividades económicas.

Para preservar la armonía con la comunidad cuenta con el permiso de uso de suelo otorgado por el Ilustre Municipio de Ambato, lo que certifica que sus actividades no molestan a los moradores del sector ni perjudican el medio ambiente.

Distribuciones ATU, es una empresa que se dedica a la venta de muebles de oficina y presta servicios de armado de partes y piezas de muebles con la más alta calidad y tecnología, trabaja con la modalidad bajo pedido, pues dependerá del espacio disponible con el que cuenta el cliente la elaboración de planos, recalando que las estructuras y divisiones son con medidas exactas y a éstas se acoplarán sillonería,

escritorios, accesorios, partes y piezas en los modelos y colores aprobados por los clientes en la firma de los contratos, dentro de las políticas comerciales que se manejan están:

- Los Clientes entregarán del 50% del valor de la proforma la firma del contrato y el 50% una vez instalados todos los mobiliarios, a esto se debe que la cartera del negocio no está en riesgo.
- El tiempo de la entrega de los proyectos es de 45 días laborables y variará según el tamaño del proyecto
- Para el caso de proyectos de magnitud considerable se contratará con una aseguradora una póliza por el buen uso del anticipo recibido

La administración de ATU tiene conocimiento que dentro de las obligaciones constitucionales está la de contribuir a los ingresos públicos y esto lo efectúa por medio del pago de impuestos establecidos en las leyes, derivado de lo anterior, surgen situaciones en las que el negocio se encuentran en posibilidad de obtener cantidades a favor por pago de tributos, como ejemplo la retención del 30% por la venta de muebles, el 70% por la prestación de servicios en este caso por mantenimiento y adecuación del mobiliario instalado, así como la retención de IVA del 100% por ser considerados proveedores de exportadores, valores que no se han compensado en las liquidaciones mensuales, dichos saldos resultan un beneficio económico que pueden ser recuperados mediante la acreditación, y devolución de dichas cantidades por parte del fisco y mejorar la liquidez de la empresa.

1.2.2. Análisis crítico

1.2.2.1. Árbol de problemas



1.2.2.2. Relación causa-efecto

El principal problema es la acumulación del crédito tributario no compensado por retenciones de IVA, la principal causa es el inadecuado uso del derecho a la solicitud de devolución de créditos tributarios, el principal efecto es en la liquidez de la empresa.

Entendiéndose como acumulación del crédito tributario no compensado por retenciones de IVA, cuando por cualquier circunstancia evidente se presume que el crédito tributario no podrá ser compensado por el contribuyente con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes.

Deduciéndose como inadecuado uso del derecho a la solicitud de devolución de créditos tributarios, como la inaplicación del conjunto de derechos y obligaciones recíprocos entre los entes acreedores de tributos o sujetos activos y los contribuyentes y responsables o sujetos pasivos.

Es por ello que nace la necesidad de un análisis contable – tributario de las operaciones registradas en los libros contables y los valores enviados en las declaraciones mensuales, así como sus correspondientes anexos transaccionales; la verificación según la normativa vigente con respecto a requisitos que deben cumplir los comprobantes de venta y retención para autenticar que documentos se aceptarán y cuáles se rechazarán; determinar según los plazos de caducidad que valores accederán al proceso de devolución, de manera que se establezcan los montos a que el contribuyente tendría a su favor como consecuencia de la acumulación creciente del crédito tributario y que valores ya no serían objeto de acreditación.

Por ello surge la importancia de establecer controles preventivos que eviten la acumulación de saldos a favor, esto se logrará mediante la descripción de procedimientos de devolución más técnicos, que permitan y faciliten la aplicación de este derecho.

Con estos antecedentes se realizará un análisis en la liquidez del negocio derivado de la devolución de valores y se podrán tomar acciones correctivas con respecto al tratamiento contable – feudatario de créditos tributarios, así se realizará correctamente el uso de solicitud de saldos a favor.

1.2.3. Prognosis

Si toda la organización no se ve involucrada con los cambios permanentes en la realidad contable y tributaria del país, caracterizada por la dinámica y compleja normativa tributaria, provocaría que por desconocimiento de los responsables sobre los mecanismos de devolución de valores a favor se vea afectada la liquidez del negocio, ya que se podría proceder a un endeudamiento innecesario con instituciones financieras para el mantenimiento del negocio, obtención de préstamos a terceros con intereses altos para la compra de materiales, lo que sería peor es la caducidad de los plazos para reclamar la devolución de estos valores perdiendo el poder adquisitivo que obtendríamos con los mismos.

Otra amenaza es el apareamiento de productos sustitutos, como son los muebles elaborados en MDF, el ingreso de nuevos competidores y de mercados rivales y que la empresa por no contar con una liquidez inmediata podría perder su posicionamiento en el mercado, lo que hace necesaria la inyección de circulante y siendo lo más factible la recuperación de valores acumulados que sólo se han visto reflejados en la contabilidad del negocio y que ningún beneficio le han representado por encontrarse amortizados, se podría promover la inversión en nuevas líneas de mobiliario lo que permitiría obtener una ventaja competitiva.

Este tipo de negocios para mantener relaciones comerciales con grandes empresas y hacerse acreedores a la adjudicación de proyectos importantes, necesita contar con recursos efectivos a corto plazo, pues al financiar los mismos con el 50% a la firma del contrato requiere disponible inmediato para cubrir el 50% restante por lo que tiene que recurrir a solicitar dineros a terceros, esto podría conllevar a que la empresa frene su crecimiento e incluso empiece un proceso de decrecimiento, o lo que es peor se podría dar el caso en que no se pueda cumplir los plazos de entrega y esto acarree multas por incumplimiento.

Actualmente aunque el contribuyente día a día se esfuerza mediante el desarrollo de una actividad económica para dar un nuevo impulso a su medio de vida y de sus trabajadores, necesita de un asesoramiento justo y veraz para afrontar la obligación que como ciudadano tiene que cumplir con el pago de sus impuestos. Los errores que siendo muy simples o complejos muchas veces orillan al contribuyente a confusos y difíciles problemas con la autoridad recaudadora, estos errores son muchas veces por no conocer a fondo la Ley Tributaria y los hechos que generan los Créditos Fiscales; es muy importante conocerlos, ya que sólo de esta manera se evitarán las sanciones que deriven de un mal procedimiento, y además se podrán conocer los medios de defensa necesarios contra actuación alguna que la autoridad pudiera aplicar

1.2.4. Formulación del problema

¿El inadecuado uso del derecho a la solicitud de devolución de créditos tributarios, es la principal causa de la acumulación del crédito tributario no compensado por retenciones de IVA, que conlleva a la disminución de la liquidez en Distribuciones ATU en el año 2011?

1.2.5. Preguntas directrices

- ¿A qué se debe el inadecuado uso del derecho a solicitar la devolución de créditos tributarios?
- ¿La disminución de la liquidez se produce por la acumulación de crédito tributario por retenciones de IVA?
- ¿Considera que un análisis contable – tributario sobre el tratamiento de créditos tributarios, ayudaría a disminuir el riesgo de liquidez del negocio?

1.2.6. Delimitación

- **Campo:** Financiero
- **Área:** Tributaria
- **Aspecto:** Acumulación del crédito tributario no compensado por retenciones de IVA
- **Temporal:** Tiempo del problema año 2011, tiempo de la investigación Enero a Diciembre.
- **Espacial:** Distribuciones ATU según RUC 0601138787001 (Anexo N° 1) de la ciudad de Ambato.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Distribuciones ATU es una empresa que trabaja con empresas públicas y privadas, que requieren recursos frescos y de uso inmediato para el desarrollo normal de sus actividades y cumplimiento a tiempo de sus contratos, y al financiar únicamente el 50% de estos contratos con los anticipo recibidos de los clientes, requiere conocer el impacto que tiene en la empresa el no hacer uso de su derecho a la devolución de valores acumulados como consecuencia de retenciones de IVA, lo que lleva a sus administradores a tomar decisiones financieras, que incrementan los niveles de endeudamiento y no usar los saldos a favor.

La administración requiere que el personal que maneja los temas contables, se encuentre plenamente capacitado sobre procedimientos tributarios, y el manejo adecuado que debe hacerse a estas cuentas, para solventar con la celeridad que el caso amerite, los reclamos a ser realizados por la empresa ante la administración tributaria, dentro de los plazos establecidos, y mediante la propuesta los encargados tendrán detallados los procedimientos que deberán regir este tipo de reclamos.

Por medio de este trabajo investigativo se busca que las personas encuentren un mecanismo sencillo al momento de realizar dichos trámites proporcionando un documento que fomente la cultura tributaria en la que la empresa y sus funcionarios de tengan pleno conocimiento de su manejo y eviten generar prejuicios a la empresa, además se perdería el temor el régimen tributario, ya que una empresa bien manejada en estos aspectos no sólo estaría capacitada para realizar solicitudes de saldos a favor, sino tendría una actitud preventiva para no dejar acumular valores que disminuirían la liquidez de la empresa.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

- Determinar la incidencia del crédito tributario no compensado de retenciones de IVA, para identificar claramente el impacto en la liquidez en Distribuciones ATU.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar la existencia de saldos a favor y si estos valores proceden de retenciones de IVA.
- Establecer el nivel de liquidez que mantiene actualmente la empresa y el impacto que tendría a futuro la devolución de saldos a favor
- Proponer la elaboración de un manual de procedimientos que informe sobre los pasos a seguir para la devolución de saldos a favor y dar a conocer su incidencia en la liquidez mediante un análisis financiero.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Según **Zapata M. (2009: Internet)**, manifiesta que en la mayoría de los casos los contribuyentes desconocen los requisitos para solicitar la devolución y si los conocen no lo hacen por lo extenso que es el trámite y la cantidad de documentos que debe ingresar por secretaría para continuar con la solicitud de devolución, si bien es cierto en la actualidad muy pocos contribuyentes aplican a este trámite, aún falta mucho para implantar una cultura tributaria.

La importancia de apegarse estrictamente a los términos que la ley nos indica en cuanto a la determinación de un crédito fiscal. Es importante reconocer la labor del contador público como asesores fiscales, aplicando mediante su trabajo profesional el conocimiento y aplicación debida de los mecanismos, bases, formas, etc, en la determinación de los créditos fiscales que permitan lograr una relación estable y veraz entre el contribuyentes y el fisco.

Por todo lo anteriormente planteado recalco de nuevo la muy importante tarea y responsabilidad como profesionales en la materia de conocer las bases y formalidades precisas que den origen a los Créditos Fiscales.

Es importante reconocer la aplicación del Contador Público al respecto de los mecanismos, bases, formas, entre otros, para la determinación de los Créditos Fiscales, pero tomando en cuenta que su aportación como profesional será mayor si cumple correctamente con todo los requisitos de

forma a los que está obligado, y que su responsabilidad y participación dentro de la defensa fiscal por Créditos Fiscales será llevada hasta el proceso de devolución de los mismos.

Basándose en los estudios de **Toscano L. (2009:9,10,11)**, parte de la situación en la que se encuentran los contribuyentes, responsables y terceros ante la autoridad pública recaudadora de tributos. Al respecto surgen algunas interrogantes. Están los sujetos pasivos en plano de igualdad o la autoridad está ubicada en un plano superior, desde el cual puede resolver en última instancia lo que convenga a sus intereses, sin que los particulares puedan oponerse a una voluntad derivada de un poder soberano o de imperio, de carácter superior, o éstos pueden también ejercitar derechos derivados del cumplimiento de sus obligaciones como sujetos pasivos, en igualdad de condiciones.

La retención del IVA a personas naturales obligadas a llevar contabilidad y a sociedades no calificadas como contribuyentes especiales no se justifica, por cuanto por el sistema de facturación que rige la comercialización de bienes y servicios, la Administración está en condiciones de controlar eficazmente el comportamiento de los sujetos pasivos, los cuales no tendrán crédito tributario excesivo y que no pueda compensarse dentro del proceso normal de débitos y créditos por cuanto al gravar el IVA las distintas etapas de comercialización de bienes y servicios, lo normal es que hayan débitos y el crédito tributario superior al débito sea excepcional, cuando se hagan pagos extraordinarios del impuesto por compras también extraordinarias de bienes por razones de carácter comercial o por compra de activos fijos, que se compensará mensualmente, sin que en estos casos sea justificable la devolución.

Al retener el IVA facturado, el efecto es el apareamiento de crédito fiscal que va tornándose acumulativo en algunos casos a través del tiempo y da lugar a que el impuesto que tienen que pagar los sujetos pasivos en las

nuevas adquisiciones se cubran en parte con recursos propios, en abierta oposición a los objetivos, naturaleza y significado del impuesto al valor agregado, de que el tributo incida en el consumidor final.

Si no se recupera el crédito tributario acumulado, se causa paulatino empobrecimiento de esos sujetos y, en contrapartida, el enriquecimiento del Estado con el recaudo excesivo del impuesto que no devuelve.

En la investigación sobre compensación o devolución de créditos tributarios de **Hernández J. (2009:80)**, expresa que los saldos a favor son el resultado de la depuración de la liquidación privada que hace un contribuyente, responsable, o usuario aduanero, en una declaración tributaria, el valor determinado en una actuación oficial. Esta situación conlleva a que se cree una obligación entre el acreedor (Contribuyente) y deudor (Estado). Por lo tanto el administrado tendrá una cuenta por cobrar de la cual podrá hacer uso mediante un procedimiento ya establecido.

Mientras que la compensación es la acción por medio de la cual el contribuyente, responsable desea cancelar sus obligaciones actuales por concepto de impuestos, anticipos, retenciones, intereses, y sanciones a través de la utilización de un saldo a favor determinado en una liquidación privada de sus declaraciones tributarias, o en una actuación oficial, siguiendo los procedimientos y cumpliendo los requisitos establecidos para tal fin.

Según la investigación de **Benavides J. (2006: Internet)**, manifiesta que los saldos a favor de los contribuyentes pueden originarse por las retenciones en la fuente que le fueron practicadas durante el periodo gravable, estos podrán ser utilizados solicitando su devolución o

compensación ante la administradora de impuestos e imputándose en las respectivas declaraciones tributaria.

Los usos que un contribuyente, responsable puede darle a un saldo a favor, son:

- Solicitar su compensación con deudas por concepto de impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones que figuren a su cargo.
- Solicitarlo en devolución
- Imputarlo dentro de su liquidación privada del mismo impuesto, correspondiente al siguiente período gravable

Así las cosas y teniendo en cuenta en que la solicitud de un saldo a favor involucra la transferencia de recursos económicos por parte del estado hacia los contribuyentes, se hace necesario conocer las mejores prácticas para lograr la recuperación de los saldos a favor solicitados.

Según **el Boletín El Contador (Edición No. 89 / Julio - Agosto 2011)**, en su trabajo señala que para poder tener derecho a la contabilización del Crédito Tributario por efecto de retenciones de IVA, se tomará en cuenta que estos valores deben encontrarse debidamente desglosado en los correspondientes comprobantes de retención, y no cualquier comprobante de venta sino aquellos que nos señala el Reglamento correspondiente, es decir el de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención

Basándose en los estudios de **Rubio P. (2007:28)**, expone que la liquidez es el grado en que una empresa puede hacer frente a sus obligaciones corrientes es la medida de su liquidez a corto plazo. La liquidez implica, por tanto, la capacidad puntual de convertir los activos el líquidos o de obtener disponible para hacer frente a los vencimientos a corto plazo.

A este concepto de liquidez se lo relaciona con el término de solvencia, definiéndola como la capacidad que posee una empresa para hacer frente

a sus compromisos de pago. Podemos definir varios grados de solvencia. El primer lugar tenemos la solvencia final, expresada como la diferencia existente entre el activo total y el pasivo exigible. Recibe este nombre de solvencia final porque se sitúa en una perspectiva que podemos considerar “última”: la posible liquidación de una empresa. Con esta solvencia final medimos si el valor de los bienes de activo respalda la totalidad de las deudas contraídas por la empresa. Recordemos que esta medida es la que suele figurar en las notas o resúmenes sobre suspensiones de pagos. En la práctica corriente suele utilizarse más el concepto de solvencia corriente, término equiparable al de liquidez a corto plazo.

De igual forma, debemos hablar de la existencia de diferentes niveles de liquidez. Una falta de liquidez puede significar que la empresa sea incapaz de aprovechar unos descuentos favorables u otras oportunidades rentables. También puede suponer un freno notable a la capacidad de expansión. Es decir, la falta de liquidez a este nivel implica una menor libertad de elección y, por tanto, un freno a la capacidad de maniobra.

Una falta de liquidez más grave significa que la empresa es incapaz de hacer frente a sus compromisos de pago actuales. Esto puede conducir a una disminución del nivel de operaciones, a la venta forzada de bienes de activo o, en último término, a la suspensión de pagos o a la quiebra.

Por lo tanto, para los propietarios de la empresa, la falta de liquidez puede suponer:

- La imposibilidad de aprovechar oportunidades interesantes (expansión, compras de oportunidad, etc.)
- Pérdida de control de la empresa

- Pérdida total o parcial del capital invertido. Como es lógico, los acreedores de la empresa también se verán afectados por la falta de liquidez:
- Atrasos en el cobro de intereses y principal de sus créditos.
- Pérdida total o parcial de las cantidades prestadas.
- Una disminución en la rentabilidad

Las importantes implicaciones de todas estas consecuencias justifican la gran relevancia que se da a las medidas de la liquidez a corto plazo.

Según **Chunga M. (2010:Pág.68)**, conceptualiza que el manejo adecuado en el área contable permite que un individuo o empresa tome decisiones acerca de la forma de cómo distribuir su patrimonio mediante el registro, clasificación e información de las transacciones comerciales, así como la interpretación de sus efectos tributarios, mediante una estructura impositiva de la legislación tributaria del país.

2.2. Fundamentación filosófica

La presente investigación se fundamenta en el paradigma positivista porque predomina el enfoque cuantitativo, según **Meza C. (2009: Internet)**, el positivismo es una corriente de pensamiento cuyos inicios se suele atribuir a los planteamientos de Auguste Comte, y que no admite como validos otros conocimientos sino los que proceden de las ciencias empíricas.

Al respecto de la investigación realizada, lo que se busca con este estudio es ampliar conocimientos que permitan enfocarnos a dar solución a situaciones reales a través de la implementación de un manual de procedimientos sobre la devolución del crédito tributario por retenciones

de IVA y su impacto en la liquidez de la empresa, a través de análisis financiero de los estados financieros.

Por lo tanto el positivismo supone que la realidad está dada y que puede ser conocida de manera absoluta por el sujeto que investiga, este método asume la existencia de un método específico para conocer esa realidad y propone el uso de dicho método como garantía de verdad y legitimidad para el conocimiento. Por tanto, la ciencia positivista se cimienta sobre el supuesto de que el sujeto tiene una posibilidad absoluta de conocer la realidad mediante un método específico, así como también este método científico busca hechos o causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos.

Tomando en cuenta lo mencionado el estudio abarcará conocimientos científicos, técnicos aplicables, tratando al máximo de mantener un punto de vista neutral sobre las consecuencias de la investigación.

La presente investigación es predominantemente cualitativa, porque Los objetivos de la investigación y el proceso de seguir son conocidos tanto por los encuestadores y técnicos como por la población, la comunidad es parte activa, la investigación no es un proceso estático, sino una acción; es una oportunidad de formación para la población, cualquier investigación, intervención o acción donde se busque el desarrollo del medio para tener éxito tiene que suscitar la participación activa de la población.

Según **Vera L. (2009: Internet)**, la investigación cualitativa es aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular.

En el presente estudio, se utilizará para determinar la relación de causa y efecto entre las variables, la investigación cualitativa se interesa más en saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso en que se da el asunto o problema.

2.3. Fundamentación legal

Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 66.- Crédito tributario.- El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas:

1.- Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios;

2.- Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

- a) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo;
- b) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;
- c) La proporción del IVA pagado en compras de bienes o servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa 12%, más las Exportaciones, más las ventas a las instituciones del Estado y empresas públicas, con el total de las ventas.

Si estos sujetos pasivos mantienen sistemas contables que permitan diferenciar, inequívocamente, las adquisiciones de materias primas, insumos y servicios gravados con tarifas doce por ciento (12%) empleados exclusivamente en la producción, comercialización de bienes o en la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%); de las compras de bienes y de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%) pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%), podrán, para el primer caso, utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar.

No tienen derecho a crédito tributario por el IVA pagado, salvo en la parte en la que sean proveedores de bienes o servicios con tarifa cero a las instituciones del Estado y empresas públicas, en las adquisiciones locales e importaciones de bienes o utilización de servicios realizados por los sujetos pasivos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero, ni en las adquisiciones o importaciones de activos fijos de los sujetos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero.

En general, para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención.

Como regla de aplicación general y obligatoria, se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados.

Art. 68.- Liquidación del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA obligados a presentar declaración efectuarán la correspondiente liquidación del impuesto sobre el valor total de las operaciones gravadas. Del impuesto liquidado se deducirá el valor del crédito tributario de que trata el artículo 66 de esta Ley.

Art. 69.- Pago del impuesto.- La diferencia resultante, luego de la deducción indicada en el artículo anterior, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración.

Si la declaración arroja saldo a favor del sujeto pasivo, dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

Los valores así obtenidos se afectarán con las retenciones practicadas al sujeto pasivo y el crédito tributario del mes anterior si lo hubiere.

Cuando por cualquier circunstancia evidente se presuma que el crédito tributario resultante no podrá ser compensado con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes, el sujeto pasivo podrá solicitar al Director Regional o Provincial del Servicio de Rentas Internas la devolución o la compensación del crédito tributario originado por

retenciones que le hayan sido practicadas. La devolución o compensación de los saldos del IVA a favor del contribuyente no constituyen pagos indebidos y, consiguientemente, no causarán intereses.

Art. 63.- Señala respecto a los porcentajes de retención del impuesto al valor agregado que se efectúe como agentes de retención en su artículo b) lo siguiente:

En calidad de agentes de retención:

1. Las entidades y organismos del sector público; las empresas públicas y las privadas consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;
2. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que se realizan las retenciones en la fuente a proveedores;
3. Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el numeral anterior; y,
4. Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), retendrán el impuesto en los porcentajes que, mediante resolución, establezca el Servicio de Rentas Internas. Los citados agentes declararán y pagarán el impuesto retenido mensualmente y entregarán a los establecimientos

afiliados el correspondiente comprobante de retención del impuesto al valor agregado (IVA), el que le servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes que corresponda.

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 142.- Crédito tributario por retenciones del IVA.- El sujeto pasivo en su declaración, utilizará como crédito tributario la totalidad de las retenciones que se le hayan efectuado por concepto del IVA.

Art. 143.- Sustento del crédito tributario.- El proveedor de bienes y servicios a quien se le haya retenido el IVA, tiene derecho a crédito tributario. Únicamente los comprobantes de retención del IVA, emitidos conforme con las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno y del Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar con el IVA pagado según su declaración mensual. El contribuyente deberá mantener en sus archivos dichos documentos, al menos por el plazo máximo de prescripción de la obligación tributaria establecido en el Código Tributario.

Los sujetos pasivos registrarán en su contabilidad, los respectivos auxiliares que formen parte de la cuenta de mayor, para el registro de crédito tributario por retenciones del IVA, así como también del detalle completo de las retenciones efectuadas.

Art. 146.- Liquidación del impuesto.- Los sujetos pasivos liquidarán mensualmente el impuesto aplicando las tarifas del 12% y del 0% sobre el valor total de las ventas o prestación de servicios, según corresponda. En aquellas ventas por las que se haya concedido plazo de un mes o más para el pago, el sujeto pasivo deberá declarar esas ventas en el mes

siguiente y pagarlas en el siguiente o subsiguiente de realizadas. De la suma del IVA generado por las ventas al contado, que obligatoriamente debe liquidarse en el mes siguiente de producidas, y del IVA generado en las ventas a crédito y que se liquidaren en ese mes, se deducirá el valor correspondiente al crédito tributario según lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno y este reglamento.

La diferencia resultante, luego de realizadas las operaciones indicadas en el inciso anterior, constituye el valor del impuesto causado en el mes o el valor del crédito tributario a aplicarse en el siguiente mes.

Se deducirá luego el saldo del crédito tributario del mes anterior si lo hubiere, así como las retenciones que le hayan sido efectuadas, con lo que se tendrá el saldo de crédito tributario para el próximo mes o el valor a pagar.

En el caso de terminación de actividades de una sociedad el saldo pendiente del crédito tributario se incluirá en los costos.

Código Tributario

Art. 89.- Determinación por el sujeto pasivo.- La determinación por el sujeto pasivo se efectuará mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo.

La declaración así efectuada, es definitiva y vinculante para el sujeto pasivo, pero se podrá rectificar los errores de hecho o de cálculo en que se hubiere incurrido, dentro del año siguiente a la presentación de la declaración, siempre que con anterioridad no se hubiere establecido y notificado el error por la administración.

2.4. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.4.1. Gráficos de inclusión interrelacionados

Superordinación conceptual

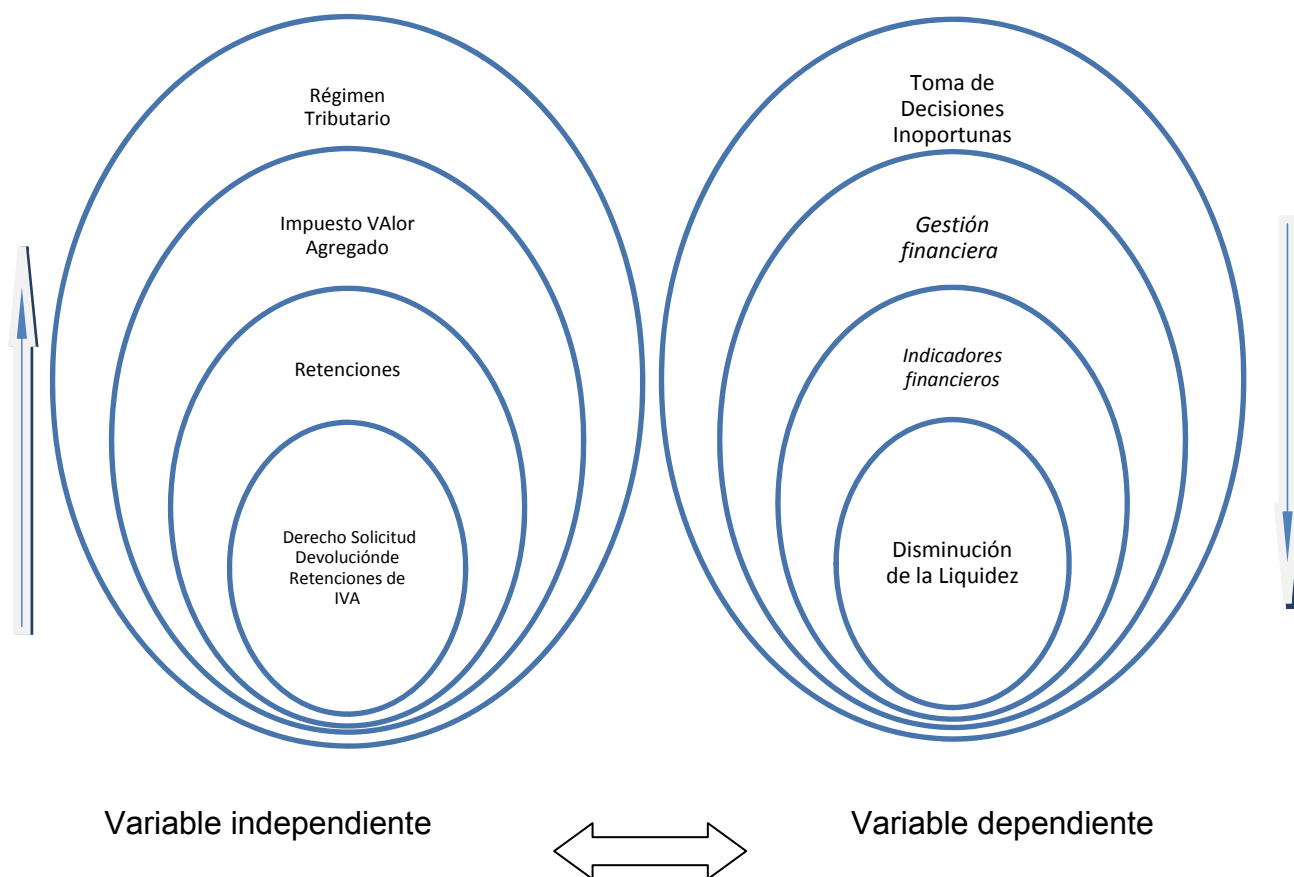


Figura 2. Superordinación conceptual

Fuente: Marco Teórico

Elaborado por: Elizabeth Sesén

Subordinación conceptual

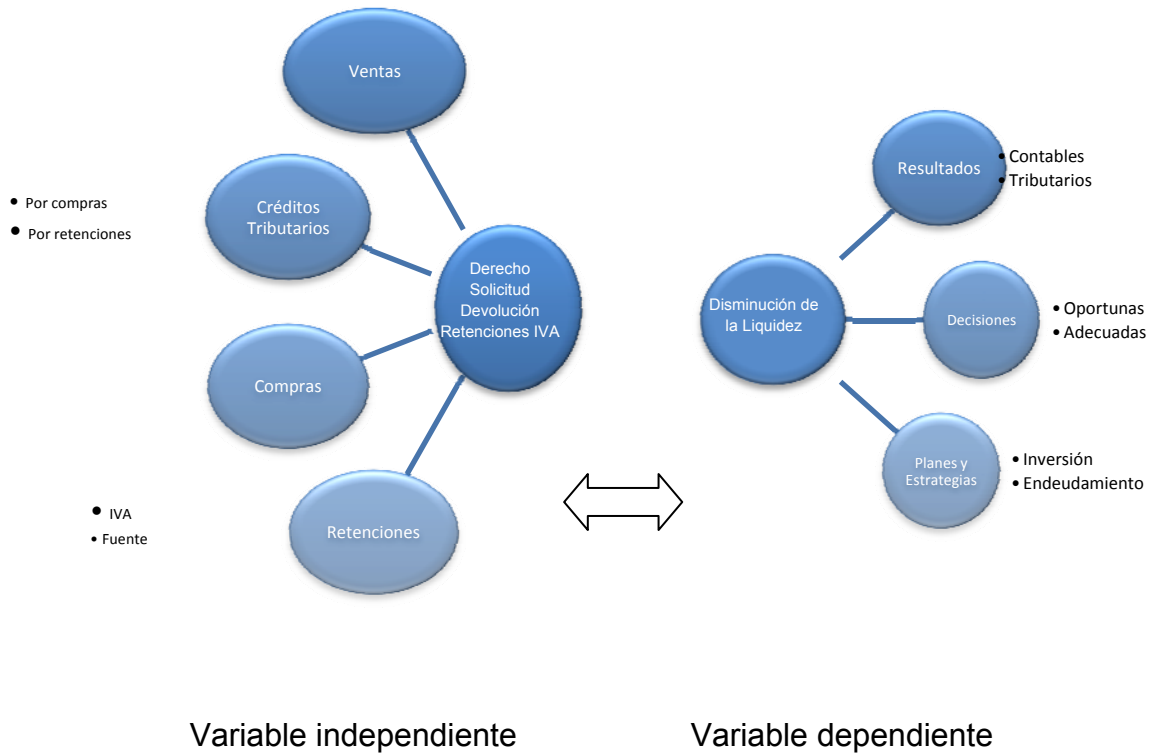


Figura 3. Constelación de ideas

Fuente: Marco Teórico

Elaborado por: Elizabeth Sesén

2.4.2. Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema

2.4.2.1 Marco conceptual variable independiente

En el estudio publicado por **López L. (2011:Internet)**, manifiesta el desconocimiento a solicitar la devolución de valores acumulados, ya que

no se enfatiza el derecho a la información, difusión y asistencia al contribuyente para que éstos conozcan las principales obligaciones que tiene la autoridad fiscal, y atendiendo a estas disposiciones exijan a la autoridad fiscal se le dé cumplimiento.

Las autoridades fiscales deben prestar a los contribuyentes la necesaria asistencia e información acerca de sus derechos y obligaciones en materia fiscal; las autoridades fiscales deben publicar los textos actualizados de las normas tributarias en sus páginas de Internet, y contestar en forma oportuna las consultas tributarias.

Llevar a cabo campañas de difusión a través de medios masivos de comunicación, para fomentar y generar en la población la cultura contributiva y divulgar los derechos del contribuyente es otra de las obligaciones de las autoridades fiscales, no se invierte lo suficiente en fomentar la cultura contributiva, quizá por falta de recursos financieros para tales efectos, y no se hacen de más recursos por la falta de campañas que apoyen la recaudación, cayendo en un círculo vicioso.

Las autoridades fiscales tienen la obligación de publicar periódicamente instructivos de tiraje masivo y comprensión accesible, que den a conocer a los contribuyentes, de manera clara y explicativa, las diversas formas de pago. Bajo el supuesto de que las autoridades fiscales están acatando la disposición, una mala distribución de estos instructivos debe ser lo que evita que lleguen a manos del contribuyente y cubran su función.

Régimen Tributario.- Es el conjunto de normas que regulan el cumplimiento de las obligaciones substanciales, vinculadas directamente al pago de tributos, y de las obligaciones formales, relacionadas con trámites, documentos o instrumentos que facilitan el pago de tributos

La **contabilidad general** implica el análisis desde distintos sectores de todas las variables que inciden en este campo. Para esto es necesario

llevar a cabo un registro sistemático y cronológico de las operaciones financieras.

La contabilidad general de una empresa, por lo tanto, implica el control de todas sus operaciones diarias: compra, venta, gastos, inversiones, etc. El contador debe registrar, analizar, clasificar y resumir estas operaciones para volcarla en un estado o balance con información veraz.

Normas Internacionales de Información Financiera

Según **Suriaga E. (2011:Internet)** “Las Normas Internacionales de Información Financiera son el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en las cuales se establecen los criterios para: el reconocimiento, la valuación, la presentación y la revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general.”

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual del Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las “interpretaciones” que se conocen con las siglas SIC y CINIIF.

Según **Hansem H. (2009: 57)** *Normas Internacionales de Información Financiera* Ese conjunto comprende: Las 8 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas; las 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas; las Interpretaciones originadas por el Comité de Interpretaciones Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o las antiguas interpretaciones (SIC).

El objetivo de las NIIF es: Establecer pautas de acción de uso consistente en la preparación de los estados financieros, de manera que:

Los diferentes usuarios de tal información cuenten con un marco de referencia para que puedan interpretar la información contenida en éstos.

Para adoptar decisiones de planificación, control, inversión y financiamiento, dependiendo de los objetivos que persigan cada uno de los usuarios.

En una interpretación global se puede comprender que las Normas Internacionales de información Financiera sirven para cumplir un propósito fundamental como es el de asegurar que los primeros estados financieros de una Compañía con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contengan información de alta calidad que cumpla ciertas características como que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

La **contabilidad fiscal**, por su parte, está fundamentada en la legislación impositiva de cada país. El contador debe encargarse de elaborar los

informes pertinentes para la presentación de declaraciones ante la Administración Pública y para el pago de los impuestos.

Se fundamenta en los criterios fiscales establecidos legalmente en cada país, donde se define como se debe llevar la contabilidad a nivel fiscal. Es innegable la importancia que reviste la contabilidad fiscal para los empresarios y los contadores ya que comprende el registro y la preparación de informes tendientes a la presentación de declaraciones y el pago de impuestos.

Tributación: Según el **diccionario gratuito Wordreference (2010:Internet)**, es el conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías, servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, vivienda, etc.

Derecho Tributario, según **Benavides M.** (2010: 15), manifiesta que es una parte de la Legislación Nacional que regula las relaciones existentes entre el sujeto activo o Estado y el sujeto pasivo o contribuyente y que, por lo tanto, pertenece al Derecho Público y se basa en los principios de generalidad, proporcionalidad e igualdad.

Es una rama del Derecho Público, dentro del Derecho Financiero, que estudia las normas jurídicas a través de las cuales el Estado ejerce su poder tributario con el propósito de obtener de los particulares ingresos que sirvan para sufragar el gasto público en áreas de la consecución del bien común. Dentro del ordenamiento jurídico de los ingresos públicos se puede acotar un sector correspondiente a los ingresos tributarios, que por su importancia dentro de la actividad financiera del Estado y por la homogeneidad de su regulación, ha adquirido un tratamiento sustantivo.

Derecho Tributario es aquella parte del derecho financiero que regula y disciplina los tributos. Es aquella rama del derecho que expone los principios y las normas relativas al establecimiento y recaudación de los tributos, y también analiza las relaciones jurídicas que de ello resultan.

El contenido del Derecho Tributario se divide en una parte general que comprende los aspectos materiales y los de naturaleza formal o procedimental, entre los que se encuentran: los principios tributarios constitucionales, las fuentes de las normas, la aplicación temporal y espacial, la interpretación de las normas, la clasificación de los tributos y sus características, los métodos de determinación de las bases tributarias, las infracciones y sanciones tributarias, la extensión de la deuda, los procedimientos de recaudación, inspección y revisión de los actos administrativos y el estudio de los órganos de la Administración tributaria.

Se puede interpretar que el Derecho Tributario abarca las normas jurídicas de carácter adjetivo y que establece los procedimientos legales que deben seguir los contribuyentes.

El **Sistema de Retenciones en la Fuente** según el **Boletín El Contador (Edición Marzo /2011)**, puede definirse como un mecanismo legal para recaudar el impuesto a la renta en forma anticipada por intermedio de quienes pagan rentas sometidas al impuesto, los cuales actúan como agentes de retención, en el momento mismo en que estas rentas son pagadas.

Los valores retenidos son imputables, por supuesto, al impuesto cuya liquidación definitiva deberá hacerse cuando concluya el ejercicio impositivo anual, y se establezca en forma definitiva cuál es el impuesto causado.

Los valores retenidos constituyen créditos tributarios a favor del contribuyente.

Agentes de Retención.- Constituyen agentes de retención:

- Todos los empleadores respecto a sus trabajadores en relación de dependencia, por los ingresos que éstos perciben por su trabajo.

Según la **Ley de Régimen Tributario Interno** Art. 43

- Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien lo reciba.

Contribuyentes sujetos a retención

Están sujetos a la retención en la fuente:

- Las personas naturales,
- Las sucesiones indivisas
- Las sociedades, aunque carentes de personería jurídica, si constituyen una unidad económica o un patrimonio independiente en relación al de sus miembros
- Entidades y empresas del sector entidades y empresas del sector público sujetas al pago del impuesto a la renta.

Entidades no sujetas a la retención en la fuente

No procede la retención en la fuente en los pagos que se hagan a:

- El Estado, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, los organismos seccionales y demás organismos del sector público,

previstos en el catastro formulado por el Consejo Nacional de Desarrollo - **CONADE**.

- No obstante, estarán sujetos a retención en la fuente los ingresos percibidos por las empresas del sector público, distintas de las que prestan servicios públicos, que compitiendo con el sector privado, exploten actividades comerciales, industriales, agrícolas, mineras, turísticas y de servicios en general.
- Las instituciones de derecho privado sin fin de lucro legalmente constituidas, cuya finalidad sea el culto religioso, la beneficencia, la cultura, el arte, la educación, la investigación, la salud, el deporte; o tengan carácter profesional, gremial, clasista;
- Los institutos de educación superior, amparados por la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas;
- Las comunas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas y demás asociaciones de campesinos y pequeños agricultores, en la parte que no sean distribuidos.

Obligaciones de los Agentes de Retención

Los agentes de retención están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas que determine el Reglamento. Así como, están obligados a entregar inmediatamente el respectivo comprobante a la persona a quien efectuaron la retención.

El comprobante entregado por el agente de retención contendrá:

- El nombre y apellidos, denominación o razón social del agente de retención
- El número del R.U.C. del agente de retención
- La dirección del agente de retención
- El nombre y apellidos, denominación o razón social de la persona o sociedad a la cual se practicó la retención, su R.U.C. o cédula de ciudadanía o identidad
- El concepto de la retención
- La base de la retención
- El porcentaje y valor de la retención practicada
- La firma del agente de retención o de quien cumpla con el deber formal de declarar; y el sello del R.U.C.
- Pie de imprenta, con indicación de la razón o denominación social o nombre y apellidos y número del R.U.C. o de la cédula de identidad de quien confeccionó el documento.)
- Los agentes de retención están obligados a mantener un archivo cronológico de las copias de los comprobantes de retención emitidos por ellos. Esta obligación no rige para las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, con respecto a las cuales bastará que el agente de retención identifique en su contabilidad el valor de los pagos y de las retenciones efectuadas por el respectivo pago.

Impuesto al Valor Agregado

Según información presentada por la **Enciclopedia libre Wikipedia (2010:Internet)**, el IVA es un impuesto indirecto sobre el consumo, es decir financiado por el consumidor final. Un impuesto indirecto es el impuesto que no es percibido por el fisco directamente del tributario. El IVA es percibido por el vendedor en el momento de toda transacción comercial (transferencia de bienes o prestación de servicios). Los

vendedores intermediarios tienen el derecho a reembolsarse el IVA que han pagado a otros vendedores que los preceden en la cadena de comercialización (crédito fiscal), deduciéndolo del monto de IVA cobrado a sus clientes (débito fiscal), debiendo abonar el saldo al fisco. Los consumidores finales tienen la obligación de pagar el IVA sin derecho a reembolso, lo que es controlado por el fisco obligando a la empresa a entregar justificantes de venta al consumidor final e integrar copias de éstas a la contabilidad de la empresa.

Retención en la fuente

La retención en la fuente es un mecanismo de cobro anticipado del impuesto a la renta, mediante el cual la Administración Tributaria obliga a retener una parte del impuesto a la renta causado por el contribuyente, con cargo a los ingresos que perciba por ventas de bienes y prestación de servicios, según corresponda.

Dicha retención hacen las entidades públicas, privadas, sociedades y personas naturales obligadas a llevar Contabilidad, en cada pago al beneficiario cuyo ingreso esté gravado con el impuesto a la renta. El impuesto retenido debe declararse y pagarse mensualmente por parte de los compradores de bienes o usuarios de servicios quienes asumen la función de "agentes de retención".

Retención del IVA (Impuesto al Valor Agregado)

La Retención del IVA es la obligación que tiene el comprador de bienes o servicios gravados, de no entregar el valor total de la compra, sino realizar una retención por concepto de IVA, en el porcentaje que determine la ley para luego depositar en las Arcas Fiscales el valor retenido a nombre del vendedor, para quien este valor constituye un anticipo en el pago de su impuesto.

El Art. 118 de la **Ley de Régimen Tributario Interno**, manifiesta que agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado las entidades y organismos del sector público según la definición del, así como las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad a las que el Servicio de Rentas Internas las haya calificado y notificado como contribuyentes especiales. La retención se efectuará sobre el IVA que deben pagar en sus adquisiciones de bienes o servicios.

Así mismo, se constituye en agente de retención del IVA toda sociedad o persona natural obligada a llevar contabilidad que adquiera bienes o servicios cuyos proveedores sean personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Art. 119.- Porcentajes de retención.- Cuando el sector público y los contribuyentes especiales adquieran bienes gravados con tarifa 12%, retendrán el 30% del valor IVA causado en la adquisición.

Para el caso de la prestación de servicios gravados con tarifa 12%, el porcentaje de retención será el 70% del valor del IVA causado en la prestación del servicio.

Crédito tributario por retenciones del IVA.- El sujeto pasivo en su declaración, utilizará como crédito tributario la totalidad de las retenciones que se le hayan efectuado por concepto del IVA.

Crédito tributario por retenciones en la fuente.- Las retenciones en la fuente dan lugar a crédito tributario que será aplicado por el contribuyente a quien se le practicaron tales retenciones en su declaración de Impuesto a la Renta.

Compras.- El término compras corresponde al plural de la palabra compra, en tanto, la misma puede referir diversas cuestiones de acuerdo al uso o contexto en el cual se la utilice.

En términos generales por compra se llama a la acción de adquirir u obtener algo a cambio de un precio establecido. Cuando voy a un comercio de muebles y obtengo una silla que este ofrece a la venta previo pago del valor monetario que la misma tiene, a eso, se lo conoce o llama compra. Pero también al objeto comprado también se lo llama compra genéricamente.

Ventas.- el latín vendĭta, venta es la acción y efecto de vender (traspasar la propiedad de algo a otra persona tras el pago de un precio convenido). El término se usa tanto para nombrar a la operación en sí misma como a la cantidad de cosas que se venden.

La venta de productos o servicios constituye la base de las operaciones de las empresas. A través de estas ventas, las compañías obtienen ingresos. El hecho de ser rentables dependerá de muchos otros factores, como la gestión de costos.

2.4.2.2. Marco conceptual variable dependiente

La disminución de la liquidez en la empresa requiere una atención especial en las épocas en las que el crédito bancario es escaso. El análisis financiero proporciona fórmulas sencillas para medir el grado de liquidez de la empresa, que siempre habrá de guardar una estrecha relación con su cifra de deudas a corto plazo.

Se miden la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus deudas de corto plazo. Es decir, el dinero en efectivo de que dispone, para cancelar las deudas. Expresan no solamente el manejo de las finanzas totales de la empresa, sino la habilidad gerencial para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Facilitan examinar la situación financiera de la compañía frente a otras, en este caso los ratios se limitan al análisis del activo y pasivo corriente.

Una buena imagen y posición frente a los intermediarios financieros, requiere: mantener un nivel de capital de trabajo suficiente para llevar a cabo las operaciones que sean necesarias para generar un excedente que permita a la empresa continuar normalmente con su actividad y que produzca el dinero suficiente para cancelar las necesidades de los gastos financieros que le demande su estructura de endeudamiento en el corto plazo

Falta de dinero/capital.- Es fundamental contar con la suficiente cantidad de fondos que hagan innecesario por un lado la solicitud de préstamos, y por otro contar con lo necesario para desarrollar las operaciones básicas que la actividad en cuestión requiere. Así por ejemplo cierto tipo de actividades requieren de egresos fijos mensuales, como lo es el caso de la publicidad en diarios por parte de los negocios inmobiliarios, no disponer de los suficientes fondos para amparar dichos egresos hasta tanto las operaciones propias de la empresa permitan abonarlos sin mayores problemas, es de fundamental importancia para ocupar un lugar en el mercado.

Inexperiencia.- La carencia de experiencia tanto en la administración de empresas, como en la actividad que se ha de desarrollar comporta un elevadísimo riesgo para los pequeños propietarios. Carecer de experiencia constituye en sí la base fundamental de todas las demás causas que llevan al fracaso. Es necesario volver a subrayar el hecho de que no basta con contar con experiencia en materia de negocios, además es necesario contar con experiencia en el ramo en particular a la cual se dedique.

Mala gestión financiera.- En materia de endeudamiento y liquidez. Contraer deudas de corto plazo para inversiones de largo plazo, o la adquisición de mercaderías, o bien depender de líneas crediticias no adecuadas para financiar la cartera crediticia suele terminar de manera

nefasta para la marcha de la empresa. Debe tenerse muy en cuenta la real capacidad de venta sin caer en excesos de optimismo, de igual forma no deberán realizarse grandes inversiones sobre la base de financiación bancaria, siendo lo correcto ampliar las capacidades sobre la base de la reinversión de las ganancias generadas o bien mediante la participación de nuevos socios. Debe tenerse muy en cuenta que cambios en los ciclos económicos con la aparición de prolongadas etapas recesivas harán caer las ventas de manera que la situación de liquidez pasará por graves zozobras en caso de poseer deudas con entes financieros. También es común el caso de aquellos empresarios que viendo la posibilidad de concretar grandes negocios aprovechando bajos precios de productos de reventa o insumos, adquieren grandes cantidades con financiación bancaria. En el mercado de insumos y productos terminados suele ocurrir algo muy parecido a lo que acontece en el mercado bursátil, los operadores que ven a tiempo la llegada de la recesión o caída de la demanda liquidan de la manera más rápida posible su stock y cancelan sus deudas, quedándose los menos informados con stock y deudas. De igual forma deberá controlarse de manera estricta los flujos de fondos, verificando que la velocidad de ingresos de fondos sea siempre superior como promedio a la velocidad de egresos de los mismos. Establecer un presupuesto en base a los ingresos y egresos, y adoptando los ajustes periódicamente es fundamental, no hacer ello implica hacer caer a la empresa en un estado de incapacidad para continuar operando. Debe siempre guardarse una correcta relación entre la financiación de los activos con capital propio y con créditos comerciales y financieros.

Según **Fundación el Contador (Edición Abril-Junio/2012)**, manifiesta diferencia al Resultado Contable vs Resultado Tributarios como:

El **resultado contable** debe calcularse según la normativa contable-mercantil vigente que se corregirá, en el impuesto a la renta, mediante la aplicación de los principios y criterios de calificación, valoración e

imputación temporal que recoge la Ley de Régimen Tributario Interno, a través de los ajustes extracontables.

Es conocido que de acuerdo con el Plan General de Contabilidad (PGC) el resultado contable se obtiene por diferencia entre los ingresos y gastos registrados en el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos tienen, en general, el carácter de deducibles fiscalmente, no obstante, la norma fiscal determina una serie de gastos no deducibles que con carácter general y matizaciones son:

Los ajustes son consecuencia de las discrepancias existentes entre la norma contable y la fiscal. La realización de dichos ajustes permiten conciliar el resultado contable con lo establecido en las normas que regulan la obtención de la base imponible, que pueden diferir por ejemplo, en la calificación (gastos e ingresos registrados en contabilidad que no son tales fiscalmente), en la valoración (valores de mercado) o en la imputación temporal (la norma fiscal se separa del principio del devengo como criterio de imputación de ingresos y gastos).

Según **Hillerman W. (2000:3)**, define a la toma de decisiones como la selección de un curso de acción entre varias opciones; también como la selección racional de un curso de acción.

Cinco palabras claves para la toma de decisiones; ¿Qué?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Quién? , ¿Cómo?

Aunque se ha señalado que una de las principales funciones del gerente o administrador es la toma de decisiones, la importancia de ésta función trasciende de la empresa: los funcionarios no necesariamente tiene una mentalidad gerencial o se han preparado para administrar, las toman continuamente.

Se toman decisiones para:

- Para resolver problemas
- Para satisfacer las expectativas del sistema que le confiere al gerente un papel decisivo

Se requiere de tres condiciones para tomar decisiones:

- Insatisfacción con la situación actual (resolver un problema)
- Motivación para desear cambiar la situación
- Capacidad de cambiar la situación (vencer una amenaza)

Inversión

Según **Rodríguez J. (2008:15)** expresa que la es el acto mediante el cual se invierten ciertos bienes con el ánimo de obtener unos ingresos o rentas a lo largo del tiempo. La inversión se refiere al empleo de un capital en algún tipo de actividad o negocio con el objetivo de incrementarlo. Dicho de otra manera, consiste en renunciar a un consumo actual y cierto a cambio de obtener unos beneficios futuros y distribuidos en el tiempo.

Desde una consideración amplia, la inversión es toda materialización de medios financieros en bienes que van a ser utilizados en un proceso productivo de una empresa o unidad económica, comprendería la adquisición tanto de bienes de equipo, materias primas, servicios etc.

Desde un punto de vista más estricto la inversión comprendería solo los desembolsos de recursos financieros destinados a la adquisición de instrumentos de producción, que la empresa va a utilizar durante varios periodos económicos. En el caso particular de inversión financiera los recursos se colocan en títulos, valores y demás documentos financieros, a cargo de otros entes, con el objeto de aumentar los excedentes

disponibles por medio de la percepción de rendimientos, intereses, dividendos, variaciones de mercado u otros conceptos.

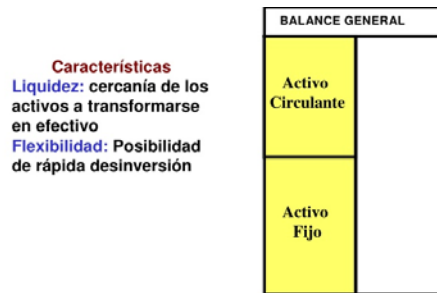


Figura 4. Perfil de la inversión

Fuente: Aspectos Técnicos del Análisis de los Estados Financieros
 Elaborado por: Rodríguez José



Figura 5. Perfil de la inversión

Fuente: Aspectos Técnicos del Análisis de los Estados Financieros
 Elaborado por: Rodríguez José

Endeudamiento

Proceso por el que se obtiene recursos financieros mediante operaciones de crédito que implican compromiso de pagos futuros. Conjunto de obligaciones de pago contraídas por una nación, empresa o persona.

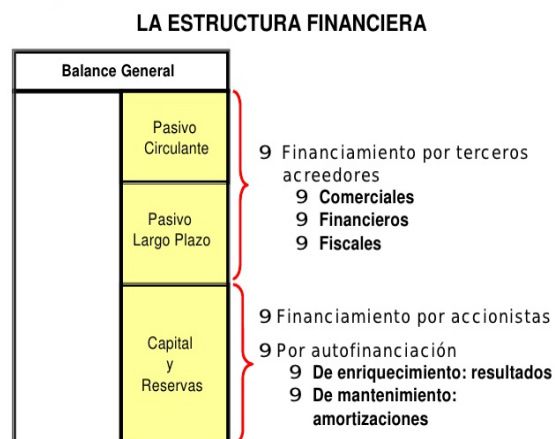


Figura 6. Perfil de la inversión

Fuente: Aspectos Técnicos del Análisis de los Estados Financieros
Elaborado por: Rodríguez José

2.5. HIPOTESIS

El inadecuado uso del derecho a la solicitud de devolución de créditos tributarios en la acumulación del crédito tributario no compensado por retenciones de IVA es lo que provoca la disminución de la liquidez en Distribuciones ATU.

2.6. SEÑALAMIENTO VARIABLES DE LA HIPOTESIS

Variable independiente: inadecuado uso del derecho a la solicitud de devolución de créditos tributarios

Variable dependiente: Disminución de la liquidez

Unidad de observación: Distribuciones ATU

Términos de relación: su impacto

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE

La presente investigación es predominantemente cuantitativa, ya que el proceso que se realizó busca ser objetivo y controlado, considerando la inferencia de datos orientados a la persecución del resultado deseado.

Además considerando que el método científico a lo largo del tiempo ha evolucionado e incrementa la comprensión del universo investigado.

Según **La Rosa L. (2010: Internet)**, conceptualiza la investigación cuantitativa como la clásica o tradicional, dentro de lo cual se ubica la mayoría (si no todos) los tipos de investigación, se caracteriza porque los objetivos y el proceso de investigación solo es conocido por los técnicos y los investigadores, las decisiones para actuar son tomadas solo por los técnicos, la población es pasiva y es considerada únicamente como un depósito de información, la población no tiene que reaccionar frente a la investigación o a la acción decidida, los resultados del estudio son destinados exclusivamente a los investigadores y al organismo o centro de investigación. La población no tiene que conocerlos ni discutirlos.

Para que exista Metodología Cuantitativa se requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea lineal. Es decir, que haya claridad entre los elementos del problema de investigación que conforman el problema, que sea posible

definirlo, limitarlos y saber exactamente donde se inicia el problema, en cual dirección va y que tipo de incidencia existe entre sus elementos.

El abordaje de los datos Cuantitativos son estadísticos, hace demostraciones con los aspectos separados de su todo, a los que se asigna significado numérico y hace inferencias a:

- La objetividad es la única forma de alcanzar el conocimiento, por lo que utiliza la medición exhaustiva y controlada, intentando buscar la certeza del mismo.
- El objeto de estudio es el elemento singular Empírico. Sostiene que al existir relación de independencia entre el sujeto y el objeto, ya que el investigador tiene una perspectiva desde afuera.
- La teoría es el elemento fundamental de la investigación Social, le aporta su origen, su marco y su fin.
- Comprensión explicativa y predicativa de la realidad, bajo una concepción objetiva, unitaria, estática y reduccionista.
- Concepción lineal de la investigación a través de una estrategia deductiva.
- Es de método Hipotético – Deductivo.

El estudio se orientó a la comprensión del problema dando una observación naturalista en su contextualización para el descubrimiento de la hipótesis desde la institución, investigando el problema dentro del contexto al que pertenece, es decir, acumulación del crédito tributario no compensado por retenciones de IVA.

Se buscó la orientación hacia la identificación de las causas y explicación del problema objeto de estudio, la misma que tuvo una medición controlada, para comprobar la hipótesis con los resultados conseguidos.

3.2. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Investigación de campo

De acuerdo con **Cázares y otros (2000: 18)**, la investigación de campo es aquella en que el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información para el investigador.

Consiste en la observación, directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancia en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos.

Las técnicas usualmente utilizadas en el trabajo de campo para el acopio de material son: la encuesta, la entrevista, la grabación, la filmación, la fotografía, etc.; de acuerdo con el tipo de trabajo que se está realizando, puede emplearse una de estas técnicas o varias al mismo tiempo.

Según lo que indica, **Tamayo M. (2008: Internet)**, en su libro sobre el Proceso de la Investigación, define a la Investigación de campo como el tipo de investigación que se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones. Como es compatible desarrollar este tipo de investigación junto a la investigación de carácter documental, se recomienda que primero se consulten las fuentes de carácter documental, a fin de evitar una duplicidad de trabajos.

Mediante la investigación de campo, se logra estar en contacto con la realidad a investigar, esta modalidad de investigación permitió recolectar y analizar información de todos los hechos y acontecimientos que se producen en el negocio con respecto al tratamiento de créditos tributarios.

Tomando en cuenta el concepto planteado, a través de la investigación de Campo se logra estar en contacto con la realidad a investigar, permitiendo recolectar y analizar información de todos los hechos que originan que no

se haga efectivo el derecho a solicitar devolución, establecidas mediante un estudio sistemático de las variables y del problema tratado, el análisis fue realizado en las instalaciones Distribuciones ATU, es decir en el lugar mismo de los hechos, lo que permitió obtener un conocimiento profundo y poder manejar los datos con más seguridad.

3.2.1. Investigación bibliográfica-documental

De acuerdo con **Cázares y otros (2000, p. 18)**, la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, entendiéndose este término, en sentido amplio, como todo material de índole permanente, es decir, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar, sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte información o rinda cuentas de una realidad o acontecimiento.

Las fuentes documentales pueden ser, entre otras: documento escritos, como libros, periódicos, revistas, actas notariales, tratados, encuestas y conferencias escritas; documentos fílmicos, como películas, diapositivas, fílmicas; documentos grabado, como discos, cintas y casetes, incluso documentos electrónicos como páginas web.

En la presente investigación se utilizará para adquirir conocimientos; para ponernos en contacto con las fuentes directas de información; nos da la oportunidad de participar activamente en la recopilación de datos y presentar debidamente los resultados de una investigación.

El uso de la investigación bibliográfica es muy importante ya que se necesita tener conocimientos de todo lo relacionado a la teoría de las dos variables del presente trabajo de investigación, para encontrar suficiente información sobre lo que la comunidad científica ha publicado sobre el tema a tratar, con el único propósito de apoyar la investigación que se

realizo, evitando emprender en investigaciones ya emprendidas y obtener información sugerente para entender y sustentar la hipótesis planteada.

Al respecto, en el estudio que se realizó se aplicó este tipo de investigación, porque a través de ella, se tomó como soporte todos aquellos documentos relacionados al tema de investigación, en este caso nos referimos principalmente a la base legal y todos los medios escritos relacionados, que sirvieron de base para la investigación, además de otros documentos como libros, periódicos, revistas, folletos, etc.

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se manejará los siguientes tipos de investigación

3.3.1. Investigación asociación de variables (correlacional)

Según **Hernández et. al. (2003: 121)**, manifiesta que los estudios correlacionales pretenden responder a preguntas de investigación, evalúa la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables.

Con la aplicación de la Investigación Correlacional, se pudo medir el grado de relación existente entre las variables planteadas, es decir, se pudo establecer por que la variación de comportamiento de una variable depende de la variación del comportamiento de la otra, se analizó el por que de esta reacción, en este sentido se pudo comprobar y determinar las asociaciones y relaciones entre dos o más fenómenos que involucran el problema de la investigación.

3.3.2. Investigación exploratoria

Según **Hernández et. al. (2004, 115-117)**, la investigación exploratoria no intenta dar explicación respecto del problema, sino sólo recoger e identificar antecedentes generales, números y cuantificaciones, temas y tópicos respecto del problema investigado, sugerencias de aspectos relacionados que deberían examinarse en profundidad en futuras investigaciones. Su objetivo es documentar ciertas experiencias, examinar temas o problemas poco estudiados o que no han sido abordadas antes.

Se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el programa de estudio.

Por lo general investigan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen el “tono” de investigaciones posteriores más rigurosas.

Se considera conveniente aplicar la investigación exploratoria, porque a más de referirse a un primer nivel de conocimiento, nos permitió ubicarnos en contacto con la realidad que se va a investigar, es la manera más adecuada de explorar todos los aspectos relacionados el tema de estudio, permitiéndonos obtener elementos de juicio para reafirmar el problema planteado, reforzar el conocimiento respecto a las posibles causas y sobre todo brindar seguridad al momento de plantear los resultados de la investigación, pues ayuda al planteamiento del problema de investigación, formulación de hipótesis o seleccionar la metodología a utilizar, para obtener datos y elementos de juicio.

En la presente investigación se utilizó para familiarizarnos con el problema de estudio, establecer indicios sobre las posibles causas que lo ocasionaron, de esta manera determinar y precisar información poco conocida al inicio y que entenderá con el transcurso de la investigación.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

Según información presentada por la **Enciclopedia libre Wikipedia (2009: Internet)**, la población, también llamada universo o colectivo, es el conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones.

De acuerdo con lo indicado por **Fracica G. (1988: 36)**, la población es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede también definir como el conjunto de todas las unidades de muestreo

Para poder llegar a establecer las causas del problema y poder tomar decisiones acertadas y validas, se estableció a partir de la información recopilada, la manera como se va realizar el trabajo estadístico, este debe tener un alto grado de confiabilidad pues de los resultados que arroje dependerá el éxito o fracaso de la investigación.

Tomando en cuenta que la población o universo es la totalidad de elementos a investigar, se trabajo con el número de empleados que labora en Distribuciones ATU. Por cuanto están involucrados directamente con el problema planteado. Es así que a continuación se presenta la población con la que se trabajo:

TABLA 1. Nómina del personal de Distribuciones ATU

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIÓN
1	Patricio Daniel Montalvo Canelos	Gerente
2	Sonia Isabel Vizcaino Herrera	Asistente Gerencia
3	Edelmira Cumandá Ortiz Ortiz	Contadora General
4	Alexandra Hernández Balcázar	Asesora Legal
5	Rubí Angélica Barreno Calle	Encargada Inventarios
6	Germania Cumandá Sánchez Sánchez	Encargada compras
7	Susana Elizabeth Sesén Puma	Encargada de Impuestos
8	Ana Fabiola Sánchez Mayorga	Encargada de Anexos
9	William Pulluquina Yacquirema	Ejecutivo de Ventas
10	Juan Pablo Montalvo Vizcaino	Ejecutivo de Ventas
11	Patricio Daniel Montalvo Vizcaino	Recaudador
12	José Sebastián Vizcaino Herrera	Recaudador
13	Patricio Segundo Tipanguano Chillagana	Bodeguero
14	Segundo Alberto Morocho Cusin	Instalador
15	Oscar Santiago Vásquez Frutos	Instalador
16	Fabián Eduardo Yungan Yugcha	Transportista
17	Ciro Adrian Cando Timbela	Transportista

Fuente: Nómina de Personal Distribuciones ATU

Elaborado por: Elizabeth Sesén

3.3.2. Muestra

Según información presentada por la **Enciclopedia libre Wikipedia (2009: Internet)**, una muestra estadística es un subconjunto de casos o individuos de una población estadística.

Las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la

misma. Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo. En tales casos, puede obtenerse una información similar a la de un estudio exhaustivo con mayor rapidez y menor coste.

Muestreo Regulado Según **Herrera E. e. al. (2004: 108)** “Forman parte de la muestra los elementos del universo en los cuales se hace presente el problema de la investigación”.

En la presente investigación sí es necesaria la definición de muestra y se lo hará a través del muestreo regulado, debido a que se identifica claramente a quienes están involucrados en el proceso contable y tributario.

TABLA 2. Marco muestral del personal de Distribuciones ATU

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIÓN
1	Patricio Daniel Montalvo Canelos	Gerente
2	Sonia Isabel Vizcaino Herrera	Asistente Gerencia
3	Edelmira Cumandá Ortiz Ortiz	Contadora General
4	Alexandra Hernández Balcázar	Asesora Legal
5	Rubí Angélica Barreno Calle	Encargada Inventarios
6	Germania Cumandá Sánchez Sánchez	Encargada compras
7	Susana Elizabeth Sesén Puma	Encargada de Impuestos
8	Ana Fabiola Sánchez Mayorga	Encargada de Anexos
9	William Pulluquina Yacquirema	Ejecutivo de Ventas
10	Juan Pablo Montalvo Vizcaino	Ejecutivo de Ventas
11	Patricio Daniel Montalvo Vizcaino	Recaudador
12	José Sebastián Vizcaino Herrera	Recaudador

Elaborado por: Elizabeth Sesén

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Según información presentada por **Ruisanchez A. (2009: Internet)**, la operacionalización de las variables es el procedimiento por el cual se pasa de variables generales a indicadores, es el proceso de medición en las ciencias sociales y está compuesto por una serie de fases:

- Búsqueda de las dimensiones de la variable general.
- Construir o elaborar los indicadores los indicadores tienen que estar relacionados con la dimensión de la que pretenden ser indicador, y tiene que ser expresión numérica cuantitativa (que podamos obtener datos).

Según **Ávila H. (2010: Internet)**, manifiesta que la operacionalizar es definir las variables para que sean medibles y manejables Un investigador necesita traducir los conceptos (variables) a hechos observables para lograr su medición. Las definiciones señalan las operaciones que se tienen que realizar para medir la variable, de forma tal, que sean susceptibles de observación y cuantificación. A continuación se muestra la Operacionalización de las variables para el presente proyecto de investigación:

3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE: Inadecuado uso del derecho de solicitud de devolución de créditos tributarios				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
El derecho a solicitar devolución de créditos tributarios, es la información estrictamente tributaria sobre los requisitos sustanciales y formales para solicitar retenciones en la fuente de IVA no compensadas con el impuesto causado y que se han ido acumulando paulatinamente.	Créditos tributarios	IVA pagado en la adquisición de bienes	¿Considera ud. que la devolución de créditos tributarios afectaría la liquidez del negocio?	Entrevista al gerente con Cuestionario 1 (Anexo 2)
		Retenciones en la fuente de IVA	¿Se realiza adecuadamente el tratamiento contable de retenciones de IVA?	Entrevista la contadora Cuestionario 2 (Anexo 3)
	Extinción derecho a devolución	Compensación	¿Conoce ud las formas de compensación de créditos tributarios?	Entrevista la contadora Cuestionario 2 (Anexo 3)
		Devolución	¿Tiene conocimiento de la normativa para la devolución de saldos a favor por retenciones de IVA?	Encuesta al personal administrativo Cuestionario 3 (Anexo 4)
		Caducidad		

3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: <i>Disminución de la liquidez</i>				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
<p>La Liquidez es la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata, de esta manera podremos conocer exactamente en qué momento estaremos en condiciones de adquirir nuevos compromisos, evitando así gastos innecesarios</p> <p>Todo negocio siempre está supeditado a caer en una situación de desequilibrio financiero asignado por la insolvencia y la falta de liquidez, todo ello producto en muchos casos de malas políticas financieras y por graves errores estratégicos, tanto en materia financiera como productiva, comercial y administrativa.</p>	Análisis Horizontal	Comparabilidad	¿Ha realizado la empresa comparaciones de estados financieros de diferentes periodos para medir las variaciones de los activos, pasivos y patrimonio?	Entrevista la contadora Cuestionario 2 (Anexo 3)
	Análisis Vertical	Balance General	¿La empresa conoce si la distribución de sus activos es equitativa y de acuerdo a las necesidades financieras?	Entrevista la contadora Cuestionario 2 (Anexo 3)
		Estado de Resultados	¿La empresa conoce la representación de los componentes del ER respecto a la totalidad de las ventas?	Entrevista la contadora Cuestionario 2 (Anexo 3)
	Razones Financieras	Indicador de Liquidez	¿Posee la empresa información sobre la capacidad de pago a corto plazo de sus obligaciones?	Entrevista al gerente con Cuestionario 1 (Anexo 2)
		Indicador de solvencia	¿La empresa considera que la recuperación de saldos a favor disminuiría el nivel de endeudamiento?	Encuesta al personal administrativo Cuestionario 3 (Anexo 4)

3.6. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Metodológicamente para **Herrera E. et. al. (2002: 174-178 y 183-185)**, la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información.

3.6.1. Plan para la recolección de información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido, considerando los siguientes elementos:

- **Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.** La presente investigación tiene dos elementos: el inadecuado uso del derecho a solicitar devolución de créditos tributarios y el impacto en la disminución de la liquidez del negocio.

En función de la matriz de operacionalización se trabajó con el personal administrativo de la empresa.

- **Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.** La técnica de recolección de información será la entrevista y la encuesta.

La encuesta.- Según **Muñoz C. (1998:202)**, es una recopilación de opiniones por medio de cuestionarios o entrevistas en un universo o muestras específicos, con el propósito de aclarar un asunto de interés para el encuestador. Se recomienda buscar siempre agilidad y sencillez en las preguntas para que las respuestas sean concretas y centradas sobre el tópico en cuestión.

Las encuestas se efectuaron al personal administrativo de negocio a través de un cuestionario que permitió obtener datos importantes que conllevan a comprender el estudio planteado.

El cuestionario, según **Muñoz C. (1998:200)**, menciona que es el documento en el cual se recopila la información por medio de preguntas concretas (abiertas o cerradas) aplicadas a un universo o muestra establecidos, con el propósito de conocer una opinión.

Tiene la gran ventaja de poder recopilar información en gran escala debido a que se aplica por medio de preguntas sencillas que no deben implicar dificultad para emitir la respuesta; además su aplicación es impersonal y esta libre de influencias como en otros métodos.

La entrevista, según **Muñoz C. (1998:210)**, manifiesta que es la recopilación de información, cara a cara, es decir el entrevistador obtiene datos del entrevistado siguiendo una serie de preguntas preconcebidas y adaptándose a las circunstancias que las respuestas del entrevistado presente.

El proceso ideal de un cuestionario de entrevistas es el siguiente:

Apertura.- Es donde se inicia la entrevista a través de una presentación breve explicando el objetivo de la misma y solicitando la cooperación del entrevistado para que proporcione la información de la misma.

Iniciación.- También conocida como el inicio de la entrevista o despertar el interés de entrevistado; es donde el entrevistador comienza el interrogatorio con preguntas breves, simples y de

sondeo, a fin de obtener posibles respuestas que den estructura a la conversación, tratando de centrarla en el tema de interés.

Cima o clímax.- Es la parte de la entrevista donde se obtiene información medular para la investigación, la cual se va propiciando conforme se gana interés en el tema objetivo de la entrevista.

Cierre.- Finaliza la entrevista. Aquí se debe agradecer la participación del entrevistado y se deja en libertad de agregar algo que pueda complementar los datos recabados, en muchas ocasiones en esta parte se obtiene información de utilidad.

La aplicación de la entrevista permitió obtener información adecuada sobre el uso del derecho a solicitar devolución de créditos tributarios, la misma que fue contestada en forma oral y las respuestas fueron escritas por mi persona.

La observación, es definida por **Muñoz C. (1998:200)**, como el examen atento de los diferentes aspectos de un fenómeno a fin de estudiar sus características y comportamiento dentro del medio en donde se desenvuelve este.

Al respecto es pertinente señalar que se procedió a realizar un examen a los documentos contables y tributarios que la empresa posee.

- **Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.** Los instrumentos seleccionados de recolección de información son tres cuestionarios, que abarcan preguntas sobre las dos variables del problema, además se aplicó la ficha de observación para detectar el desenvolvimiento del personal administrativo sobre el derecho a

solicitar devolución de créditos tributarios y su impacto en disminución de la liquidez (Ver anexos 2, 3 - 4).

- **Explicitación de procedimientos para la recolección de información, cómo se va a aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio, etc.** Explicación de cómo, dónde y cuándo se aplicarán las técnicas de recolección de información.

TABLA 3. Procedimientos para la recolección de información

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Observación	Sobre tratamiento contable – tributario de créditos
	Se aplicará en las oficinas de Distribuciones ATU
	La entrevista se realizó el día 21 de Junio del 2012
Entrevista 1	Elaboración de preguntas que se utilizarán para obtener información del Gerente Sr. Patricio Montalvo
	Se aplicará en las oficinas de Distribuciones ATU
	La entrevista se realizará el día 21 de Junio del 2012
Entrevista 2	Elaboración de preguntas que se utilizarán para obtener información de la contadora general Sra. Cumandá
	Se aplicará en las oficinas de Distribuciones ATU
	La entrevista se realizará el día 21 de Junio del 2012
Encuesta	Elaboración de preguntas que se utilizarán para obtener información del personal administrativo
	Se aplicará en las oficinas de Distribuciones ATU
	La entrevista se realizará el día 21 de Junio del 2012

Fuente: Investigación de Campo

Elaborado por: Elizabeth Sesén

3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

3.7.1. Plan de procesamiento de información

- **Revisión crítica de la información recogida.** Luego de emplear la recolección de datos, se procedió a la revisión crítica de la información obtenida, con la posibilidad de detectar errores y eliminar respuestas contradictorias, incompletas, defectuosas con el único objetivo de realizar la tabulación de datos con más facilidad.
- **Repetición de la recolección.** En ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- **Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: manejo de información, estudio estadístico de datos para presentación de resultados.** Según Wikibooks (2009: Internet), nos indica que tras la recogida de información en una investigación, nos encontraremos con una serie de datos sobre diferentes variables de los individuos de una muestra. El primer paso para comenzar a analizar los datos es el de organizarlos de manera que podamos ver las características de los diferentes valores que han tomado las observaciones

El tipo de organización de los datos depende del tipo de variable; es lo que comunmente conocemos como tabulación. Para la tabulación de los datos que fueron recogidos en el desarrollo del presente proyecto de investigación, se utilizó la siguiente tabla, en lo que respecta a las encuestas, a ser aplicadas al personal del negocio.

Los datos cuantitativos obtenidos en las entrevistas se tabularon según las respuestas, lo que permitió conocer con exactitud cuántas veces se repitió los datos en cada categoría de la variable y poder resumirlos.

La tabulación de los datos se lo realizó manualmente y su presentación se aprecia con gráficos que permiten una mayor comprensión.

TABLA 4. Cuantificación de resultados

PREGUNTAS	x	y	z	TOTALES
1				
2				
n				

Fuente: Proyecto de investigación

Elaborador por: Elizabeth Sesén

Representaciones gráficas. Para una mejor apreciación de los datos obtenidos utilizaremos el grafico circular, tomando en consideración que por cada pregunta planteada se incluirá el grafico correspondiente, permitiéndonos comprender de una forma visual los resultados de la información obtenida con las técnicas de recolección empleadas

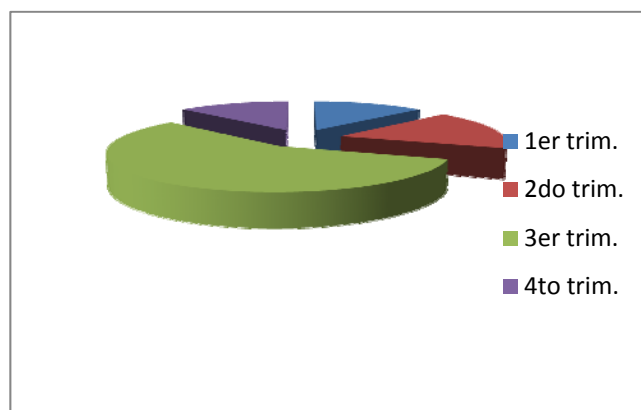


FIGURA 7. Representación gráfica de resultados

Fuente: Proyecto de investigación

Elaborado por: Elizabeth Sesén

3.7.2. Plan de análisis e interpretación de resultados

- **Análisis de los resultados estadísticos.** Una vez realizada las anteriores etapas se realizó un análisis estadístico, destacando las relaciones fundamentales de acuerdo a los objetivos e hipótesis.
- **Interpretación de los resultados.** El siguiente paso a realizar fue la interpretación, comprendiendo el significado que cada uno de estos arroje. Se estableció el análisis respectivo con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- **Comprobación de hipótesis.** Para **Bernal C. (2000: 1121)**, la investigación correlacional tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables.

Según señala **Hernández et. al. (2003: 121)**, los estudios correlacionales pretenden responder a preguntas de investigación, evalúa la relación que existe entre dos o mas conceptos, categorías o variables.

Con la aplicación de la Investigación Correlacional, se pudo medir el grado de relación existente entre las variables planteadas, es decir por que la variación de comportamiento de una variable depende de la variación del comportamiento de la otra, se analizo el por que de esta reacción, en este sentido se pudo comprobar y determinar las asociaciones y relaciones entre dos o mas fenómenos que involucran el problema de la investigación.

Para ello, el investigador necesito conocer y aplicar la Chi cuadrada, para determinar si la frecuencia observada de un fenómeno es significativamente igual a la frecuencia teórica prevista.

Se aplicó la siguiente fórmula:

$$X^2 = \frac{\sum(O - E)^2}{E}$$

Mediante el siguiente tipo de investigación, se consiguió identificar características demográficas de las unidades investigadas, teniendo la capacidad de realizar un estudio profundo del problema objeto de estudio a través de la identificación de las formas de conducta y actitudes de las personas inmersas en el.

- **Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.** De la interpretación de datos se obtuvo las conclusiones y recomendaciones. Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación. Las recomendaciones se derivan de las conclusiones establecidas. Además de las conclusiones y recomendaciones derivadas de los objetivos específicos, si pueden establecerse más conclusiones y recomendaciones propias de la investigación.

TABLA 5. Relación de objetivos específicos, conclusiones y recomendaciones

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Determinar la existencia de saldos a favor y si estos valores proceden de retenciones de IVA.		
Establecer el nivel de liquidez que mantiene actualmente la empresa y el impacto que tendría a futuro la devolución de saldos a favor		
Proponer la elaboración de un manual de procedimientos que informe sobre los pasos a seguir para la devolución de saldos a favor y dar a conocer su incidencia en la liquidez mediante un análisis financiero.		

Fuente: Investigación de Campo

Elaborador por: Elizabeth Sesén

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los resultados estadísticos de la investigación que se representan en este capítulo están relacionados con la operacionalización de las variables, la misma que permitió la elaboración de los instrumentos de investigación (ficha de observación, cuestionario de encuesta y entrevista) y posterior aplicación en la población inmersa.

De la tabulación de datos se diseñaron los cuadros estadísticos y gráficos respectivos, que contienen los porcentajes de opinión de la población consultada, entorno a cada una de las interrogantes planteadas para cada una de las variables.

A continuación se realiza el resumen porcentual general de la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente, con su respectivo grafico e interpretación de resultados.

La información obtenida da respuestas a los objetivos planteados en la investigación y se utilizan para la comprobación estadística de una de las hipótesis planteadas.

Del análisis e interpretación de datos se obtendrá la información para detectar las conclusiones y recomendaciones pertinentes para el problema de investigación a partir de las cuales se establecerá la propuesta de solución al problema y tratar de inferir en el impacto.

4.1.1 ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. ¿Cómo calificaría Ud. su nivel de conocimientos en el ámbito tributario?

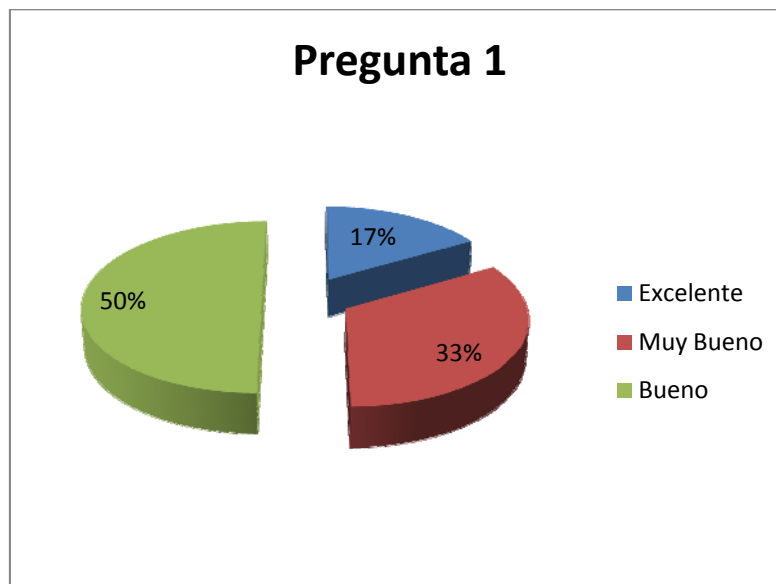
Tabla 6. Pregunta 1

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Excelente	2	0,17	16,67
Muy Bueno	4	0,33	33,33
Bueno	6	0,50	50,00
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta

Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 8. Representación Grafica



Fuente: Encuesta

Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

Del gráfico 8, un 50% expresa que su nivel de conocimientos es bueno, mientras que el 33,33% manifiesta que es muy bueno, en tanto el 17% dice conocer con profundidad el ámbito tributario.

Interpretación

De los datos obtenidos se puede comprobar que la mayoría del personal administrativo 50%, tiene un nivel bueno de conocimientos en el ámbito tributario, lo que conlleva a establecer que no se actualiza constantemente en los cambios de la normativa vigente.

2. ¿Tiene conocimiento de que los créditos tributarios no compensables pueden ser objeto de devolución?

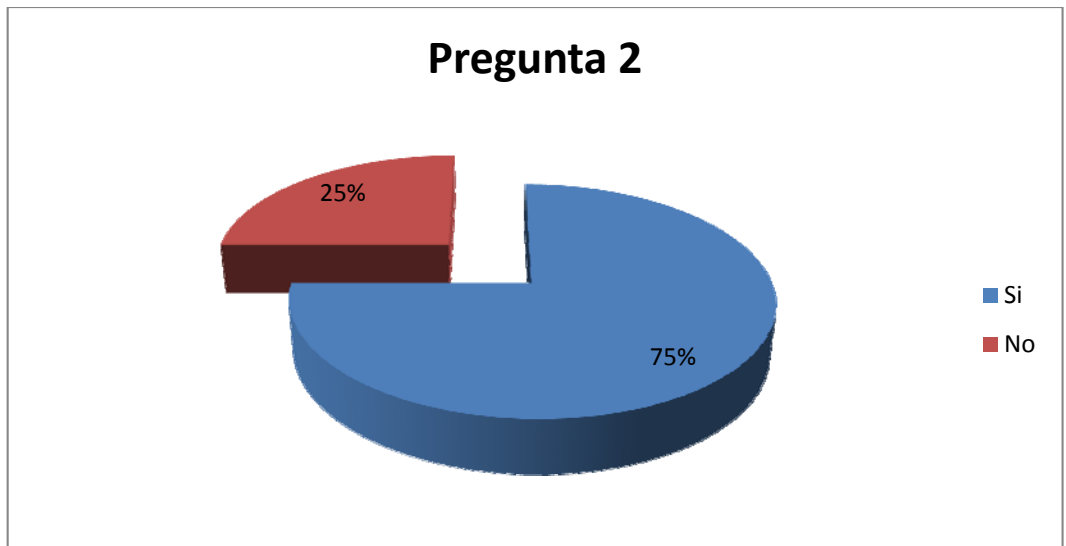
Tabla 7. Pregunta 2

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Si	9	0,75	75,00
No	3	0,25	25,00
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta

Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 9. Representación Grafica



Fuente: Encuesta

Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

Sobre el porcentaje de personal que tiene conocimiento de que los créditos tributarios pueden devolverse, se establece que el 75% dice no conocer este tema, mientras que el 25% manifiesta que si tiene conocimiento.

Interpretación

Obtenidos los datos se puede decir que el 75% del personal tiene conocimiento de que los créditos tributarios no compensables pueden ser objetos de devolución, lo que demuestra que con capacitación adecuada se pueden proceder a realizar los trámites pertinentes para solicitar los mismos.

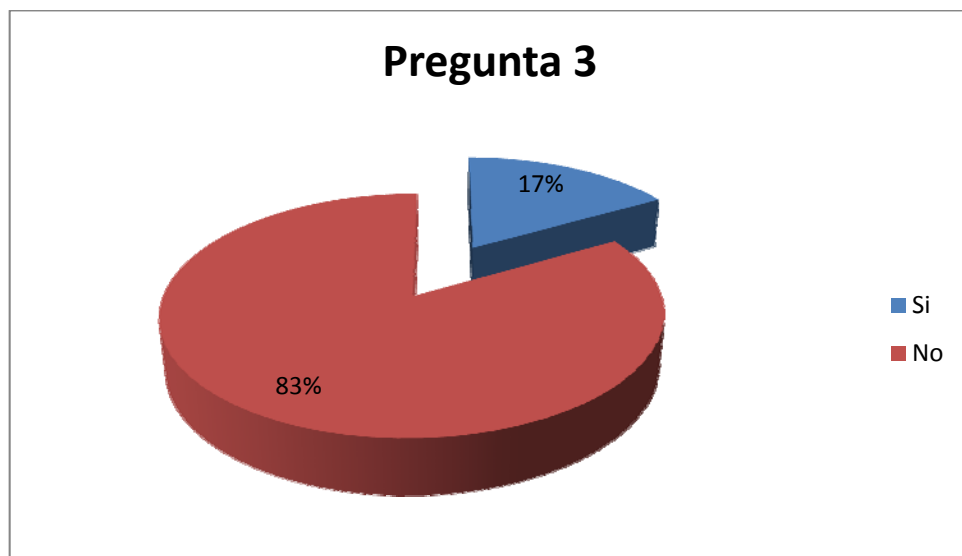
3. ¿Se cuenta con información oportuna sobre el tratamiento y determinación de créditos tributarios?

Tabla 8. Pregunta 3

Alternativas	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Si	2	0,17	16,67
No	10	0,83	83,33
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta
Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 10. Representación Grafica



Fuente: Encuesta
Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

De los encuestados el 83% dice no conocer sobre el tratamiento y devolución de créditos tributarios y el 17% no conoce sobre este aspecto

Interpretación

De los resultados estadísticos obtenidos, se puede deducir que el 83% del personal, no tiene información oportuna sobre el tratamiento y determinación de créditos tributarios, debido a que el procedimiento de liquidación de impuestos está a cargo a una sola persona, lo que evidentemente demuestra que no existe una oportuna comunicación.

4. ¿Considera Usted que la empresa cuenta con recursos en efectivo de uso inmediato para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo?

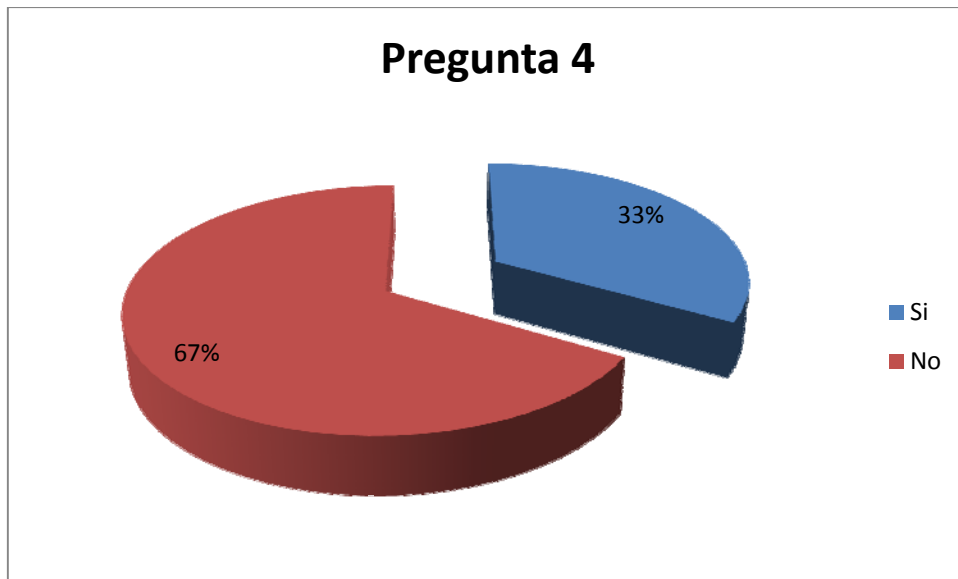
Tabla 9. Pregunta 4

Alternativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Si	4	0,33	33,33
No	8	0,67	66,67
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta

Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 11. Representación Grafica



Fuente: Encuesta

Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

Del 100% de los encuestados, el 67% manifiesta que el negocio no cuenta con recursos inmediatos para cubrir obligaciones a corto plazo y el 33% dice lo contrario.

Interpretación

Con los datos estadísticos obtenidos se puede apreciar que el negocio al no contar con recursos en efectivo de uso inmediato para poder cubrir sus obligaciones conllevaría a obtener dinero de otras fuentes para la inyección de recursos económicos, sin medir que costos adicionales conllevaría.

5. ¿Tiene la empresa planes y políticas destinadas a un control preventivo para evitar la acumulación de créditos tributarios?

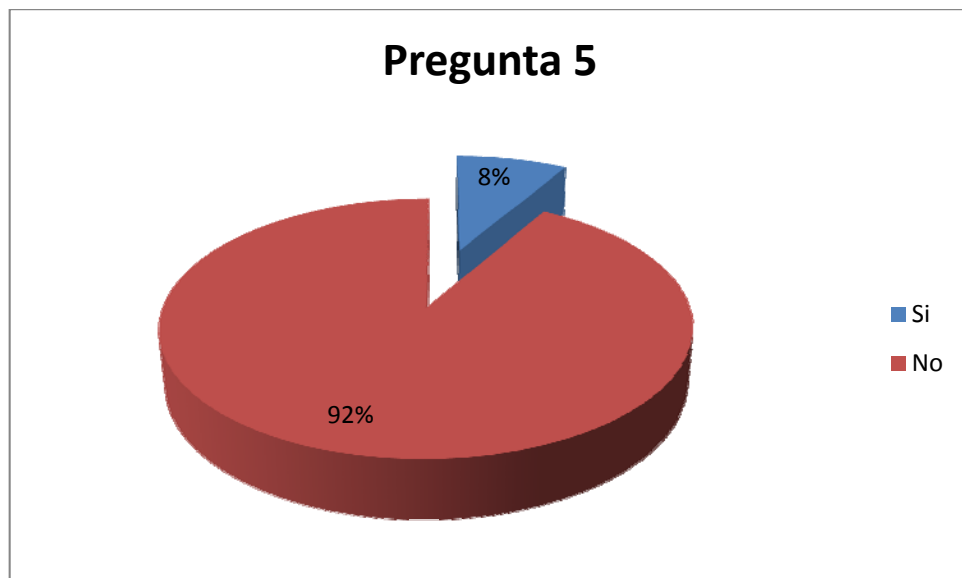
Tabla 10. Pregunta 5

Alternativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Si	1	0,08	8,33
No	11	0,92	91,67
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta

Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 12. Representación Grafica



Fuente: Encuesta

Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

En el gráfico 12, se aprecia que de la totalidad de encuestados, el 92% desconoce del tema y el 8% expresa que sí.

Interpretación

De los resultados obtenidos se revela que la empresa no cuenta con planes y políticas destinadas a un control preventivo para evitar la acumulación de créditos tributarios, lo que se evidencia claramente en las declaraciones mensuales que no se han ido compensando durante el ejercicio económico, sobre todo en el crédito tributario por retenciones de IVA.

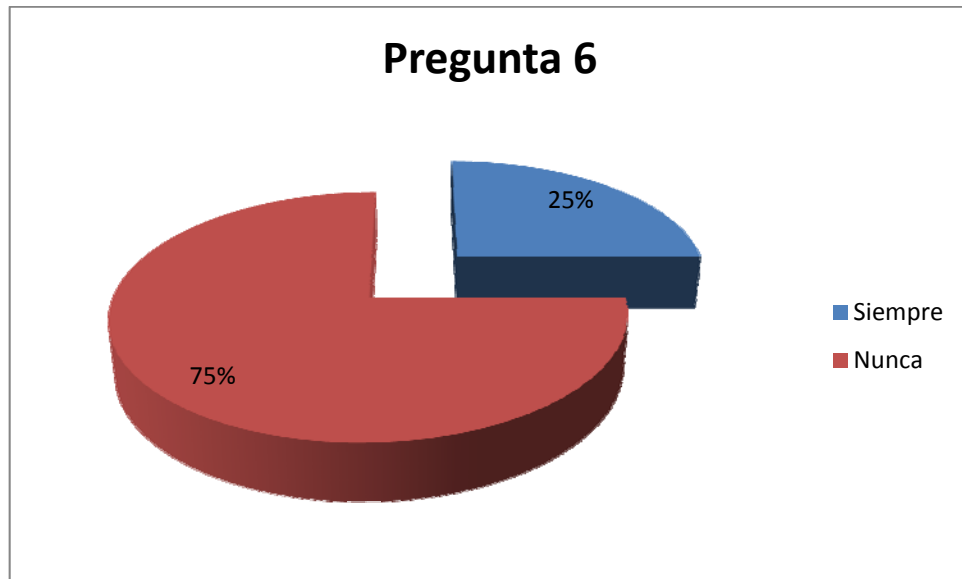
6. ¿La empresa realiza trámites de devolución de créditos tributarios?

Tabla 11. Pregunta 6

Alternativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Siempre	3	0,25	25,00
Nunca	9	0,75	75,00
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta
Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 13. Representación Grafica



Fuente: Encuesta
Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

Sobre la pregunta que se plantea, el 75% desconoce si la empresa realiza o no trámites de devolución, mientras que el 25% tiene conocimiento.

Interpretación

Obtenidos los datos estadísticos se puede deducir que personal manifiesta que nunca se ha realizado trámites de devolución de créditos tributarios evidenciado en los estados financieros del ejercicio fiscal de estudio, puede ser porque la parte contable está realizada por determinadas persona y no existe una difusión adecuada del tratamiento contable tributario de la empresa.

7. ¿Piensa Ud. que la recuperación de saldos a favor mejoraría el nivel de liquidez de la empresa?

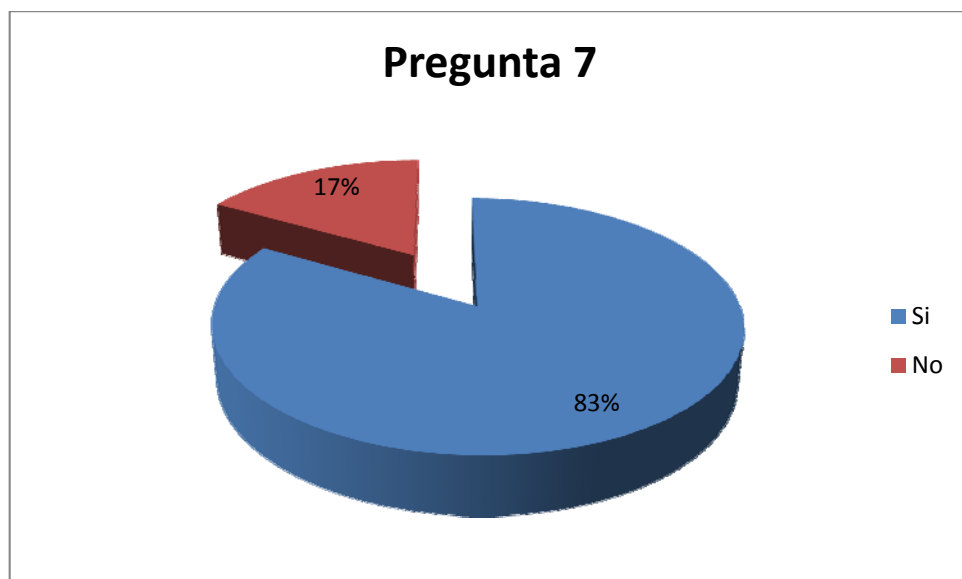
Tabla 12. Pregunta 7

Alternativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Si	10	0,83	83,33
No	2	0,17	16,67
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta

Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 14. Representación Grafica



Fuente: Encuesta

Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

Sobre la pregunta 7, el 83% ha dado una respuesta afirmativa, mientras que el 17% expresa una respuesta negativa

Interpretación

El personal piensa que la recuperación de saldos a favor mejoraría el nivel de liquidez de la empresa, por la inyección de dineros no presupuestados, ayudaría en la economía del negocio por lo que las deudas mantenidas a corto plazo podrían ser liquidadas con anterioridad y sin necesidad de contraer costos financieros por dineros prestados.

8. La disminución de la liquidez obliga a la empresa a buscar recursos externos para cubrir sus obligaciones en

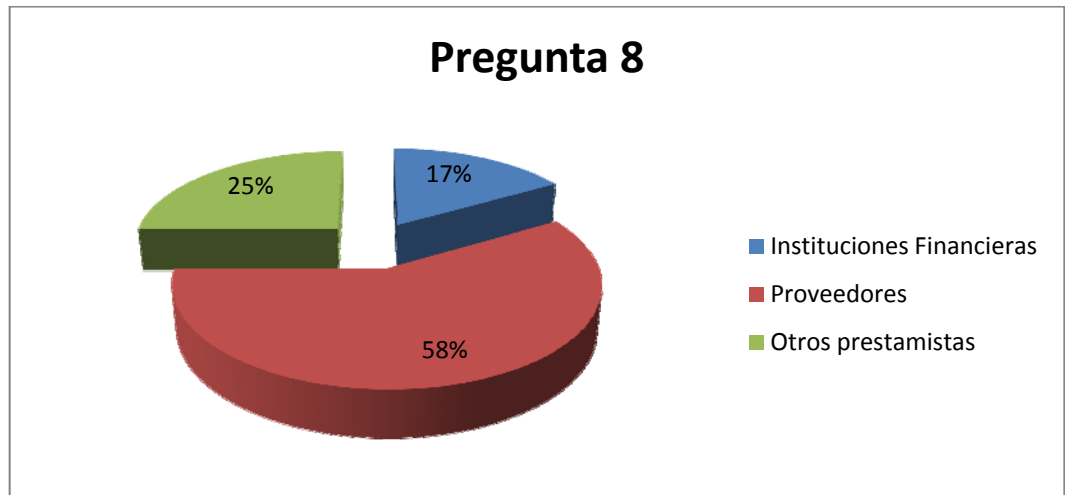
Tabla 13. Pregunta 8

Alternativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Instituciones Financieras	2	0,17	16,67
Proveedores	7	0,58	58,33
Otros prestamistas	3	0,25	25,00
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta

Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 15. Representación Grafica



Fuente: Encuesta

Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

Del total de los encuestados el 58% manifiesta que la mejor alternativa de endeudamiento es con los proveedores, el 26% manifiesta que los prestamistas y el 17% prefieren a las instituciones financieras.

Interpretación

El personal considera que la disminución de la liquidez obliga a la empresa a buscar recursos externos para cubrir sus obligaciones en su mayoría en los proveedores, cuyo financiamiento es más conveniente y además podría acceder a descuentos por pronto pago de la deuda, porque un endeudamiento por mejorar la situación económica podría involucrar altos intereses, que sería más perjudicial.

9. ¿Considera que el endeudamiento es la única alternativa cuando no se cuenta con recursos económicos inmediatos?

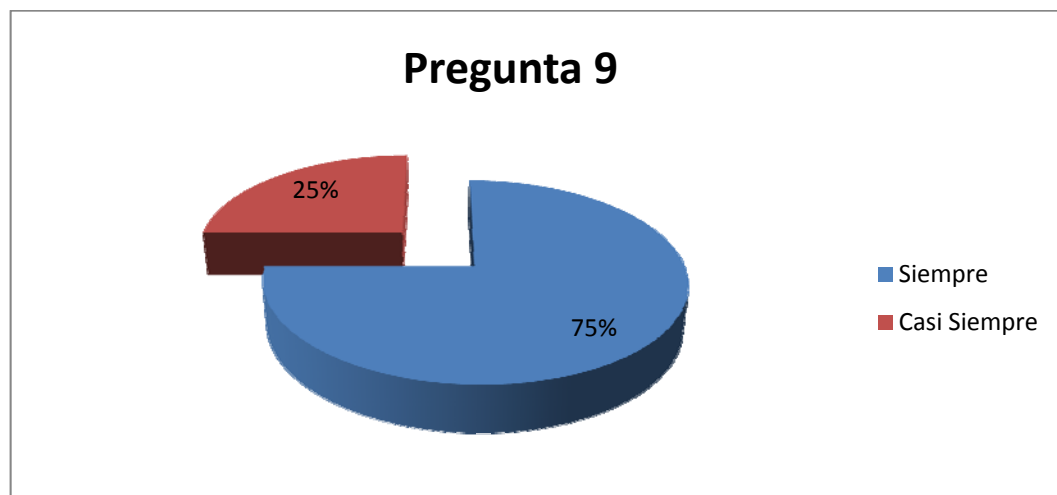
Tabla 14. Pregunta 9

Alternativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Siempre	9	0,75	75,00
Casi Siempre	3	0,25	25,00
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta

Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 16. Representación Grafica



Fuente: Encuesta

Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

De la figura 16, el 75% expresa que en casos de escasez de recursos económicos, el 25% dice que no.

Interpretación

El personal en su mayoría manifiesta que el endeudamiento es la única alternativa cuando no se cuenta con recursos económicos inmediatos, porque se debe financiar de una u otra forma las actividades para poder mantenerse en el tiempo y hacerle frente a sus competidores, en este caso no se miden los costos financieros, por la necesidad de mantener el negocio a flote.

10. ¿Considera Ud. que la recuperación de saldos a favor disminuiría el nivel de endeudamiento?

Tabla 15. Pregunta 10

Alternativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Si	11	0,92	91,67
No	1	0,08	8,33
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta
Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 17. Representación Grafica



Fuente: Encuesta

Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

De los resultados obtenidos el 92% da una respuesta positiva, mientras que el 8% restante considera que no.

Interpretación

Del personal encuestado se cree que si la empresa recuperara los saldos a favor se disminuiría el nivel de endeudamiento, pues se podría reliquidar deudas mantenidas y disminuir el valor proveniente de gastos por interés, que pueden causarle pérdidas económicas innecesarias a la empresa. Hay que pensar que estos valores serían ingresos extras con que no contaban, razón por la cual resultaría beneficioso y disminuiría el riesgo de liquidez.

11. ¿Si contara con mayores recursos económicos, considera que la rentabilidad de la empresa mejoraría?

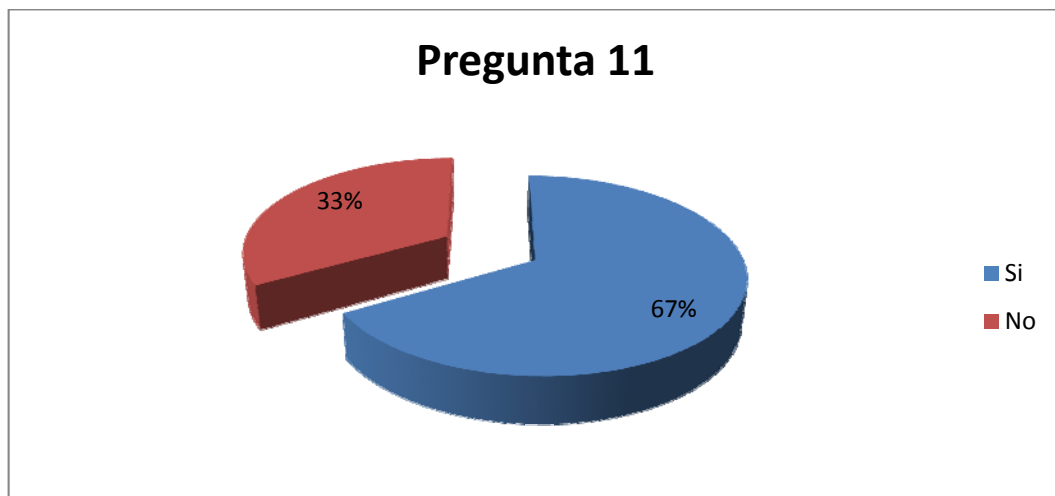
Tabla 16. Pregunta 11

Alternativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Si	8	0,67	66,67
No	4	0,33	33,33
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta

Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 18. Representación Grafica



Fuente: Encuesta

Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

De la pregunta planteada el 67% expresa que sí mejoraría la rentabilidad en tanto el 33% expresa que no.

Interpretación

En su mayoría el 67% del personal tiene la seguridad de que si la empresa contara con mayores recursos económicos mejoraría la rentabilidad de la empresa, lo que con llevaría a la inversión en otras líneas de productos como es el caso del negocio que quiere incursionar en la línea de diseño de cocinas o la inversión en instituciones financieras que le daría ingresos extraordinarios.

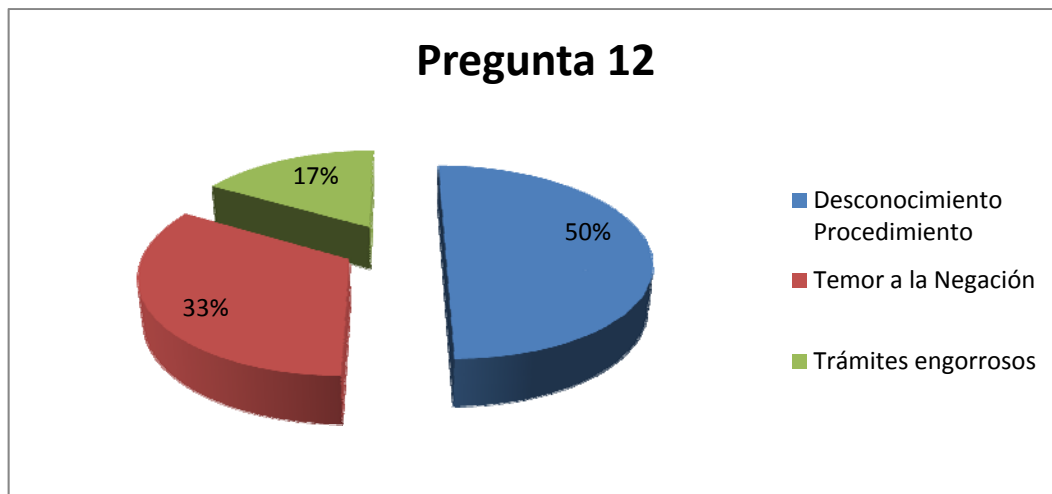
12. ¿Por qué considera Ud. que no se solicita la devolución de saldos a favor?

Tabla 17. Pregunta 12

Alternativa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	%
Desconocimiento Procedimiento	6	0,50	50,00
Temor a la Negación	4	0,33	33,33
Trámites engorrosos	2	0,17	16,67
Total	12	1,00	100

Fuente: Datos Tabulados de la encuesta
Elaborado por: Elizabeth Sesén

Figura 19. Representación Grafica



Fuente: Encuesta

Autor: Elizabeth Sesén

Análisis

Del total de encuestados, el 50% dice desconocer los procedimientos para pedir devoluciones, el 33% teme a la negación de la administración tributaria y el 17% expresa que los trámites son engorroso en este tipo de trámites.

Interpretación

El personal encuestado cree que no se solicita la devolución de saldos a favor en su mayoría el 50% por desconocimiento de procedimientos de reclamo, por lo que se hace evidente el inadecuado uso de este derecho que podría ocasionar endeudamientos y disminución de liquidez innecesarios si se cuenta con recursos económicos acumulados, adicionalmente se hace evidente la falta de capacitación del personal en estos aspectos.

4.1.2. RESUMEN DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA AL GERENTE

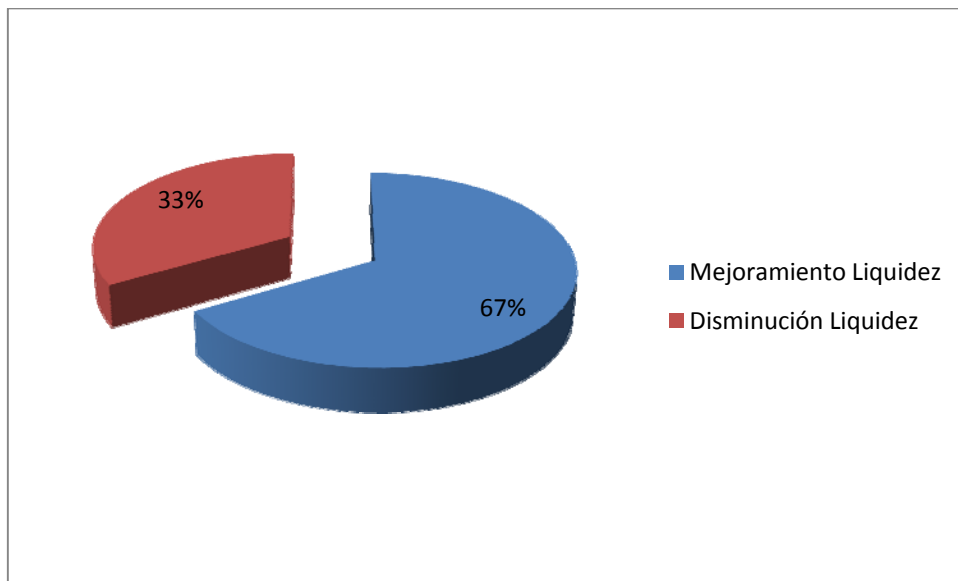
Tabla 18. Entrevista Gerente

N.- Ítems.	Mejoramiento Liquidez		Disminución Liquidez	
	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)
1. Recursos en efectivo de uso inmediato para cubrir sus obligaciones a corto plazo	0	0	1	100
2. Recurrencia a créditos	1	100	0	0
3. Mejoramiento rentabilidad	1	100	0	0
4. Devolución de créditos tributarios	1	100	0	0
5. Liquidez de la empresa	1	100	0	0
6. Información oportuna	0	0	1	100
Σ	4	400,00	2	200,00
n	6	6	6	6
x	0,67	66,67	0,33	33,33

Fuente: Resumen de la entrevista

Elaborado: Elizabeth Sesén

Figura 20. Representación Grafica



Fuente: Entrevista

Elaborado: Elizabeth Sesén

Análisis

De la entrevista realizada al gerente de la empresa, puedo afirmar que la devolución de créditos tributarios por retenciones IVA beneficiaría económicamente al negocio, es decir se mejorará la liquidez al contar con valores no presupuestados y que se encontraban sólo figurados en los estados financieros, se disminuirá los niveles de endeudamiento ya que por la actividad misma de la entidad se ha tenido que recurrir a créditos externos para financiar el 50% no cubierto por los clientes hasta la entrega del mobiliario establecido en los contratos, o se ha estimulado las compras a contado otorgando un 15% de descuento como medida para suministrar efectivo, adicionalmente se ha detectado que se hace necesaria la entrega de información inmediata de las transacciones que generan créditos tributarios para darles un adecuado tratamiento y seguimiento, de manera que se evite la acumulación de saldos a favor o la pérdida de los mismos por prescripción de plazos, simultáneamente la rentabilidad mejoraría dándole a la empresa mayores oportunidades de inversión y reducción de gastos innecesarios.

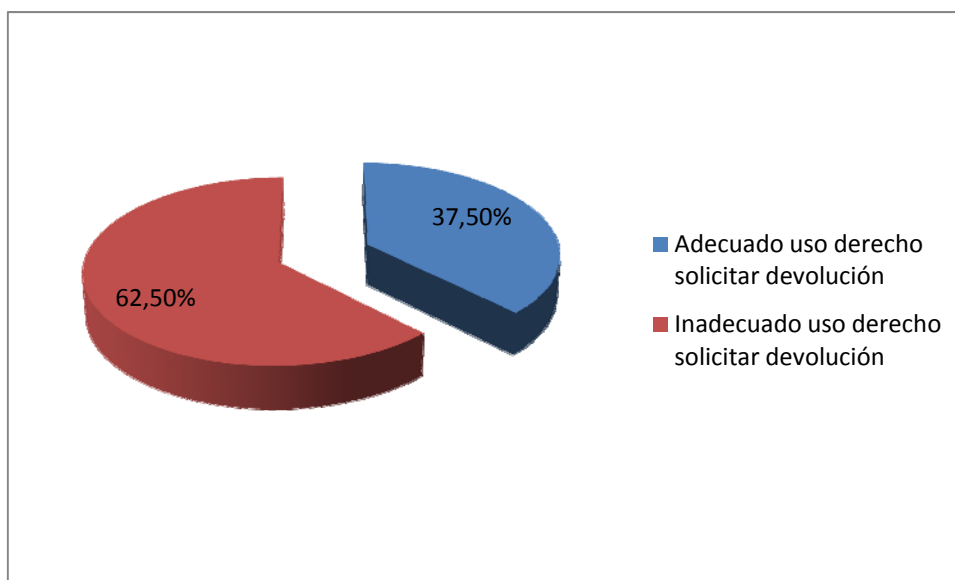
4.1.3. RESUMEN DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA A LA CONTADORA

Tabla 19. Entrevista Contadora

N.- Ítems.	Adecuado uso derecho solicitar devolución		Inadecuado uso derecho solicitar devolución	
	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)	Frecuencia (F)	Porcentaje (%)
1. Comparaciones Estados Financieros	1	100	0	0
2. Análisis al Balance General	0	0	1	100
3. Indicadores financieros	0	0	1	100
4. Normativa para devolución	1	100	0	0
5. Compensación créditos Tributarios	1	100	0	0
6. Acumulación créditos tributarios	0	0	1	100
7. Trámites devolución	0	0	1	100
8. Controles preventivos	0	0	1	100
Σ	3	300,00	5	500,00
N	8	8	8	8
X	0,38	37,50	0,63	62,50

Fuente: Resumen de la entrevista
Elaborado: Elizabeth Sesén

Figura 21. Representación Grafica



Fuente: Entrevista

Elaborado: Elizabeth Sesén

Análisis

De la entrevista a la contadora se puede establecer la existencia de un inadecuado uso del derecho a solicitar créditos tributarios, lo que se evidencia en la no realización de trámites para solicitar devolución, por lo que los saldos a favor por retenciones de IVA no compensadas se han ido acumulando, al no contar la empresa con controles preventivos que permitan a tiempo establecer este tipo de problemas, no porque se desconozca sobre estos procedimientos, ni la normativa contable sino por descuido de los encargados en el manejo de créditos tributarios, quizá por el hecho de que se enfoca más al manejo contable que el tributario. Cabe resaltar que aunque se ha realizado las comparaciones de los estados financieros de un ejercicio a otro para conocer el crecimiento de la empresa, no se ha realizado indicadores financieros que midan su liquidez y solvencia.

4.2 VERIFICACION DE HIPOTESIS

La prueba o verificación de la hipótesis se refiere al modo de presentar los resultados de una investigación, la misma que no se realiza al total de la población investigada sino a las muestras seleccionadas.

Es posible refutar pero nunca confirmar una hipótesis nula sobre la base de una sola prueba, una prueba estadística solo puede tener dos resultados. Uno es rechazar la hipótesis nula y aceptar la alternativa. El otro es que los hechos no contradicen la hipótesis nula. Ahora bien, sería incorrecto concluir que porque no se rechaza la hipótesis nula se toma como válida. En la comprobación ortodoxa de hipótesis no hay forma alguna de determinar si la hipótesis nula es verdadera.

En la investigación de mercado, la hipótesis nula se formula de tal manera que su rechazo trae la aceptación de la conclusión deseada. La hipótesis alternativa representa la conclusión para la que se buscan evidencias.

De los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a personal administrativo, se tomo como referencia las preguntas y respuestas números 4 y 6, para proceder a elaborar un manual de procedimientos sobre devolución de crédito tributario por retenciones de IVA que ayude a mejorar la liquidez del negocio.

4.2.1. Modelo Lógico

Formulación de la Hipótesis

Donde:

H₀ = Hipótesis nula.

H₁ = Hipótesis alternativa.

Las hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación son las siguientes:

H₀: El inadecuado uso del derecho a la solicitud de devolución de créditos tributarios en la acumulación del crédito tributario no compensado por retenciones de IVA provoca la disminución de la liquidez

H₀: O = E

H₁: El inadecuado uso del derecho a la solicitud de devolución de créditos tributarios en la acumulación del crédito tributario no compensado por retenciones de IVA no provoca la disminución de la liquidez

H₁: O ≠ E

4.2.2. Modelo Estadístico

La prueba de bondad de ajuste Chi Cuadrado es una de las pruebas no paramétricas más utilizadas, ideada por Karl Person a principios de 1900, es apropiada para los niveles de datos tanto nominal como ordinal.

También puede usarse para niveles de datos de intervalo y de razón: La primera prueba de significación implica frecuencias esperadas iguales (Mason 1998, p. 696)

La fórmula es:

$$X_2 = \sum (F_o - F_e)^2 / F_e$$

En donde:

X^2 = Chi Cuadrado

Σ = Sumatoria

F_o = Frecuencia Observada

F_e = Frecuencia Esperada

A continuación se detalla el cuadro de frecuencias, observadas. Las que se han obtenido luego de aplicar las encuestas y tabularlas, las frecuencias esperadas se calculan a partir de las frecuencias observadas, las preguntas 4 y 6 se han tomado como referencia para el cruce de variables y así poder aplicar esta prueba

$$X^2 = \Sigma \left[\frac{(O-E)^2}{E} \right]$$

4.2.3. Nivel de significancia y Regla de decisión

El nivel de significancia con el que se trabajo es de 95% y un margen de error del 5%.

$$\alpha = 0.05$$

4.2.4. Cálculo del grado de libertad

El grado de libertad es igual a la multiplicación del número de las filas menos uno por el número de las columnas menos uno, así:

$$Gl = (F-1) (C-1)$$

En donde:

Gl = Grados de Libertad
C = Columnas de la tabla
F = Fila de la tabla

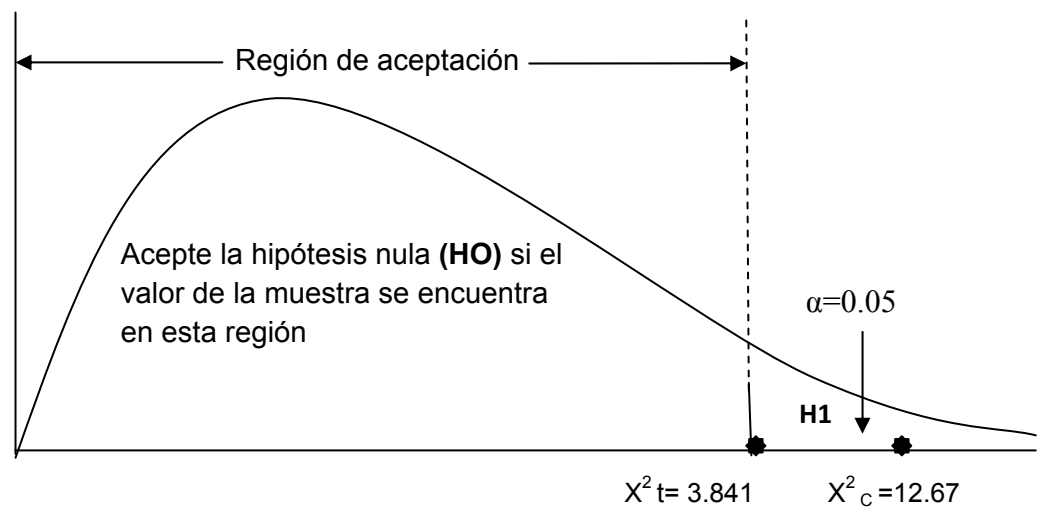
Desarrollo:

$$gl = (c-1) (h-1)$$
$$gl = (2 -1) (2-1)$$
$$gl = 1$$

Entonces tenemos que $Gl = 1$; y el nivel de significancia es 0,05; en la tabla H de distribución Chi cuadrado que equivale a 3.481; por lo tanto:

$$X^2 t = 3.841$$

Grafico N° 22 Regla de Decisión



Fuente: Datos Tabulados de la Encuesta
Elaborado por: Elizabeth Sesén

Se acepta la hipótesis nula si el valor a calcularse de X^2 es menor al valor de X^2 tabular =3.841

4.2.4. Cálculo de Chi – cuadrado X^2 Datos obtenidos de la investigación

4.2.4.1 Combinación de Frecuencias

La combinación de frecuencias que se realiza en el presente trabajo investigativo, fue obtenida del análisis efectuado a las preguntas 4 y 6 de la encuesta.

Tabla N° 20

Preguntas / Alternativas	Pregunta 4		Pregunta 6		Total
	Frecuencia Observada	Frecuencia Esperada	Frecuencia Observada	Frecuencia Esperada	
Si	2	1.50	1	1.50	3
No	4	1.50	5	1.50	9
TOTAL	6		6		12

Fuente: Datos tabulados de la encuesta

Elaborado por: Elizabeth Sesén

4.2.6 Calculo Matemático

Se evalúa la hipótesis nula, es decir, que no hay asociación entre las dos variables, para ellos calculamos el chi cuadrado comprobando los valores

obtenidos especialmente con los de la distribución teórica, dados los totales

Tabla de frecuencia Observada (O) y esperada (E)

Tabla N° 21

Frecuencia Observada	Frecuencia Esperada	$(O-E)^2 / E$
2	1.50	0.17
4	1.50	4.17
1	1.50	0.17
5	1.50	8.17
TOTAL		$\sum X^2 c$ 12.67

Fuente: Datos Tabulados de la Encuesta

Elaborado por: Elizabeth Sesén

4. Conclusión Final

El valor $X^2 c = 12.67 > 3.841 X^2 t$ y de conformidad a lo establecido en la regla de decisión, se rechaza la hipótesis nula (H0) y se acepta la hipótesis alterna (H1), es decir, se confirma que el inadecuado uso del derecho a solicitar devolución de créditos tributarios incide en la disminución de la liquidez.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- El inadecuado uso del derecho a solicitar créditos tributarios, es lo que ha llevado a que los saldos a favor no compensados se vayan acumulando, estos valores amortizados están afectando el nivel de liquidez de la empresa, hasta el punto de llevarlo al endeudamiento para financiar la parte no cubierta por sus clientes, pues por políticas internas de la empresa se pide el 50% de anticipo para el inicio de contrato y lo restante se lo cubre cuando se entrega la misma, se debe considerar que el tiempo de entrega no es inmediata por lo que hasta la finalización del pedido se deben cubrir otros gastos necesarios para el desenvolvimiento de la empresa.
- El nivel de preparación del personal del negocio no es adecuado, se han detectado deficiencias de conocimientos sobre procedimientos de solicitud de saldos a favor por retenciones de IVA, si bien es cierto conoce asuntos tributarios pero no está actualizado en la normativa vigente, lo que conlleva a que no se hagan efectivo este derecho.
- Se evidencia que se no se realizan trámites de devolución, según lo verificado si conocen que existe este derecho, pero han venido postergando su reclamo por la percepción de que será devengado los siguientes años, o por el temor a la administración tributaria, o por el tiempo a ser empleado en el mismo.

- Existe falencia en los controles preventivos ya que los mismos no se realizan y tanto la Gerencia como la parte contable no cuentan con información actualizada para tomar las acciones contables adecuadas a tiempo y mejorar su liquidez.

5.2 RECOMENDACIONES

- Se debe realizar el uso al derecho de devolución solicitando los valores a favor, de manera que con la inyección de recursos frescos la empresa pueda enfrentar sus obligaciones y evite endeudamientos innecesarios.
- El personal debe capacitarse constantemente pues la normativa es cambiante, especialmente en la solicitud de saldos a favor de manera que al realizar estos reclamos se beneficie no sólo económicamente a la empresa, sino se refleje la rentabilidad de la misma.
- Toda decisión contable debe ser tomada oportunamente, dejando a un lado las percepciones sin fundamento, pues esto está afectando el desenvolvimiento de la empresa.
- Se debe manejar los temas contables y tributarios, basados en las disposiciones vigentes y haciendo uso de los beneficios que la administración tributaria da a las empresas generadoras de divisas para el país; es decir se incentiva a las actividades productivas de exportación permitiéndoles solicitar la devolución de IVA de las compras efectuadas para la producción y, vinculadamente a sus proveedores se les otorga el derecho a solicitar la devolución de las retenciones IVA efectuadas por este efecto.

CAPITULO VI

PROPUESTA

6.1. DATOS INFORMATIVOS.

Título: Diseño de un manual procedimientos para la devolución de crédito tributario por retenciones de IVA para cuantificar el impacto en el nivel de liquidez de la empresa.

Institución ejecutora:	Distribuciones ATU
Ubicación:	Provincia: Tungurahua Cantón: Ambato Parroquia: San Francisco
Dirección:	Olmedo 15-93 y Francisco Flor
Beneficiarios:	Propietario de la empresa Personal
Tiempo estimado para la ejecución:	Abril - Julio 2012.
Equipo técnico responsable:	Investigador Elizabeth Sesén Tutor: Econ. Tamara Armas

6.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Como antecedente se ha determinado mediante la investigación realizada que no existe un manual teórico-práctico que oriente al personal sobre la normativa vigente para el tratamiento de créditos tributarios así como los pasos a seguir para hacer efectivo el uso del derecho a solicitar la devolución de los mismos, lo cual limita el desarrollo económico de la empresa afectando directamente su liquidez, al punto de que se ha visto obligado al endeudamiento innecesario.

Además se pudo apreciar que se ha formado la creencia que las retenciones de IVA realizada por exportadores no son objeto de devolución, razón por la que el tratamiento contable realizado es su compensación en las declaraciones mensuales pero esto no ha sucedido, incluso se piensa que la administración tributaria pone trabas al momento de realizar estos trámites, por lo que se ha evitado realizarlos.

Según **Valdez C. (2009:27)**, manifiesta que el objetivo de su investigación fue reunir la información y reunirla en un solo documento, para informar a los contribuyentes como proceder a solicitar la devolución de créditos tributarios según el caso y las circunstancias a las que este tenga que sujetarse. Por medio de este trabajo buscó que las personas encuentren un mecanismo sencillo al momento de realizar dichos trámites, además ha podido apreciar que el SRI ha ido adecuando su sistema de acuerdo a las necesidades de los contribuyentes y a tratado de simplificar los pasos a realizar para los trámites tributarios sobre todo en el tema devoluciones que es un derecho de todo contribuyente siempre y cuando demuestre que tiene valores a su favor.

Según **Toscano L. (2009:15)**, en su trabajo de investigación analizó adecuadamente el tema de la devolución de retenciones de IVA, el trabajo

partió de la situación en la que se encuentran los contribuyentes, responsables y terceros ante la autoridad pública recaudadora de tributos.

Para dilucidar estas cuestiones su investigación se remitió al concepto de la relación jurídico-tributaria como el conjunto de derechos y obligaciones recíprocos entre los entes acreedores de tributos o sujetos activos y los contribuyentes y responsables o sujetos pasivos.

La comprobación de casos como los estudiados, de sujetos pasivos que a lo largo del tiempo han ido acumulando en forma creciente un crédito tributario que no ha podido ser compensado en las declaraciones mensuales permite llegar a conclusiones en las que se reconozca el derecho de la administración a negar la devolución del crédito tributario reclamado o él de los sujetos a la devolución.

6.3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación es importante para el contribuyente porque con este estudio se dará a conocer la importancia de analizar y comprender los fundamentos legales que generan los créditos tributarios, puesto que con la determinación del valor a reclamar y con la ayuda de los indicadores financieros se podrá apreciar la afectación en la liquidez, solvencia, rentabilidad y endeudamiento del negocio.

Este trabajo investigativo es factible, puesto que cuento con la autorización y cooperación de los integrantes de esta organización para aplicar el manual y poder dar una alternativa de solución.

Finalmente, es necesario ya que la recuperación de valores a favor tiene un impacto vinculante en la economía del negocio, por ello es importante continuar y fortalecer los procedimientos para solicitar la devolución, con

el fin proporcionar información importante a los involucrados en el área contable de un manual que aclare el proceso de devolución y muestre los criterios usados para fundamentar los mismos según la normativa legal vigente y ejemplificado con herramientas financieras el impacto que éste tendría. También servirá para orientar de una manera didáctica a los usuarios de este manual.

6.4. OBJETIVOS

6.4.1. Objetivo general

Elaborar un manual de procedimientos sobre devolución de crédito tributario por retenciones de IVA para dar a conocer el fundamento legal del Crédito Fiscal, su aplicación, formas de extinción, así como los medios de pago y procedimiento necesario para su liquidación o devolución del mismo.

6.4.2. Objetivos específicos

- Realizar el levantamiento de la información para establecer el manejo contable- tributario de las operaciones de venta y retenciones a exportadores.
- Analizar la normativa vigente para determinar documentos válidos que serán sometidos al proceso de devolución para determinar los valores a ser reclamados
- Realizar un análisis financiero incluyendo los valores a devolverse para establecer el impacto en la liquidez, solvencia, rentabilidad y endeudamiento del negocio

6.5. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

Política

La realización del proyecto es factible, ya que para su desarrollo se buscará el apoyo de especialistas en Tributación, se solicitará el consentimiento y aprobación del propietario del negocio y del personal, se establecerán líneas estratégicas y políticas para garantizar la confidencialidad de la información, por intermedio de éste proyecto de investigación se proveerá a los miembros de la organización de un manual de ayuda sobre los procedimientos a seguir para la solicitud de devolución de saldos a favor, apegados a la ley, con el fin de evitar acumulamientos de créditos que perjudiquen la liquidez de la empresa.

Tecnológica

La empresa emplea sistemas informáticos y programas contables que facilitan y permiten el ingreso y tratamiento de la información, adicionalmente utiliza herramientas tecnológicas que le provee de información suficiente para conseguir resultados lo más apegados a la realidad. Por ello se dota de la mejor tecnología, evitando así pérdidas de información y tiempo.

Organizacional

Una gran parte del éxito de la propuesta se basará en el elemento humano que interactúa con los demás elementos que lo integran, como son procesos, controles, normatividad y sistemas electrónicos.

La propuesta se realizará en base a una recopilación de información contable y tributaria, en la normativa legal tributaria vigente, con el involucramiento de toda la organización, en base a una planificación sistematizada, a los objetivos de la propuesta, desarrollando las gestiones

necesarias para que el personal y propietarios apoyen su diseño y ejecución.

Económico – Financiero

El proyecto se desarrollará con el apoyo de la empresa, con recursos para el desarrollo e implementación del manual.

El proyecto es factible ya que es original y este tema de investigación no ha sido desarrollado anteriormente en la empresa, además es urgente normar los procedimientos para solucionar el problema en cuestión.

6.6 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Definiciones

La comprensión e interpretación de las leyes fiscales, supone de una combinación de la legislación tributaria, con la técnica contable, no es posible la comprensión de los asuntos relacionados con los impuestos, si no se está consciente de que el hecho generados de un impuesto nace en una ley, pero queda registrado en los libros de contabilidad.

Para una mejor comprensión de lo indicado en el párrafo anterior, a continuación se presentan algunas definiciones que se consideran necesarias:

Según **Zapata P. (2009:19,20)**, menciona lo siguiente:

Contabilidad

Es un proceso que nos permite recopilar, registrar, analizar e interpretar las diversas transacciones contables, financieras suscitadas durante un

periodo, con la finalidad de proporcionar información que facilite las funciones de planeación, control y toma de decisiones.

Contabilizar

Registrar una transacción en los registros o libros de contabilidad usando el sistema de partida doble. Cargos, abonos y cualquier otra explicación necesaria se registran en el diario

Cuenta

Registro de todas las transacciones y de la fecha de cada una de ellas que afecta a una fase particular de una empresa. Se expresan en forma de cargos y abonos, evaluados en términos monetarios y mostrando el saldo actual, si existe

Base contable

Con el fin de cumplir sus objetivos, los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo), asimismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los ejercicios con los cuales se relacionan.

Los estados financieros elaborados sobre la base de de acumulación o del devengo informan a los usuarios no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Por todo lo anterior, tales estados suministran el tipo de información, acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los usuarios al tomar decisiones económicas.

Según **Apaza M. (2010:12,16)**, manifiesta:

Estados Financieros

Los Estados Financieros básicos conocidos también como principales son aquellos que muestran la capacidad económica de una empresa (activo total - pasivo total). Capacidad de pago de la misma (activo circulante - pasivo circulante) o bien, el resultado de operaciones obtenidas en un periodo dado.

Los Estados Financieros, nos permiten analizar la información mediante la cual podemos evaluar la situación económica y financiera de la empresa.

Posición Económica: Capacidad que tiene una empresa de obtener resultados a través de la comparación de todos los ingresos con todos los gastos, dichos resultados pueden ser positivos o negativos (ganancia o pérdida).

Posición Financiera: Capacidad que tiene una empresa para afrontar sus deudas a sus respectivos plazos de vencimiento (deudas a corto y a largo plazos).

Si los Estados Financieros, que constituyen el producto final de la contabilidad, no son objeto de análisis, entonces la contabilidad como tal carecería de valor de uso.

Balance General

El Balance General es el estado financiero fundamental que rinde la contabilidad, se conoce también como: Estado de Situación, Estado de Posición Financiera, Balance, etc., es el documento contable que refleja la situación patrimonial de una empresa en un momento del tiempo. A través de él, se puede evaluar la posición financiera de la empresa, así como diagnosticar de forma preliminar dos políticas financieras (inversión y

financiamiento). Consta de dos partes, activo y pasivo. El activo muestra los elementos patrimoniales de la empresa, mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La legislación exige que este documento sea imagen fiel del Estado Patrimonio

Sus características son las siguientes:

- a. Es un Estado Financiero
- b. Muestra el activo, pasivo y capital contable de una empresa en la cual su propietario puede ser una persona física o moral.
- c. La información que proporciona corresponde a una fecha fija (estático)
- d. Se confecciona a base del saldo de las cuentas del balance

Para analizar la situación financiera de la empresa y su evolución, se debe partir de balances generales históricos pertenecientes a los dos o tres últimos años, aunque también es útil analizar el balance estimado relativo al final del próximo período.

Estado de Resultado o de Pérdidas y Ganancias

Muestra los efectos de las operaciones de una empresa y sus resultados finales, ya sea de ganancia o de pérdida. Muestra el resultado de los hechos que originaron un aumento o disminución en el patrimonio de la empresa. Presenta la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, tomando como parámetro los ingresos y gastos efectuados; proporciona la utilidad neta de la empresa. Generalmente acompaña a la hoja del Balance General. Muestra la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades; venta de bienes, servicios, cuotas y aportaciones y los egresos representados por costos de ventas, costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades del Sector Paraestatal en un período determinado.

Se caracteriza por lo siguiente:

- Es dinámico y expresa en forma acumulativa las cifras de ingresos, costos y gastos dentro de un período contable.
- Es económico ya que muestra las cifras de los resultados de ventas, costos y gastos expresadas en unidades monetarias.

Elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas.

Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros.

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto.

Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el estado de resultados son los ingresos y gastos.

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Se definen como sigue:

- Activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos

Medición de los elementos de los estados financieros

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por lo que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados.

Costo Histórico: Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Según **las Normas Internacionales de Información financiera**, expresa:

Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente. Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue, o salga de la empresa.
- La partida que tenga un coste o valor que pueda ser valorado con fiabilidad.

Reconocimiento de activos

Se reconoce un activo en el balance cuando es probable que se obtengan del mismo beneficio económico futuro para la entidad y además el activo tiene un costo o valor que puede ser determinado con fiabilidad.

Un activo no es objeto de reconocimiento en el balance cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en la cuenta de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la gerencia, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la gerencia estuviera equivocada al hacerlo. La única implicación de lo anterior es que el grado de certeza, sobre los beneficios económicos que van a llegar a la empresa, tras el presente ejercicio, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Reconocimiento de pasivos

Se reconoce un pasivo en el balance, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valorada con fiabilidad.

Presentación en los estados financieros

Por tratarse de una cuenta que en algún momento se considera de fácil convertibilidad, la cuenta IVA pagado en compras, puede presentarse dentro del activo corriente, pero los créditos fiscales para presentar las cuentas como un activo no corriente.

Características cualitativas de los estados financieros

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información suministrada en los estados financieros, de acuerdo a las Normas de Información Financiera, entre otras, son:

Comprensibilidad

Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros es que sea fácilmente comprensible para los usuarios. Para este propósito, se supone que los usuarios tienen conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia.

No obstante, la información acerca de temas complejos que debe ser incluida en los estados financieros, a causa de su relevancia de cara a las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios, no debe quedar excluida sólo por la única razón de que puede ser muy difícil de comprender para ciertos usuarios.

Relevancia

Para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Representación fiel

Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente. Así, por ejemplo, un balance debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos

que han dado como resultado los activos, pasivo y patrimonio neto de la empresa en la fecha de la información, siempre que cumplan los requisitos para su reconocimiento.

La esencia sobre la forma

Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretenden reflejar, es necesario que estos se contabilicen y presenten de acuerdo con su fondo y realidad económica y no meramente según su forma legal. La esencia de las transacciones y demás sucesos no siempre es consistente con lo que aparenta su forma legal o trama externa.

Neutralidad

Para ser fiable, la información contenida en los estados financieros debe ser neutral, es decir, libre de sesgo. Los estados financieros no son neutrales cuando debido a la selección o presentación de la información, influyen en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, a fin de conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Oportunidad

Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. A menudo para suministrar información a tiempo es necesario presentarla antes de que todos los aspectos de una determinada transacción u otro suceso sean conocidos, perjudicando a su fiabilidad.

A la inversa, si la presentación se demora hasta poder conocer todos sus aspectos, la información puede ser altamente fiable, pero de poca utilidad

para los usuarios que han tenido que tomar decisiones en el ínterin. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios.

Crédito fiscal

Iniciaremos indicando el origen de la palabra crédito “del latín creditum, de credere, creer, confiar. Asenso admisión de lo dicho por otro. Derecho de recibir de otro, alguna cosa por lo general dinero”

Procedencia del crédito fiscal

Una vez realiza la liquidación de impuestos sobre el total de las operaciones gravadas, de este impuesto se deducirá el valor del crédito tributario total por las compras realizadas, la diferencia de la deducción dará lugar a un valor a pagar al que deberá restarse las retenciones practicadas y el crédito tributario del mes anterior en el caso de existir; o a su vez a un saldo a favor, que deberá ser efectivo en el mes siguiente, de no ser compensado en los 6 meses inmediatos, se podrá solicitar la devolución del crédito tributario originado por las retenciones.

Documentación del crédito fiscal

Para tener derecho a crédito tributario el proveedor de bienes y servicios a quien se le haya retenido el IVA, deberá poseer comprobantes de retención emitidos conforme con las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno y del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, e impresos a través de los establecimientos gráficos autorizados o mediante sistemas computarizados, dichos documentos deben estar a nombre del contribuyente y contener su número de identificación tributaria.

Según el **Reglamento de comprobantes de venta y retención (2012; internet)**

Los comprobantes de retención deberán contener los siguientes requisitos pre impreso:

- Número de autorización de impresión del comprobante de retención, otorgado por el Servicio de Rentas Internas;
- Número del Registro Único de Contribuyentes del emisor;
- Apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor, en forma completa o en la abreviada conforme conste en el RUC. Adicionalmente podrá incluirse el nombre comercial, si lo hubiere;
- Denominación del documento, esto es: comprobante de retención;
- Numeración de trece dígitos, que se distribuirá de la siguiente manera:
 - a. Los tres primeros dígitos corresponden al código del establecimiento conforme consta en el Registro Único de Contribuyentes;
 - b. Separados por un guión (-) los siguientes tres dígitos serán 001; y,
 - c. Separado también por un guión (-) constará el número secuencial de siete dígitos. Podrá omitirse la impresión de los ceros a la izquierda del número secuencial, pero deberán completarse los siete dígitos antes de iniciar la nueva numeración;
- Dirección de la matriz y del establecimiento emisor cuando corresponda;
- Fecha de caducidad, expresada en mes y año, según autorización del Servicio de Rentas Internas;
- Datos de la imprenta o del establecimiento gráfico que efectuó la impresión:

- a. Número de autorización de la imprenta o establecimiento gráfico, otorgado por el Servicio de Rentas Internas;
 - b. Número de Registro Único de Contribuyentes;
 - c. Nombres y apellidos, denominación o razón social.
Adicionalmente podrá incluirse el nombre comercial;
- Los destinatarios de los ejemplares. El original del documento se entregará al proveedor del bien o servicio, al sujeto pasivo a quien se le efectuó la retención, debiendo constar la indicación "ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO". La copia la conservará el agente de retención, debiendo constar la identificación "COPIA-AGENTE DE RETENCIÓN". Se permitirá consignar en todos los ejemplares de los comprobantes de retención la leyenda: original - sujeto pasivo retenido / copia - agente de retención, siempre y cuando el original se diferencie claramente de la copia; y,
 - Los contribuyentes designados por el SRI como Especiales deberán imprimir en los comprobantes de retención las palabras: "Contribuyente Especial" y el número de la Resolución con la que fueron calificados. En el caso de Contribuyentes Especiales que a la fecha de su designación tuviesen comprobantes de retención vigentes en inventario, podrán imprimir la leyenda de "Contribuyente Especial" mediante sello o cualquier otra forma de impresión.
 - Si por cualquier motivo perdieran la designación de Contribuyente Especial, deberán dar de baja todos aquellos documentos con la leyenda indicada.

Periodo de devolución

Se podrá solicitar la devolución de crédito tributario por retenciones de IVA siempre que por cualquier circunstancia se presuma que el mismo no

podrá ser compensado con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes.

De los libros de ingresos y egresos

- Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad normalmente llevan su contabilidad por medios computarizados; por lo que de conformidad con el Código de comercio, como mínimo debe llevar los siguientes libros de contabilidad: diario, mayor, balances y kardex de inventario.
- Para comprobar que el registro de los documentos se realizó oportunamente, la normativa legal, crea la obligación de llevar registros auxiliares denominados libros de compras y de ventas establece lo siguiente: “Independientemente de las obligaciones que establece el Código de comercio en cuanto a la contabilidad mercantil, los contribuyentes deberán llevar y mantener al día un libro de compras y servicios recibidos y otro de ventas y servicios prestados”. Adicionalmente, indica que se deben separar las compras que se vinculen a operaciones locales, de exportación y a personas exentas.

Registro Contable del Crédito Tributario

El saldo del crédito fiscal originado por retenciones deberá ser registrado en los libros de contabilidad como una cuenta por cobrar a favor del contribuyente como una cuenta que puede ser convertida en efectivo a corto plazo.

Cuando el IVA es cargado en las compras, comúnmente se denomina IVA pagado en compras y otra para el registro del impuesto cargado en las ventas que realizan, la cual se denomina IVA cobrado en ventas, para

determinar el saldo, se realiza la regularización correspondiente, compensando el saldo de una cuenta con el saldo de la otra y quedando únicamente la cuenta con mayor saldo, de este resultado se establecerá la cuenta de IVA por pagar o las cuentas Crédito tributario de IVA por compras e importaciones o Crédito Tributario por retenciones de IVA.

Análisis Financiero

Estudia la evolución de la rentabilidad de las inversiones y los recursos propios, así como el costo de los recursos financieros utilizados. Se encarga de la valoración de la empresa como un todo en su conjunto, se apoya en el balance general, el estado de resultado y el estado de origen y aplicación de fondos, sea con base en efectivo como con capital de trabajo, entre otros. Para llevar a cabo este análisis se seguirá el siguiente esquema considerando solo algunos elementos

Método de Análisis Horizontal

Este método también es conocido como el método de análisis dinámico, se emplea haciendo el estudio de dos o más estados financieros de la misma empresa en fechas distintas, datos corrientes con cálculos o información realizada en años anteriores. Comprende procedimientos de aumentos y disminuciones o de variaciones, consiste en comparar los conceptos similares de los estados financieros de fechas separadas obteniendo diferencias entre las cifras comparadas. También consiste en comparar los índices o porcentos de los estados financieros de dos o más períodos.

El análisis de tendencia como también se le suele llamar, se realiza tomando un período como referencia y siguiendo una cronología marcada con anterioridad. Mientras mayor sea la serie cronológica comparada,

mayor claridad adquiere el analista para evaluar la situación. Aunque la empresa de hoy puede ser bien diferente a la empresa dentro de 5 años.

Método de Análisis Vertical

Se aplica para analizar un estado financiero correspondiente a una fecha determinada y pone de manifiesto la composición de una partida en otra.

Éste análisis responde a preguntas como: ¿cómo está compuesto cada peso de venta, o cada peso de financiamiento total?. Este análisis se realiza calculando los porcentajes integrales, o sea separando los contenidos de los estados financieros en sus partes integrales, determinando la proporción que guarda cada uno de los elementos respecto al total.

Indicadores Financieros

Las razones o indicadores financieros son el producto de establecer resultados numéricos basados en relacionar dos cifras o cuentas bien sea del Balance General y/o del Estado de Pérdidas y Ganancias. Los resultados así obtenidos por si solos no tienen mayor significado; sólo cuando los relacionamos unos con otros y los comparamos con los de años anteriores o con los de empresas del mismo sector y a su vez el analista se preocupa por conocer a fondo la operación de la compañía, podemos obtener resultados más significativos y sacar conclusiones sobre la real situación financiera de una empresa. Adicionalmente, nos permiten calcular indicadores promedio de empresas del mismo sector, para emitir un diagnóstico financiero y determinar tendencias que nos son útiles en las proyecciones financieras.

Indicador de liquidez

Miden la posibilidad de la empresa de satisfacer sus obligaciones a corto plazo. Las pruebas de liquidez se refieren al monto y composición del pasivo circulante, así como su relación con el activo circulante; o sea, a la fuente de recursos con que cuenta la empresa para hacer frente a las obligaciones contraídas durante el ciclo financiero. El objetivo fundamental de las razones de liquidez es determinar las condiciones financieras en que se encuentra la entidad en un momento dado para hacer frente a los pagos originados por su ciclo de explotación; o sea, su ciclo financiero.

Indicadores del endeudamiento o solvencia

La situación de endeudamiento de la empresa indica el monto de dinero de terceros que la empresa utiliza para generar utilidades. Indican hasta qué grado la empresa es financiada por activos de terceros, entiéndase por medio de deudas; también muestran la capacidad que la empresa tiene de contraer deudas a largo plazo y cubrir los costos asociados a ella. Los inversionistas prestan especial atención al nivel de endeudamiento en que se encuentra la empresa, tomando en cuenta que mientras mayor sea el nivel de este, la empresa no estaría en condiciones de pagar a sus acreedores y, si logra mejor administración de éstos fondos, podrá obtener mayores beneficios después de pagar los servicios de la deuda (intereses). El apalancamiento financiero es la medida en la cual una empresa usa el financiamiento por medio de deudas. La importancia del apalancamiento financiero está dada cuando la empresa es capaz de generar utilidades para pagar los intereses de la deuda y que quede beneficio. La solvencia se refiere a la capacidad de la empresa de cubrir tanto sus obligaciones a largo plazo así como los costos e intereses que las acompañan.

Razones de rentabilidad

Muestra los efectos combinados entre la liquidez, administración de activos, y administración de deudas sobre los resultados en operación. Estas razones relacionan los rendimientos de la empresa con las ventas, los activos totales y el capital contable

MANUALES

Según Lazaro V. (199:10), manifiesta que los manuales representan un medio de comunicar las decisiones de la administración, concernientes a organización, políticas y procedimientos.

En ellos se encuentra registrada y transmitida sin distorsión la información básica referente al funcionamiento de todas las unidades administrativas, facilita las labores de auditoría, la evaluación y control interno y su vigilancia, la conciencia en los empleados y en sus jefes de que el trabajo se está realizando o no adecuadamente.

Los beneficios de los manuales son:

- Permite conocer el funcionamiento interno por lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución.
- Auxilian en la inducción del puesto y al adiestramiento y capacitación del personal ya que describen en forma detallada las actividades de cada puesto.
- Sirve para el análisis o revisión de los procedimientos de un sistema.
- Interviene en la consulta de todo el personal.
- Sirve como base para emprender tareas de simplificación de trabajo como análisis de tiempos, delegación de autoridad, etc.

- Para establecer un sistema de información o bien modificar el ya existente.
- Para uniformar o controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria.
- Determinar en forma sencilla las responsabilidades por fallas o errores.
- Facilitar las labores de auditoría y evaluación del control interno
- Aumentar la eficiencia de los empleados, indicándoles lo que deben hacer y cómo hacerlo
- Ayudar a la coordinación de actividades y evitar duplicaciones.
- Construir una base para el análisis posterior del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas.

Incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación.

Suelen contener información y ejemplos de formularios, autorizaciones y documentos necesarios, máquinas o equipo de oficina utilizar y cualquier otro dato que pueda auxiliar al correcto desarrollo de las actividades dentro de la empresa.

El Manual de Procedimientos es una herramienta eficaz a la hora de dejar plasmada y para su permanente consulta, la operatoria completa y desarrollada de un Organismo o Área determinada, compilando en un solo cuerpo la normativa que rige su accionar.

6.7 METODOLOGIA MODELO OPERATIVO

TABLA No. 7
MODELO OPERATIVO

Fases	Objetivos	Actividades	Recursos	Responsable	Tiempo
Sesibilización	Socializar el proyecto con el personal de Distribuciones ATU Presentar la propuesta al propietario del negocio	- Presentación - Socialización - Discusión del proyecto - Diálogos abierto con el personal	-Humano. - Retroproyector -Computador	Investigadora	2 semanas.
Planificación	Realizar el plan operativo a cumplir para la ejecución del proyecto	Diseño del cronograma de actividades	-Humano. - Materiales de oficina -Computador	Investigadora	3 semana
Ejecución	Ejecutar el cronograma de actividades planificadas para la realización del proyecto con la utilización del manual	- Presentación propuesta - Reuniones de consenso - Realización del diseño preliminar - Diseño Manual definitivo	-Humano - Computador	Investigadora	6 semanas.
Evaluación	Comprobar los logros que se ha conseguido con la ejecución del proyecto	- Análisis financiero - Resultados del reclamo	-Humano - Materiales de oficina - Computador	Investigadora	Evaluación permanente indefinido

Fuente: Proyecto de Investigación
Elaborado por: Elizabeth Sesén

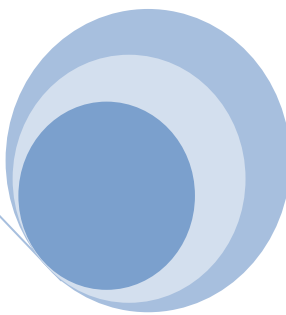
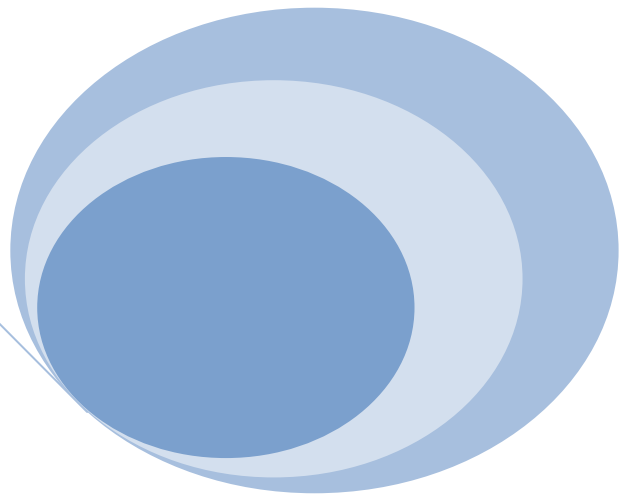
6.8. ADMINISTRACION

Se pone a disposición los conceptos y procedimientos necesarios para lograr una información contable- tributaria de manera confiable, clara y consistente. Para lograr este objetivo es indispensable contar con la colaboración de todas las áreas de la empresa partiendo de la gerencia y pasando por todos los niveles jerárquicos de la compañía.

Debido a la importancia que en los últimos tiempos se le debe dar al tema tributario, especialmente por los controles y requisición de información que en la actualidad solicita el Servicio de Rentas Internas es necesario usar el presente trabajo, difundirlo entre los miembros de la empresa y mantenerlo permanentemente actualizado, según vayan cambiando las normas de juego.

Con la aprobación de la gerencia general se establece el presente manual como procedimientos conteniendo todos los aspectos relacionados con el proceso de devolución de saldos a favor desde la contabilización de las transacciones hasta el establecimiento de saldos a favor, así como los pasos a seguir para la correspondiente solicitud de devolución a la Administración Tributaria, que deberá cumplirse a todo nivel jerárquico para el desarrollo armónico y coordinado del tema contable – tributario.

El departamento de contabilidad como receptor y usuario principal; deberá reportar a la gerencia el incumplimiento de procedimientos para que resuelva sobre sanciones al personal responsable.



Manual de Procedimientos para solicitar la devolución del crédito tributario por retenciones de IVA

Cuantificación del impacto en el nivel de
liquidez de la empresa
Ejercicio económico 2011

Susana Elizabeth Sesén P

Universidad Técnica de Ambato

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. GENERALIDADES

1. Propósito del Manual
2. Objetivo General
3. Objetivos Específicos
4. Alcance y ámbito de aplicación

3. NORMAS GENERALES

4. RESPONSABLES DEL PROCESO

5. PROCEDIMIENTOS Y DIAGRAMA DE FLUJO

6. GLOSARIO

Presentación

Dentro de las obligaciones constitucionales de los ciudadanos es la de contribuir a los gastos públicos, y esto se efectúa por medio del pago de las contribuciones establecidas en las leyes.

Derivado de lo anterior, surgen situaciones en las que los contribuyentes se encuentran en posibilidad de obtener cantidades a favor por pago en exceso de tributos, ahora bien, dichos saldos resultan un beneficio económico para los contribuyentes, que pueden recuperarlos por las siguientes vías:

- Acreditamiento
- Compensación
- Devolución de dichas cantidades

Con este matiz, y considerando la importancia de establecer controles preventivos que eviten la acumulación creciente de créditos tributarios, nace la necesidad de establecer procedimientos de devolución más técnicos que permitan aplicación de este derecho.

Frente a lo señalado, el desarrollo del presente manual de procedimientos, que busca establecer las bases teóricas y prácticas sobre las cuales se fundamentará y motivará el proceso de devolución, estandarizando las actividades técnicamente desarrolladas durante el proceso.

Generalidades

Propósito del manual

Nuestro país al igual que todo el mundo se enfrenta un cambio constante dentro de la economía globalizada, lo que hace necesario prepararse y mantenerse actualizado profesionalmente, es por ello que el presente Manual de Procedimientos, cuenta con los elementos necesarios de información, que hacen posible la disolución de cualquier duda e inquietud, así como proporcionar los conocimientos adecuados en materia de devolución de retenciones de IVA.

El presente manual tiene como propósito, satisfacer las necesidades de información de los usuarios, la misma que es mostrada de forma sencilla y práctica, utilizando un lenguaje de fácil comprensión y fundamentada en normativa legal y normativa contable.

Para optimizar el proceso de devolución, es necesario especializarlo en dos grandes segmentos: controles extensivos y controles intensivos, la primera como aquella que se realiza desde el “escritorio” del empleado mediante confrontación de los registros contables y reportes emitidos a la Administración Tributaria y la segunda como la investigación profunda en campo de la documentación que demuestre que se cumple con la normativa tributaria.

El propósito es mejorar las actuaciones del personal contable frente a un proceso devolutivo, con el fin de que los reclamos sean realizados a tiempo.

Objetivo General

Proporcionar una herramienta técnica de soporte para la gestión y desarrollo de los procedimientos para solicitud de devolución de retenciones de IVA mediante controles intensivos, brindando a los involucrados herramientas y bases claras de la motivación y fundamentación de los créditos tributarios, a través del análisis pormenorizado de la información contable y tributaria que posee el negocio, verificando su base en principios técnicos y legales.

Objetivos Específicos

- Identificar las cuentas contables que se involucran en el proceso de devolución
- Análisis de la jurnalización de las cuentas involucradas en la liquidación mensual de impuestos, para determinar el tratamiento tributario que se da a las mismas.
- Verificación de saldos a favor en los libros mayores como consecuencia de la jurnalización
- Comprobación de valores remitidos a la Administración tributaria con constatación física de comprobantes de venta y retención.
- Examen a los comprobantes físicos con respecto al Reglamento de comprobantes de venta y retención
- Determinación real de valores a solicitar devolución
- Establecimiento de requisitos que se debe reunir para solicitar la devolución de saldos a favor
- Análisis financiero de la situación económica actual de la empresa
- Cuantificación del impacto en el nivel de liquidez de la empresa la devolución de créditos tributarios mediante análisis financieros

Alcance y ámbito de aplicación

El presente manual busca proporcionar herramientas técnicas y bases claras de la motivación y fundamentación del proceso de devolución de saldos a favor, mediante el análisis pormenorizado del tratamiento contable tributarios de las operaciones.

El proceso de devolución de créditos tributarios no compensados comprende desde el proceso de la negociación hasta la emisión de la información a la entidad tributaria, y su liquidación o devolución en relación a los procedimientos lo que se analizarán en este manual.

Es importante recalcar que el presente manual proporciona lineamientos generales para el análisis de la información contable y tributaria, mediante controles intensivos, en tal virtud las distintas metodologías planteadas en el documento deberán ser evaluadas frente a cada caso particular.

Normas Generales

Indagación: Averiguación mediante entrevistas directas al personal de la entidad auditada o a terceros cuyas actividades guarden relación con las operaciones de aquella.

Encuestas y cuestionarios: Aplicación de preguntas relacionadas con el problema en cuestión, para averiguar la verdad de los hechos, situaciones u operaciones.

Observación: Contemplación atenta a simple vista que realiza el investigador durante la ejecución de su tarea o actividad.

Comparación o confrontación: Fijación de la atención en las operaciones realizadas por la organización y los lineamientos normativos, técnicos y prácticos establecidos, para descubrir sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.

Revisión selectiva: Examen de ciertas características importantes que debe cumplir una actividad, informes o documentos, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.

Rastreo: Seguimiento que se hace al proceso de una operación, a fin de conocer y evaluar su ejecución.

Cálculo: Verificación de la exactitud aritmética de las operaciones contenidas en documentos tales como informes, contratos, comprobantes, etc.

Comprobación: Confirmación de la veracidad, exactitud, existencia, legalidad y legitimidad de las operaciones realizadas por la organización auditada, mediante el examen de los documentos que las justifican.

Análisis: Separación de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el propósito de establecer sus propiedades y conformidad con los criterios de orden normativo y técnico

Confirmación: Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones, mediante datos o información obtenidos de manera directa y por escrito, de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación

Conciliación: Análisis de la información producida por diferentes unidades administrativas o instituciones, con respecto a una misma operación o actividad, a efectos de hacerla concordante, lo cual prueba la validez, veracidad e idoneidad de los registros, informes y resultados, objeto de examen.

Físicas

Inspección: Reconocimiento mediante el examen físico y ocular de hechos, situaciones, operaciones, transacciones y actividades aplicando la indagación, observación, comparación, rastreo, análisis, tabulación y comprobación.

Responsables del proceso

- Departamento contable
- Departamento de ventas
- Gerencia

Procedimientos y Diagramas de Flujo

IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE SE INVOLUCRAN EN EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN

Para la identificación de las cuentas contables inmersa en el proceso de devolución, se parte de la revisión del plan de cuentas Anexo No. 5 identificándose las siguientes:

131103	IVA COMPRAS/VENTAS
131106	IVA RETENIDO
131109	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS
131114	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES
411101	MERCADERIAS
511102	COMPRAS

IVA Compras/Ventas.- Representado por el IVA proveniente de las compras y ventas, aunque se recomendaría que el manejo se lo realice de manera individual es decir, IVA Cobrado e IVA pagado.

IVA Retenido.- Contiene los valores de las retenciones de IVA que se nos han efectuado al momento de la realización de la venta.

Crédito Fiscal IVA por compras.- Se registra el saldo de crédito tributario que no ha podido ser compensado y se acumula al siguiente periodo por adquisición e importaciones.

Crédito Fiscal IVA por compras.- Representa el saldo de crédito tributario que no ha podido ser compensado y se acumula al siguiente periodo por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas.

Mercaderías.- Contiene los valores correspondientes a las ventas de mercaderías realizadas por la empresa

Compras.- Representa las adquisiciones gravadas tarifa 12% correspondientes al inventario de mercaderías.

Para efectos de devolución del crédito tributario, estas cuentas se involucran en todo el proceso de la siguiente manera:

Cuando se realiza una compra:

-----X-----		
Compras	xxxxxxx	
IVA Compras/Ventas	xxxxxxx	
Bancos		xxxxxxx
Proveedor Xy		xxxxxxx
Retenciones en la fuente por pagar		xxxxxxx
Retenciones de IVA		Xxxxxxx
P/R Compra de mercaderías de contado o crédito		

Cuando se realiza una venta:

-----X-----		
Bancos	xxxxxxx	
Clientes		
IVA Retenido	xxxxxxx	
Retención en la Fuente	xxxxxxx	
Mercaderías		xxxxxxx
IVA Compras/Ventas		Xxxxxxx
P/R Venta de mercaderías de contado o crédito		

Cuando se realiza la liquidación de impuestos

-----X-----		
IVA COMPRAS/VENTAS	xxxxxxx	
IVA RETENIDO	xxxxxxx	
CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS		xxxxxxx
CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES		Xxxxxxx
P/R Liquidación de impuestos correspondientes al mes		

De la revisión de los asientos de diarios mensuales Anexo No. 6, para la liquidación de impuestos, se establece que son pertinentes y reflejan claramente el movimiento y tratamiento contable de las cuentas, cabe destacar que las diferencias entre los valores de los mayores y los valores que arroja el sistema de declaraciones DIMM formularios son ajustados a las cuentas Otros gastos e Ingresos Varios según sea el caso.

El propósito de la revisión de la jurnalización es porque la Administración tributaria hará una constatación de la existencia de los valores de las retenciones, impuestos descontables o pagos en exceso que dan lugar al saldo a favor.

Para este fin bastará con que la administración compruebe que existen uno o varios de los agentes retenedores señalados en la solicitud de devolución que se somete a verificación y que el agente o agentes comprobados efectivamente practicaron la retención manifestada por el solicitante.

PROCEDIMIENTO PARA CONTABILIZACIÓN DE COMPRAS

Cuando se realice una compra, sea esta de inventario y otros servicios así como de activos fijos, suministros, servicios públicos, etc., la persona que la efectúe, debe verificar que las facturas emitidas cumplan con los requisitos exigidos para los comprobantes de venta por el Servicio de Rentas Internas; entre ellos que sean emitidas a nombre de Montalvo Canelos Patricio Daniel como Representante Legal; que se haga constar claramente el número del RUC 0601138787001; que no presenten tachones y borrones; que se especifique los ítems a los que corresponde el valor del IVA del 12% y los que tiene 0% de IVA, que esté correctamente totalizada y tenga una firma y sello del vendedor. El personal autorizado para aceptar facturas está comprendido por encargado de compras.

La factura debe ser entregada a contabilidad el mismo día de la compra, para proceder con la alimentación del sistema de cuentas por pagar y su respectiva contabilización, emisión de la retención y posterior pago.

Se procede a sacar una copia de la factura que servirá de respaldo para el diario contable y se detalla el número del registro con el que fue ingresada al sistema.

La contabilización de las facturas de compras se la registra de dos maneras:

- Cuando la factura es de servicios inmediatamente se realiza un diario contable en el que se detalla el gasto del que se trata, se registra el IVA compras contra la cuenta por pagar del proveedor.
- Para facturas de compras de inventarios, diariamente se realiza el registro en el módulo de inventarios, para a fin de mes realizar un diario de integración, para registrar la cuenta de inventarios, el IVA compras contra la cuenta del proveedor.

La información de proveedores puede ser registrada a través de los módulos de contabilidad, inventarios y cuentas por pagar en la opción mantenimiento y deben detallarse los siguientes campos:

- Código Contable
- Código del proveedor
- RUC
- Representante
- País
- Dirección
- No. de Teléfono
- No. de Fax
- Observaciones

Para los productos, la información puede ser ingresada en los módulos de inventarios, facturación y proformas en la opción mantenimiento / productos, donde detallaremos:

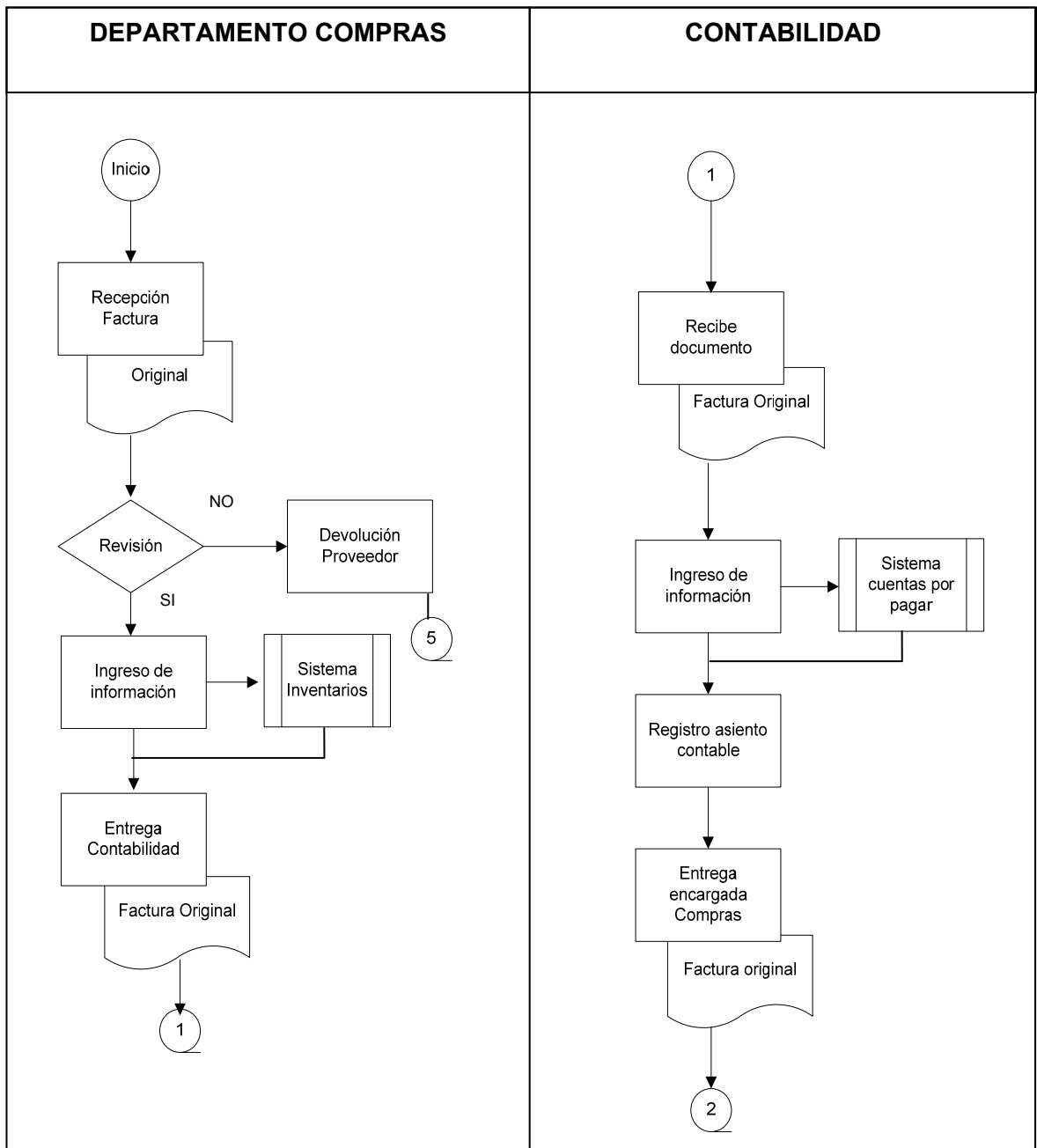
- Cuenta contable de inventarios
- Cuenta contable de ingresos
- Código de Bodega
- Código del producto, Marca y Grupo
- Descripción
- Código Proveedor
- Código de medida, código de barras
- Precio de venta referencial
- Bien, servicio o alquiler

Para el registro de facturas se utilizan tanto el código del proveedor como de los productos, cuyo código está formado por las cuatro primeras letras del nombre seguido por tres números. En todo caso el sistema despliega

el listado completo de proveedores y productos de donde se podrá escoger.

FLUJOGRAMA

Ilustración 1 Flujo Compras



Elaborado por: Elizabeth Sesén

PROCEDIMIENTO PARA REALIZACION RETENCIONES EN LA FUENTE POR COMPRAS

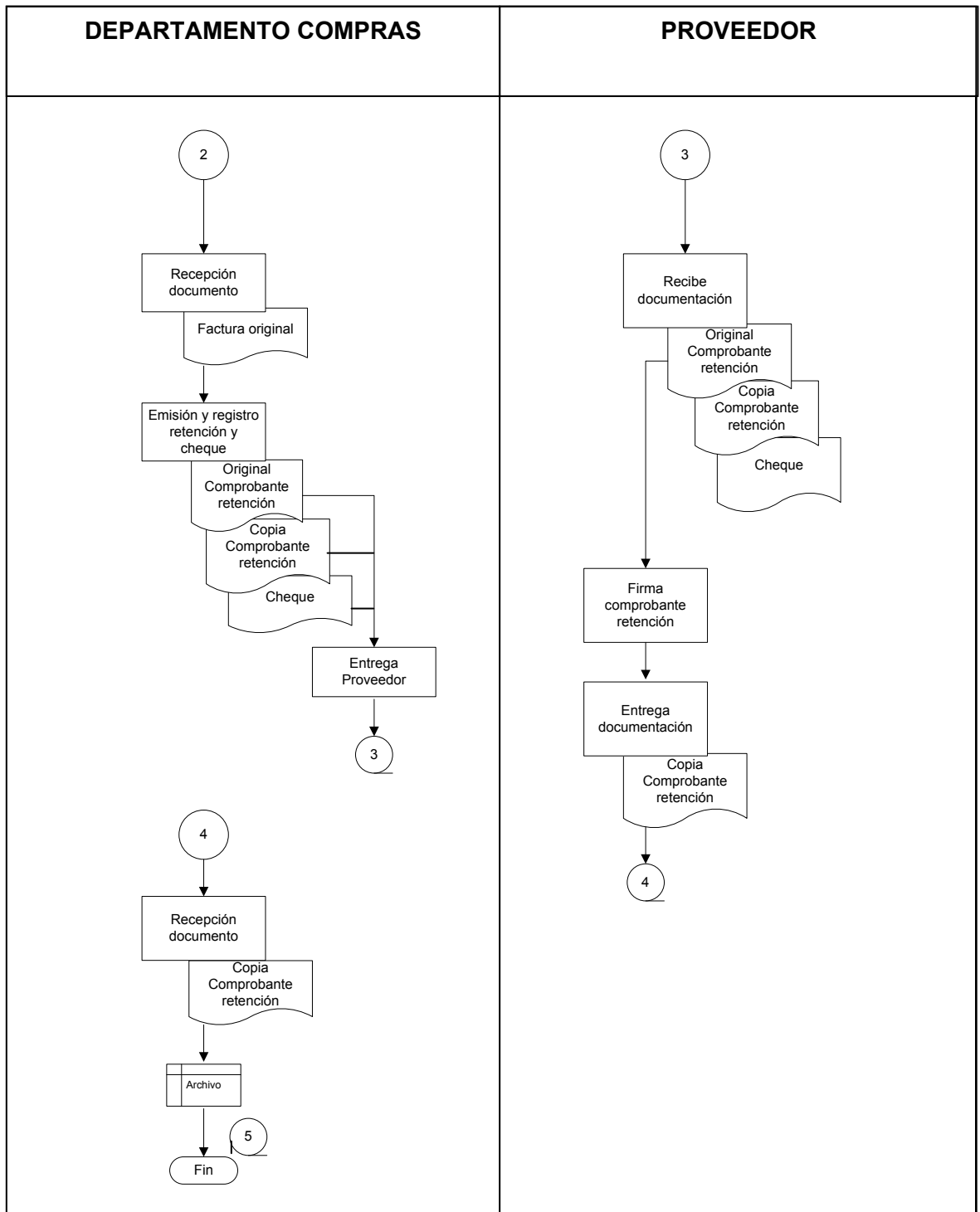
En facturas de compras cabe la posibilidad de realizar dos tipos de retenciones según sea el caso: retención del impuesto a la renta, que la debe efectuar toda persona jurídica y personas naturales obligadas a llevar contabilidad y retención del impuesto al valor agregado, que la deben efectuar los contribuyentes especiales y las sociedades en el caso de recibir facturas de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

La retención se efectuará el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero. Se entenderá que la retención ha sido efectuada dentro del plazo de 5 días de que se ha presentado el correspondiente comprobante de venta.

Luego de ingresada la información de la factura de compra al sistema Liderar, este nos permite elaborar la retención correspondiente, para lo que debemos tomar en cuenta los porcentajes de retención del impuesto a la renta y de retención de IVA en el caso de que el proveedor sea una persona natural no obligada a llevar contabilidad.

FLUJOGRAMA

Ilustración 2 *Flujo Retenciones*



Elaborado por: Elizabeth Sesén

PROCEDIMIENTO PARA DECLARACIÓN DE RETENCIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA

En la declaración mensual de Retenciones del Impuesto a la Renta, se detallan de acuerdo a los diferentes códigos las retenciones que ha efectuado la empresa en el mes, valor que debe ser depositado a la Administración Tributaria a través de las entidades bancarias.

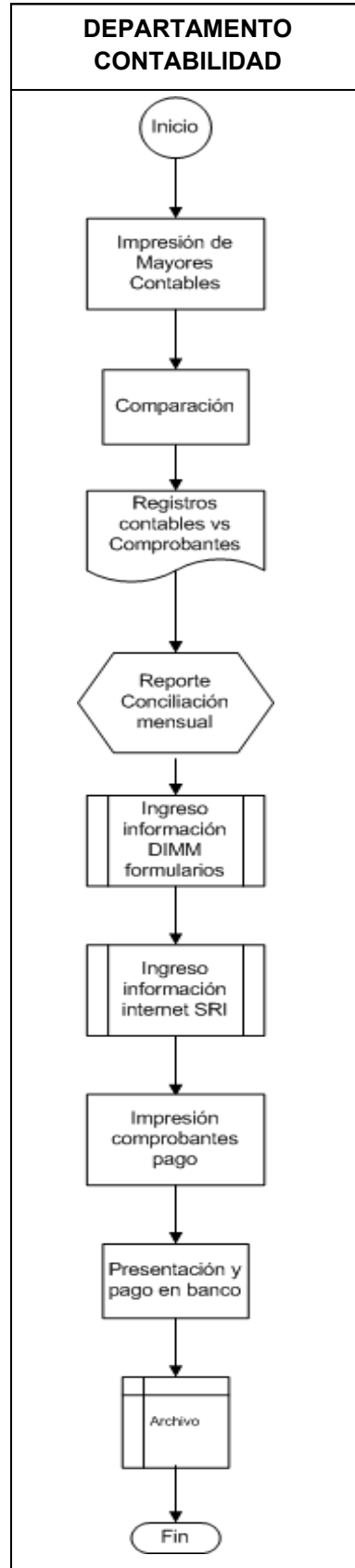
Partimos de la emisión de los mayores de retención en la fuente que hemos registrado en el mes del 1%, 2%, 8% y 10 %. Con la revisión física de las facturas determinamos la base sobre la que hemos realizado la retención.

El valor de las compras registradas en este formulario debe coincidir con las compras declaradas en el formulario 103, o debemos dejar claramente determinado las razones de la diferencia, que en este caso se deben a los pagos de agua, luz y teléfono, combustibles a los que no se realiza retenciones.

Para ello se imprimirán los mayores contables de las cuentas de retenciones en la fuente y se comparará con el reporte para la declaración de impuestos producto del resumen de retenciones físicas, con esta comparación si existen errores se verifica y se procede a la modificación, de estar correcto se ingresará al sistema DIMM formularios, con el valor que arroje el mismo se procederá a la emisión del cheque y se acudirá a la entidad bancaria a su pago correspondiente.

FLUJOGRAMA

Ilustración 3 *Flujo Retenciones Impuesto a la Renta*



PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACION DE LAS VENTAS

El proceso de la venta se inicia cuando el cliente, aceptando previamente el valor de los muebles proformados, procede a la realización del pedido y entrega el 50% del valor del anticipo. Transcurrido el tiempo fijado en el contrato según la magnitud del proyecto, se procede a la emisión de la factura por parte del personal de ventas o a la comunicación al cliente de los motivos de la demora en la entrega de los muebles, de darse este caso el cliente puede hacer efectivo el porcentaje de descuento por penalización en incumplimiento del contrato.

El ingreso de la información se la realiza en el módulo de inventarios y se lo registra diariamente, el sistema va registrando las salidas de productos en el inventario con cada emisión del comprobante de venta; a fin de mes registrar asientos diarios por fechas de integración en donde se contabiliza la cuenta por cobrar al cliente contra el IVA Compra/Ventas y Mercaderías, en el mismo diario se registra el costo de ventas contra la cuenta de inventarios.

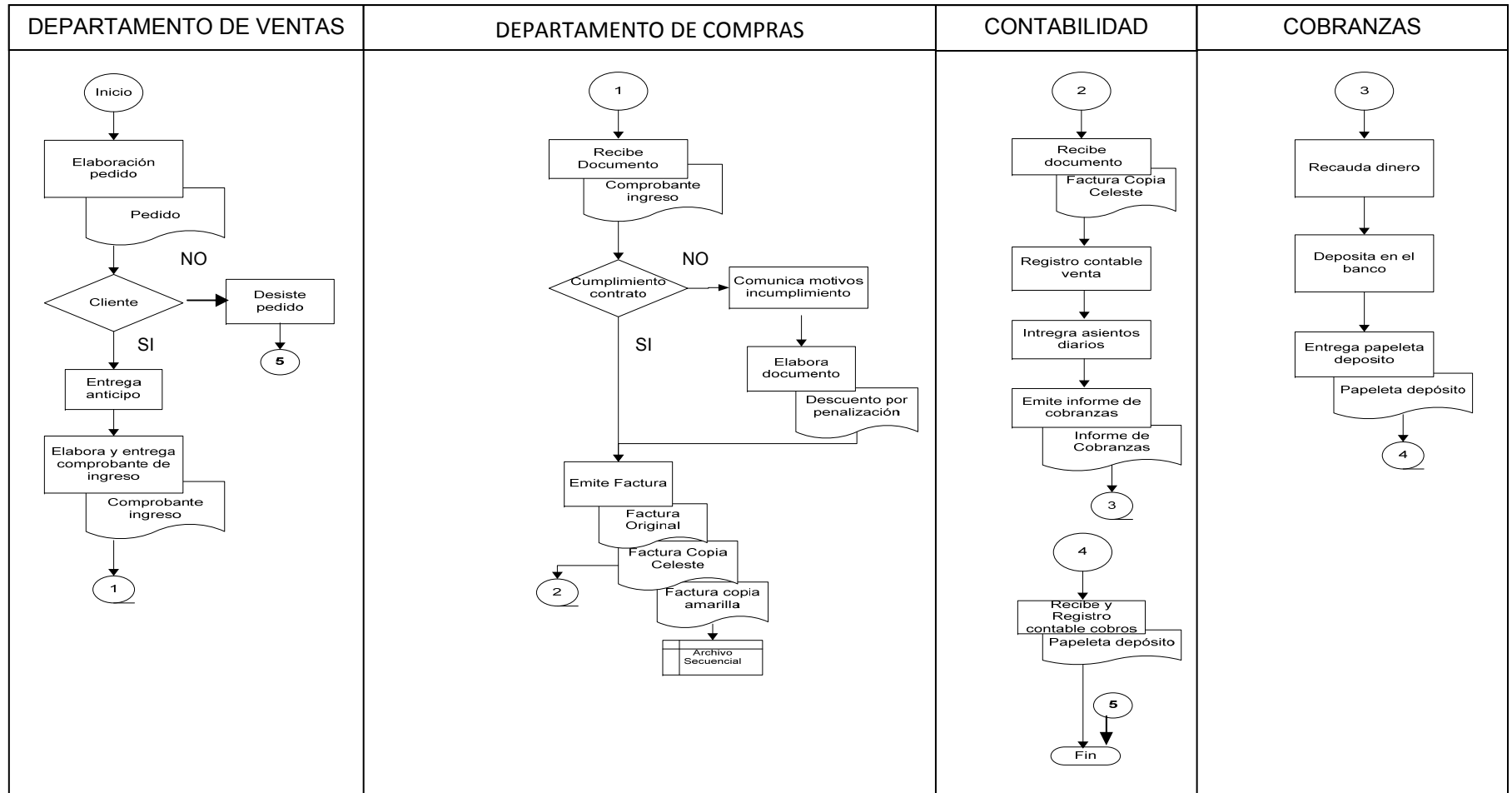
Se acepta dos formas de pago:

- De contado en efectivo o cheque.- Recibido el dinero ya sea en efectivo o cheque, se llena el comprobante de ingreso de depósito y se lo envía al banco.
- Con crédito directo.- La copia de la factura color amarilla, es entregada al recaudador, a cuyo cargo está la cobranza de las facturas en las fechas estipuladas y acordadas con el cliente.
- Hecho el cobro se procede al respectivo depósito bancario.

La emisión de facturas está bajo la responsabilidad del Departamento de Ventas, la cobranza lo hace tanto ventas y recaudación, los registros contables el personal de contabilidad, trabajo que debe llevarse a cabo en el momento que se produce la venta y la cobranza y el dinero debe depositarse en cuenta el mismo día de su recepción.

FLUJOGRAMA

Ilustración 4 Flujo Ventas



Elaborado por: Elizabeth Sesén

PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTABILIZACION DE IMPUESTOS RETENIDOS EN VENTAS

El mayor porcentaje de ventas que realiza Distribuciones ATU, las hace a exportadores, en el caso de clientes corporativos, las empresas proceden a la retención en la fuente del impuesto a la renta y en el caso de contribuyentes especiales, tendremos también retenciones del IVA, valores que serán calculados sobre la base imponible que en este caso será por el valor de la venta de muebles disminuido el valor del descuento otorgado al cliente.

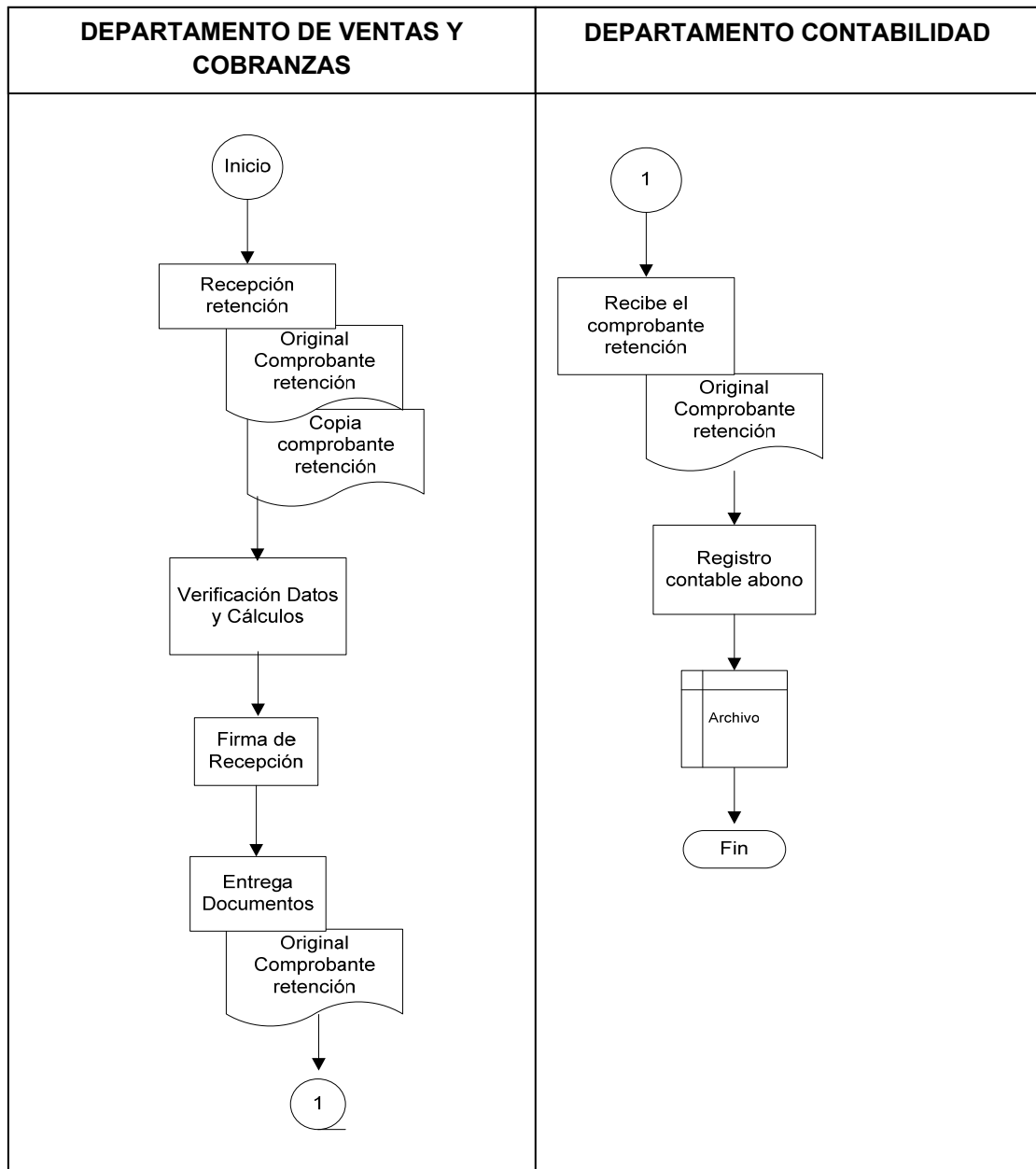
Si el cliente nos efectúa una retención del impuesto a la renta lo registramos como un abono a su cuenta, y lo acumulamos en una cuenta por cobrar para usarlo el momento que se haga la declaración del impuesto a la renta del negocio al cerrar el período fiscal determinado.

Si el cliente es un contribuyente especial y nos ha retenido el IVA, lo acumulamos en una cuenta por cobrar que nos servirá para cruzarlo en la declaración del IVA del mes correspondiente, y lo registramos como abono a la cuenta del cliente.

La recepción de la retención generalmente se la hace al tiempo de realizar la cobranza de la factura, por lo que la firma de recepción la hará el recaudador con el sello de la empresa, luego pasa a contabilidad para su registro.

FLUJOGRAMA

Ilustración 5 *Flujo Retenciones Recibidas*



Elaborado por: Elizabeth Sesén

PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SUS RETENCIONES

Luego del cierre mensual se procede a determinar y declarar los impuestos mensuales:

Iniciamos con la impresión de mayores tanto del IVA ventas como compras, así como los mayores de retenciones del IVA 30, 70 y 100%.

El sistema Liderar permite emitir estos mayores en una hoja de Excel que facilita el trabajo de revisión. Se debe determinar el valor de las compras con IVA 0 %, con IVA del 12% lo que es manejable por el volumen de facturas que recibimos y que emitimos mensualmente; partiendo de los mayores del IVA vamos registrando en columnas la base imponible y clasificamos cada factura, así mismo partiendo de los mayores de retenciones y con la respectiva revisión física del documento registramos la respectiva base de retención.

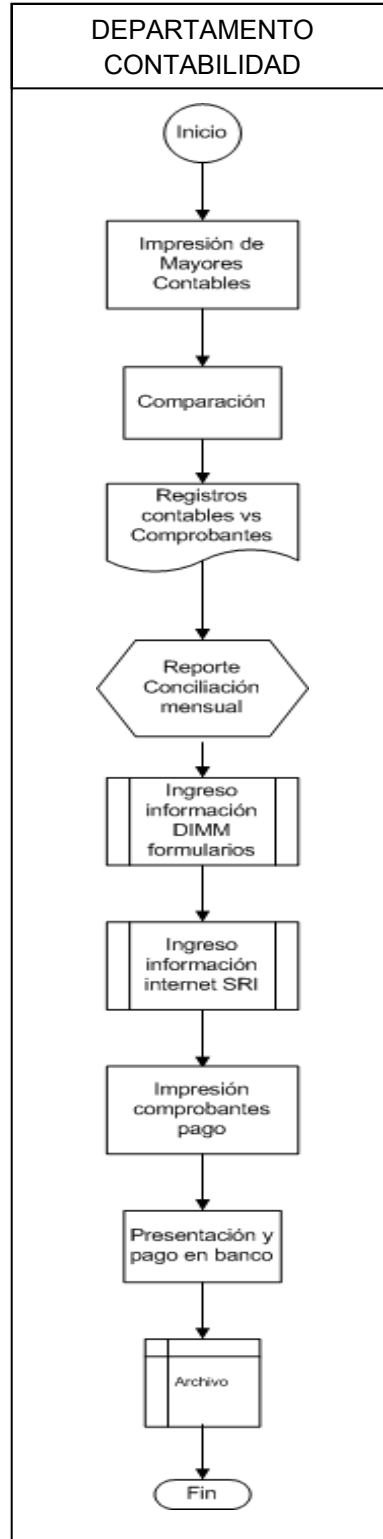
Para determinar el valor de IVA que debe ser depositado a la administración tributaria restamos el IVA ventas menos el IVA compras y obtenemos el total del impuesto, menos el crédito tributario del mes anterior y menos las retenciones de IVA que nos han efectuado, determinamos que es crédito tributario si el valor es menor que cero, y si es mayor que cero, será el valor de IVA a pagar.

Adicionalmente en esta declaración, también debemos detallar y cancelar al fisco las retenciones al Impuesto al Valor Agregado que hemos efectuado en el mes, la misma que será ingresada en el DIMM formularios que es el software proporcionado por la Administración Tributaria para realizar declaraciones de impuestos.

Cuando hacemos la declaración debemos cruzar las cuentas de IVA, retenciones recibidas y el saldo será el crédito tributario para el próximo mes, entonces cerramos el IVA ventas con el IVA compras.

FLUJOGRAMA

Ilustración 6 *Flujo Declaración Impuesto al Valor Agregado*



Elaborado por: Elizabeth Sesén

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

El anexo transaccional es el detalle pormenorizado de las declaraciones mensuales y sus retenciones, por lo que la información registrada debe ser revisada contra las declaraciones y comparar que sea igual.

En cuanto a las compras deben registrarse una a una cada factura recibida con su número de RUC, número de factura, base y valor del IVA, detalle de la retención efectuada tanto del impuesto a la renta como del impuesto al valor agregado, clasificándolas de acuerdo a los códigos previamente determinados por el SRI.

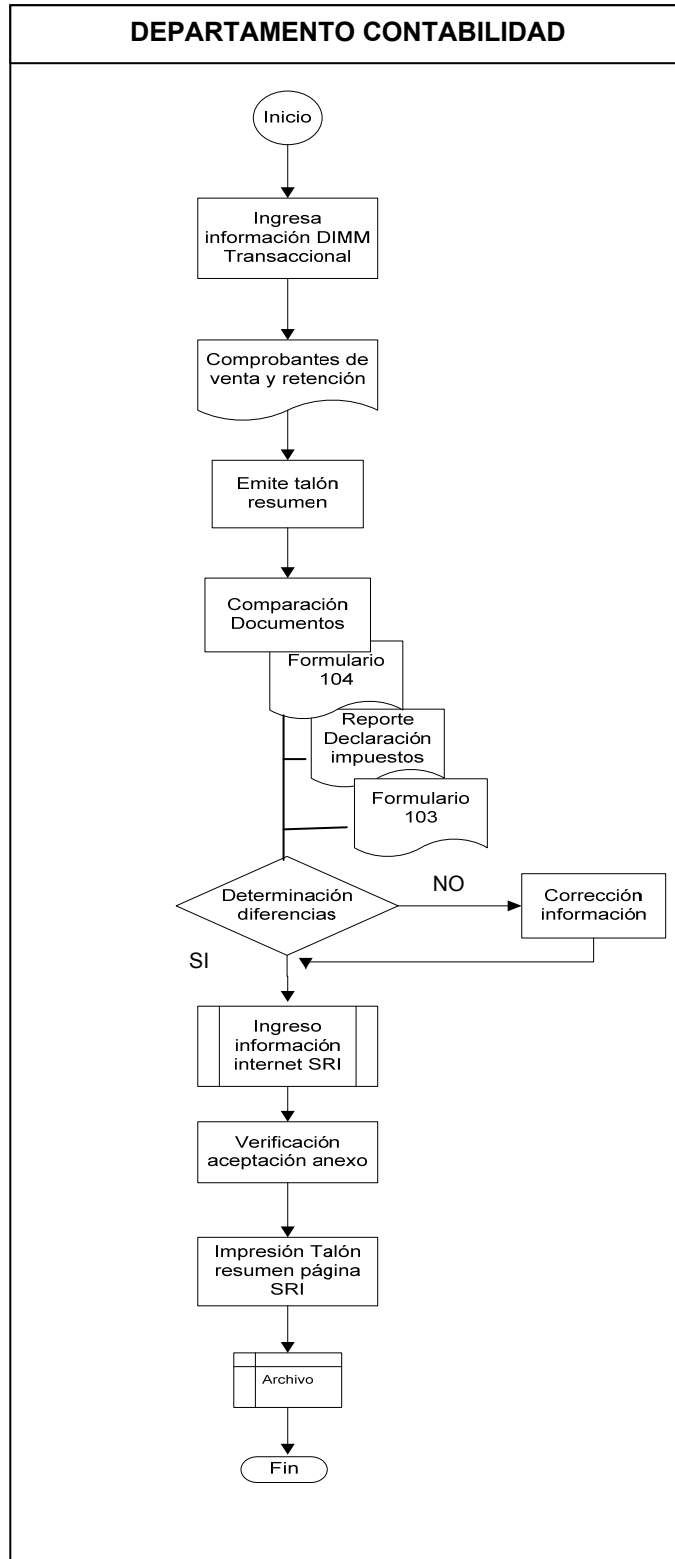
Las ventas se las resumen por tipo de cliente, ya sea con su respectivo RUC y en el caso de personas naturales como consumidor final, al mismo tiempo debe registrarse la respectiva retención recibida.

Se deben ingresar también los comprobantes anulados en el mes, especificando el número, tipo de documento, ya sea factura, nota de venta, liquidación de compras, retenciones, etc.

Una vez revisado el talón resumen debe compararse con las declaraciones 103 y 104, se ingresa a la página web del SRI y se carga la información, que será validada por el sistema y en cuarenta y ocho horas se puede consultar si el anexo fue aceptado y podemos emitir el “Talón Resumen de Anexo Transaccional Simplificado” que contiene un número identificador del documento que nos servirá de referencia para cualquier trámite o corrección. Este reporte es una impresión de la información que reposa en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, de acuerdo a la información presentada por el contribuyente.

FLUJOGRAMA

Ilustración 7 Flujo Anexo Transaccional



Elaborado por: Elizabeth Sesén

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA DETERMINACION DE SALDOS A FAVOR

Se deberán seguir los siguientes pasos para determinar saldos a favor pendientes de reclamo y se realizará los trámites pertinentes de devolución:

1. Obtener la información contenida en las declaraciones mensuales, concerniente a la liquidación de impuestos y el establecimiento de los créditos tributarios por retenciones de IVA.
2. Confrontación de valores declarados versus valores enviados en anexo transaccional.
3. Revisión de los comprobantes de retención de los meses que serán sujetos a reclamo, para aceptar o rechazar comprobantes que no cumplan con el reglamento de comprobantes de venta y retención o que no serán sujetos al proceso de devolución.
4. Revisión de la jurnalización de la liquidación de impuestos para verificar el tratamiento contable de créditos tributarios.
5. Análisis de los mayores contables que certifiquen saldos a favor.
6. Determinación de valores a ser reclamados.
7. Elaboración solicitud de devolución.

TABLA No. 22

LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS SEGÚN DECLARACIONES MENSUALES DEL AÑO 2011

CIFRAS EN DOLARES

Liquidación de Impuestos	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
IVA COBRADO	2385,37	4276,18	1865,93	395,21	6176,21	1256,03	6516,49	9752,98	3850,43	2530,27	3243,86
IVA PAGADO	1904,36	747,29	3862,60	1998,12	3261,76	2582,53	1224,40	7538,44	1403,15	1212,54	3370,15
IVA POR PAGAR	481,01	3528,89	0,00	0,00	2914,45	0,00	5292,09	2214,54	2447,28	1317,73	
SALDO CREDITO TRIBUTARIO	0,00	0,00	1996,67	1602,91	0,00	1326,50	0,00	0,00	0,00	0,00	126,29
SALDO CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR/POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	2414,86	1933,85	0,00	1996,67	3599,58	685,13	2011,63	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO CREDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR/POR RETENCIONES DE IVA QUE LE HAN EFECTUADO RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN EFECTUADO	41005,29	43012,83	43651	43748,18	43866,74	46148,42	46224,98	46557,50	44670,88	51086,61	50527,96
RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN EFECTUADO	2007,54	2233,21	97,18	118,56	2281,68	76,56	3612,98	327,92	8863,01*	759,08	1150,44
SALDO CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PROXIMO MES /POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	1933,85	0,00	1996,67	3599,58	685,13	2011,63	0,00	0,00	0,00	0,00	126,29
SALDO CREDITO TRIBUTARIO PARA EL PROXIMO MES /POR RETENCIONES EN LA FUENTE	43012,83	43651,00	43748,18	43866,74	46148,42	46224,98	46557,50	44670,88	51086,61	50527,96	51678,40

Elaborado por: Elizabeth Sesén

* Este valor corresponde a retenciones del 100% de IVA como consecuencia de ventas a exportadores realizada el mes de septiembre

TABLA No. 23**RESUMEN DE VALORES SEGÚN DECLARACIONES MENSUALES DEL AÑO 2011****CIFRAS EN DOLARES**

MES	IVA A PAGAR	CREDITO TRIBUTARIO COMPRAS	VALORES RETENIDOS	MOVIMIENTO CREDITO TRIBUTARIO COMPRAS	MOVIMIENTO CREDITO TRIBUTARIO RETENCIONES
	(A)	(B)	(C)	D (A+B-D)	E *
Enero				2414,86	41005,29
Febrero	481,01	0,00	2007,54	1933,85	0,00
Marzo	3528,89	0,00	2233,21	0,00	39410,25
Abril	0,00	1996,67	97,18	1996,67	0,00
Mayo	0,00	1602,91	118,56	3599,58	0,00
Junio	2914,45	0,00	2281,68	685,13	0,00
Julio	0,00	1326,50	76,56	2011,63	0,00
Agosto	5292,09	0,00	3612,98	0,00	36129,79
Septiembre	2214,54	0,00	327,92	0,00	33915,25
Octubre	2447,28	0,00	8863,01	0,00	31467,97
Noviembre	1317,73	0,00	759,08	0,00	30150,24
Diciembre	0,00	126,29	1150,44	126,29	
Total	18.195,99	5.052,37	21.528,16		

Elaborado por: Elizabeth Sesén

* Esta columna se restará una vez que se haya compensado todo el valor de la columna (D), y se mantendrá estático cuando exista saldo suficiente en la columna (B y D).

Del análisis de los valores obtenidos se puede deducir que el valor de crédito tributario por retenciones de IVA del ejercicio fiscal anterior es considerable, tanto que devengados los valores a pagar generados del movimiento económico, aún se tiene un saldo a favor de \$ 30.150,24, sin tomar en cuenta los valores de retención de la columna (C).

Se determina que el valor a reclamar por retenciones de IVA que nos han efectuado según las declaraciones efectuadas en el año 2011 asciende a \$ 21.528,16, aclarando que estas cantidades no se han visto involucradas en la liquidación de valores a pagar de este análisis.

TABLA No. 24

**RESUMEN DE VALORES DE RETENCIONES EN DECLARACIONES VS
ANEXOS TRANSACCIONALES AÑO 2011**

Periodo	Valores según Formulario Declaraciones	Valores según Anexo Transaccional Simplificado
Febrero	2007,52	2007,52
Marzo	2233,20	2233,20
Abril	97,19	97,19
Mayo	118,56	0,00
Junio	2281,68	2281,68
Julio	76,56	76,56
Agosto	3612,98	3612,98
Septiembre	327,92	327,92
Octubre	8863,01	8863,01
Noviembre	759,08	759,08
Diciembre	1150,46	1150,46
TOTAL	21528,16	21403,60

Elaborado por: Elizabeth Sesén

De la confrontación de los valores declarados vs los valores que constan en los anexos transaccionales correspondientes, podemos establecer que se han ingresado correctamente al DIMM software proporcionado por la Administración Tributaria, en otras palabras existe similitud en los datos enviados al SRI; excepto en el mes de mayo que se envió el anexo de retenciones de compras REOC en lugar del anexo transaccional, razón por la cual este mes no intervendrá en el proceso de devolución pues uno de los requisitos para acceder a un trámite de devolución es haber enviado un anexo transaccional Simplificado.

PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISION DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION

Para la revisión de los comprobantes de retención se tomará en cuenta como información pre impresa la siguiente:

- Apellidos y nombres, denominación o razón social de la persona natural o sociedad a la cual se le efectuó la retención.
- Número del Registro Único de Contribuyentes o cédula de identidad del sujeto retenido.
- Impuesto por el cual se efectúa la retención en la fuente, esto es, Impuesto a la Renta y/o Impuesto al Valor Agregado, con el respectivo código.
- Tipo y número del comprobante de venta que motiva la retención.
- El valor de la transacción que constituye la base para la retención.

El porcentaje aplicado para la retención;

- a. Valor del impuesto retenido
- b. El ejercicio fiscal al que corresponde la retención
- c. La fecha de emisión del comprobante de retención
- d. La firma del agente de retención; y,
- e. Cuando corresponda, el convenio internacional para evitar la doble tributación en el cual se ampara la retención.

El comprobante de retención deberá ser emitido aún en los casos en los que el convenio internacional para evitar la doble tributación, exima de la retención.

Cada comprobante de retención debe ser totalizado y cerrado individualmente. En el caso de comprobantes de retención emitidos por sistemas computarizados autorizados por el Servicio de Rentas Internas, que tuvieran más de una página, deberá numerarse cada una de ellos,

especificando el número del mismo y el total de páginas que conforman el comprobante de retención.

TABLA No. 25

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS SEGÚN COMPROBANTES RETENCION

MES	RETENCION VERIFICADA	RETENCION RECHAZADA	VALOR A RECLAMAR
Febrero	2007,52		2007,52
Marzo	2233,20	20,88	2212,32
Abril	97,19	36,29	60,89
Mayo	118,56	118,56	0,00
Junio	2281,68	0,72	2280,96
Julio	76,56		76,56
Agosto	3612,98		3612,98
Septiembre	327,92		327,92
Octubre	8863,01		8863,01
Noviembre	759,08		759,08
Diciembre	1150,46		1150,46
TOTAL	21528,16	176,46	21351,70

Elaborado por: Elizabeth Sesén

De la revisión de los comprobantes de retención físicos se ha procedido a rechazar los siguientes según Anexo No. 7:

30/03/2011	001-001-0018964	Atomekano Cía. Ltda.	20,88
21/04/2011	001-004-0010887	Unifinsa	36,29
15/06/2011	001-004-0011206	Unifinsa	0,72

Por lo que se ha establecido que el valor sometido al proceso de devolución asciende a \$ 21351,70.

ANÁLISIS DE LOS MAYORES CONTABLES

Del análisis de la mayorización Anexo 8, se establece efectivamente que existen saldos a favor por concepto de retenciones de IVA que no se han compensado en el ejercicio fiscal

Se debe tener presente que la administración tributaria podrá solicitar la exhibición de los registros contables y los respectivos soportes, con el fin de constatar la existencia de las retenciones, impuestos descontables o pagos en exceso que dan lugar al saldo solicitado en devolución o compensación, esta verificación podrá realizarse sobre la contabilidad del solicitante y sobre la de quienes figuren como sus proveedores o agentes de retención.

Los valores correspondientes a los saldos mensuales del mayor Crédito Tributario IVA por Retenciones debe ser comparado con el casillero 617 del formulario 104 donde se establece el valor del saldo crédito tributario para el próximo mes por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas.

Mientras que los valores del mayor de Crédito Tributario IVA por compras debe ser comparado con el casillero 615 del formulario 104 que reflejará el saldo del crédito tributario para el próximo mes por adquisiciones.

Además se debe tener presente que los valores del mayor IVA Retenido debe ser igual al casillero 609 del formulario 104 que refleja las Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en el período, adicionalmente estos valores ser reflejado en el correspondiente anexo transaccional en la parte de retenciones.

TABLA No. 26

DETERMINACION DE VALORES A RECLAMAR

DETALLE	VALOR
Iva por pagar	42248,96
- Crédito Tributario	29105,34
= Impuesto Resultante	13143,62
- Crédito Tributario del mes anterior por compras	2414,86
- Crédito Tributario del mes anterior por retenciones	41005,29
= Saldo de Crédito Tributario próximo mes por compras	126,29
Saldo de Crédito Tributario próximo mes por	
= retenciones	51678,40
- Retenciones Verificadas y válidas	21351,70
= Saldo a Favor próximo mes con devolución	30326,70
= Valor Retenciones Solicitar	21351,70

Elaborado por: Elizabeth Sesén

De lo anteriormente expuesto, se establece que existen valores a favor del contribuyente provenientes de retenciones de IVA que no se han compensado en su totalidad, razón por la cual se solicitará a la administración tributaria se reintegre con depósito a la cuenta, pues al momento de la determinación de estos saldos no se tienen obligaciones tributarias pendientes que pudieran compensarse

REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITAR DEVOLUCION

Los requisitos para efectuar la devolución de retenciones de IVA son:

- Escrito de la solicitud de devolución de retenciones de IVA, el mismo que debe cumplir con los requisitos formales establecidos en el Art. 119 del Código Tributario
- Especificar la forma de devolución, nota de Crédito desmaterializada o acreditación en cuenta
- Copia de la cédula de identidad y de la papeleta de votación del representante legal.
- Copia de la libreta de ahorros, estado de cuenta corriente o certificación bancaria de productos a nombre del contribuyente
- Escrito firmado por el contador y/o representante legal que certifique que la información contenida en el medio magnético es fiel copia de la documentación que reposa en los archivos del negocio
- Detalle en medio magnético de los comprobantes de retención que sustenten las retenciones en la fuente registradas en la declaración

DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRIBUYENTE PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION

- Formularios de declaraciones de los periodos de devolución solicitados
- Anexos transaccionales correspondientes a los periodos solicitados
- Estados financieros y balances de comprobación mensuales correspondientes a los periodos solicitados, extraídos del sistema contable y firmados por el representante legal y contador de la compañía.
- Libros mayores de las cuentas de IVA ventas e IVA compras correspondiente al o los periodos solicitados.
- Libros mayores de las cuentas de retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al o los periodos solicitados.
- Copias de los comprobantes de retención en la fuente que le han sido efectuadas

MOTIVO DEL RECHAZO

Dentro de los motivos que podrían dar lugar al rechazo de la petición se exponen los siguientes:

- Que la solicitud no contenga la firma del Representante Legal
- No se acredite la Representación Legal
- Las declaraciones que sustenten la solicitud
 - No correspondan al contribuyente
 - No contengan el sello de original
 - No manifieste el saldo a favor
- Se esté pagando en parcialidades el impuesto y periodo que solicitan en devolución
- Si no se cumple con los requisitos de información específica del trámite, se emitirá requerimiento de documentación e información por algunos de los siguientes casos:
 - Error de llenado de la declaración
 - Cuando las declaraciones que sustenten la solicitud de devolución no correspondan al contribuyente solicitante, o no manifieste el importe del saldo a favor.

CONTABILIZACIÓN DE LAS DEVOLUCIONES RECIBIDAS y REGISTRO EN EL FORMULARIO DE DE DECLARACION

La devolución efectivamente recibida, que en algunos casos no es exactamente el monto solicitado, debe registrarse como un ingreso a la cuenta del banco seleccionado para su depósito y abonar la cuenta por cobrar creada para el registro y control de las solicitudes trimestrales o bien la cuenta por cobrar en la cual se llevan acumuladas las solicitudes mensuales.

-----X-----	
BANCO PRODUBANCO	\$ 21.351,70
CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	\$ 21.351,70
P/R Devolución de crédito tributario por retenciones de IVA	

En el formulario 104 del mes subsiguiente a la resolución de la devolución de valores, se deberá registrar en el casillero 613 Ajuste de IVA devuelto e IVA rechazado imputable al crédito tributario en el mes, el valor recibido el mismo que deberá restarse del casillero 607 Saldo crédito tributario mes anterior por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas de manera que se disminuya el valor de retenciones o se salde según sea el caso

FORMATO DE SOLICITUD A PRESENTAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE

Señor

DIRECTOR REGIONAL/PROVINCAL/JEFE ZONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Presente,

Yo, MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL, con cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte No. 0601138787, en mi calidad de representante legal de Distribuciones ATU, con RUC No. 0601138787001, domicilio tributario en la ciudad de Ambato, calle principal Olmedo No. 15-93, intersección Francisco Flor, con pleno conocimiento de las responsabilidades en que podría incurrir por falsedad o engaño, declaro que en el año 2001, realice ventas de muebles y artículos de acero para oficinas en instalaciones para Ecuatrán S.A., Plasticaucho Industrial S.A., Prodegel S.A., por las cuales se me ha efectuado retenciones en la fuente por IVA del 100% por ser considerados Proveedores Directos de Exportadores. En tal virtud, solicito que se me conceda el derecho a la devolución de los valores retenidos por tal concepto.

Cabe indicar que también se me efectuaron retenciones en la fuente por IVA del 30%.

Los valores de ventas y retenciones en la fuente por IVA, objeto de la presente solicitud están contenidos en la declaración de IVA y anexos correspondientes.

Los valores sobre los cuales solicito la devolución son los siguientes:

CONCEPTO	Valor venta USD	Valor IVA USD	Retención en la fuente IVA 100%	Retención en la fuente IVA 30%
Febrero	19.878,10	2.385,37	1.845.59	161.94
Marzo	35.634,86	4.276,18	1.677.28	555.92
Abril	15.549,45	1.865.93	60.89	39.29
Junio	51.468.38	6.176.21	1.098.13	1.183.55
Julio	10.466.90	1.256.03		76.56
Agosto	54.304.10	6.516.49	2.462.59	1.150.39
Septiembre	81.274.80	9.752.98		327.92
Octubre	32.086.95	3.850.43	8.659.90	203.10
Noviembre	21.085.60	2.530.27		759.08
Diciembre	27.032.15	3.243.86	842.52	307.94
			16.646.90	4.881.26
			VA LOR SOLICITADO	21351,70

Con pleno conocimiento de las responsabilidades en que podría incurrir por simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño, declaro que todos los valores aquí detallados, así como la declaración de IVA, anexo transaccional y demás documentos que adjunto, están debidamente sustentados en libros contables.

Con estos antecedentes solicito se realice la devolución a través de:

Acreditación en Cuenta Corriente Nro. 01080005177 del Banco Produbanco

Solicito que las notificaciones respecto de mi solicitud sean efectuadas en:

Dirección

Ciudad	Calle Principal	No.	Intersección
Ambato	Olmedo	15-93	Francisco Flor
Fax	Teléfono	E – mail	
032824970	032421312	patmontalv@hotmail.com	

Atentamente,

Firma del Solicitante o Representante Legal

Nombre de la persona a quien se puede pedir aclaraciones de la información proporcionada:..... Teléfono
..... Fax: E – mail:

GLOSARIO DE TERMINOS

Análisis Financiero.- Es una herramienta básica para el completo conocimiento de los negocios en un momento determinado y la forma de anticipar las condiciones futuras con base en la información contenida en los estados financieros básicos

Análisis Contable.- Es la captación de datos, su medición y valoración, y su registro, de manera que se llegue, desde el conjunto de los mismos, a una información sintética en la que queden destacadas las magnitudes económicas que interesen conocer.

Comprobante de Retención.- Comprobante que están obligados a emitir los agentes de retención a los contribuyentes, por cada retención de impuesto que le practican, en la cual se indica, entre otros, el monto de lo pagado o abonado en cuenta y la cantidad retenida.

Comparación.- Es la acción y efecto de comparar. Este verbo refiere a fijar la atención en dos o más cosas para reconocer sus diferencias y semejanzas y para descubrir sus relaciones.

Confrontación.- Acción de poner una cosa frente a otra para averiguar la verdad o falsedad de ambas.

Cotejar.- Es un verbo que se utiliza para denominar a las acciones que tienen por objetivo principal obtener determinada información a partir del análisis de dos o más cosas o fenómenos.

Crédito Fiscal.- Monto en dinero a favor del contribuyente, en la determinación de la obligación tributaria, que éste puede deducir del débito fiscal para determinar el monto de dinero a pagar al Fisco

Devolución.- Acción por medio de la cual el contribuyente, responsable desea le sean reintegrados en cheque, o en notas de crédito o giro a cuenta bancaria, los saldos a favor determinados en una liquidación privada de sus declaraciones tributarias.

Facturación.- Anotación, cálculo y totalización de los importes que representan los artículos suministrados por una empresa a sus clientes, incluyendo el detalle de los gravámenes fiscales que en su caso correspondan por las operaciones, con el objeto de recoger en un documento el resultado.

Mayorización.- Es el proceso de transferir los débitos y créditos del diario a las respectivas cuentas del mayor. Cada valor que aparezca en la columna débito del diario se mayoriza anotándolo en el lado débito de la cuenta en el mayor, y cada valor que figure en la columna crédito del diario se mayoriza al crédito de la cuenta mayor

Método contable.- Es un conjunto de postulados y premisas subsidiarias que permite someter a observación la realidad económica, expresar en un lenguaje convenido los aspectos cualitativos y cuantitativos de dicha observación.

Observación.- Es la visualización directa de los hechos que inciden sobre la empresa es una visión parcial de esa realidad, y no recoge la complejidad que supone la actividad empresarial.

Proceso contable.- Consiste en tomar las informaciones elementales o datos de base referentes al proceso económico de la entidad, tal como se hallan disponibles en el mundo real, y transformarlos en información útil para la toma de acertadas decisiones económicas y financieras.

Proceso de toma de decisiones.- Se fundamenta en el conocimiento de la situación relativa a la unidad económica objeto de estudio, y de las circunstancias que pueden afectarle.

Razones de Liquidez.- Permiten adelantar un análisis a la capacidad que posee una entidad de cumplir con sus deudas, principalmente en el corto plazo, es decir un año o menos.

Razón de Endeudamiento.- Establece qué proporción del valor de los bienes de la empresa ha sido financiada con recursos externos, es decir, mediante préstamos o compras a crédito.

Razones de rentabilidad.- Miden la efectividad de la gerencia para generar utilidades contables sobre las ventas y la inversión, mediante el control de costos y gastos, y, del correcto uso de los recursos de la empresa.

Rentabilidad.- En términos generales, permitirá conocer el grado de ganancia que derive del empleo de las inversiones, tanto propias, como ajenas, en la gestión financiera de la empresa.

Solvencia.- Se considera solvente a una empresa cuando está en capacidad para hacer frente a sus obligaciones con el producto de la realización de sus activos.

Verificación.- Acción y efecto de probar que una o varias partidas, cuentas, libros o estados financieros son ciertos y exactos.

ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANÁLISIS HORIZONTAL (SITUACION REAL)



MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL

DISTRIBUCIONES ATU

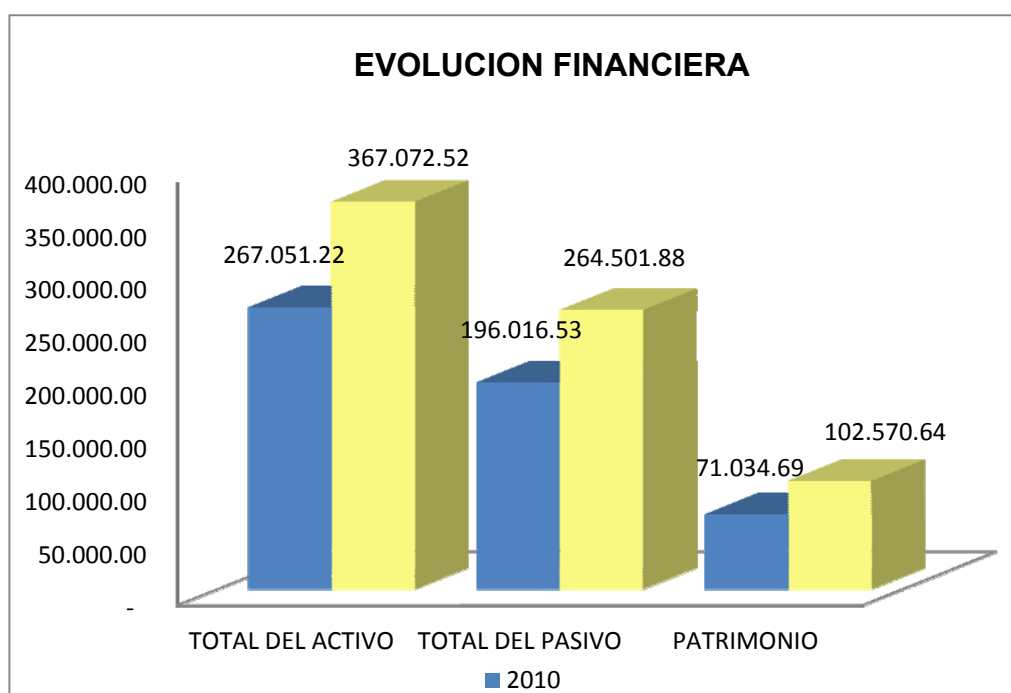
ESTADOS FINANCIEROS - ANALISIS HORIZONTAL

Al 31 de diciembre del 2010 y 2011

Cifras en dólares

ACTIVOS	2010	2011	V. ABSOLUTO	V. RELATIVO
ACTIVOS CORRIENTES	57.663,83	156.715,70	99.051,87	171,77%
Caja y equivalentes de caja	2.500,78	3.032,13	531,35	21,25%
Bancos	6.585,84	20.692,52	14.106,68	214,20%
Cuentas por cobrar comerciales	37.219,01	114.764,06	77.545,05	208,35%
Inventarios	11.358,20	18.226,99	6.868,79	60,47%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	156.931,47	149.761,99	(7.169,48)	-4,57%
OTROS ACTIVOS	52.455,92	60.594,83	8.138,91	15,52%
Retenciones en la Fuente	8.869,41	8.790,14	(79,27)	-0,15%
Seguros en Garantía	998,34		(998,34)	-1,90%
Anticipo trabajos Instalaciones	1.582,88		(1.582,88)	-3,02%
Crédito Fiscal IVA por Compras		126,29	126,29	0,24%
Crédito Fiscal IVA por Retenciones	41.005,29	51.678,40	10.673,11	20,35%
TOTAL DEL ACTIVO	267.051,22	367.072,52	100.021,30	37,45%
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES	89.195,50	192.908,41	103.712,91	116,28%
Proveedores	33.280,05	81.796,37	48.516,32	145,78%

Cuentas por pagar	37.898,22	88.871,15	50.972,93	134,50%
Sueldos por pagar	7.556,24	11.255,78	3.699,54	48,96%
Participación a trabajadores	7.112,98	6.505,32	(607,66)	-8,54%
Obligaciones con Administración Tributaria	705,12	1.148,87	443,75	62,93%
Obligaciones con el IESS	2.642,89	3.330,92	688,03	26,03%
OBLIGACIONES BANCARIAS LARGO PLAZO	54.047,03	42.355,16	(11.691,87)	-21,63%
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	52.774,00	29.238,31	(23.535,69)	-44,60%
TOTAL DEL PASIVO	196.016,53	264.501,88	68.485,35	34,94%
PATRIMONIO	71.034,69	102.570,64	31.535,95	44,40%
Capital social	1.193,50	1.193,50	-	0,00%
Reservas de Capital	635,34	635,34	-	0,00%
Utilidades (perdidas) ejercicio	40.306,88	36.863,51	(3.443,37)	-8,54%
Utilidades (perdidas) acumuladas	28.898,97	63.878,29	34.979,32	121,04%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	267.051,22	367.072,52	100.021,30	37,45%



ANÁLISIS HORIZONTAL BALANCE GENERAL 2010 – 2011

DISTRIBUCIONES ATU

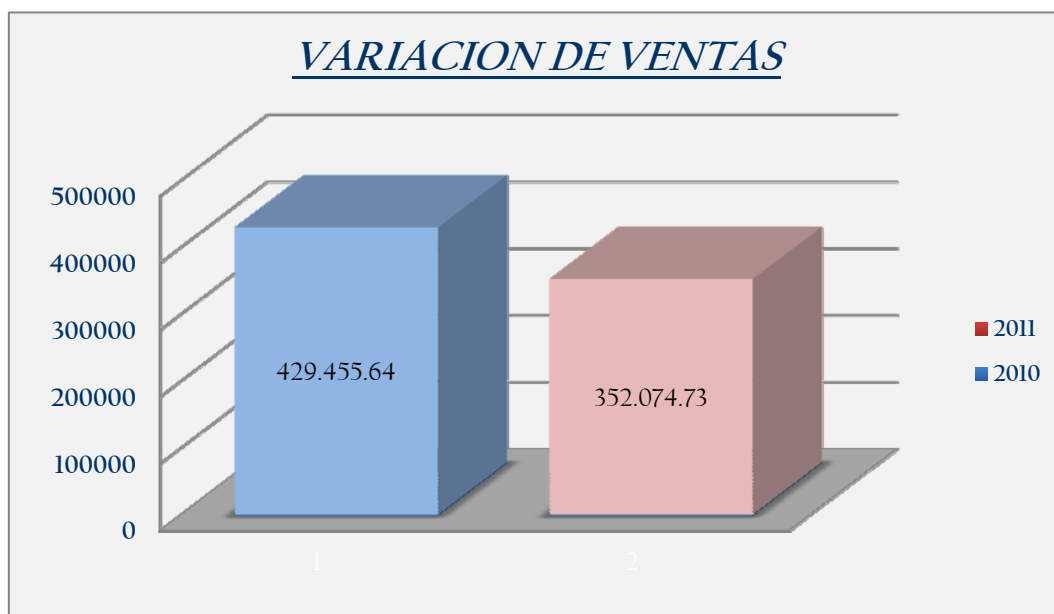
INTERPRETACIONES

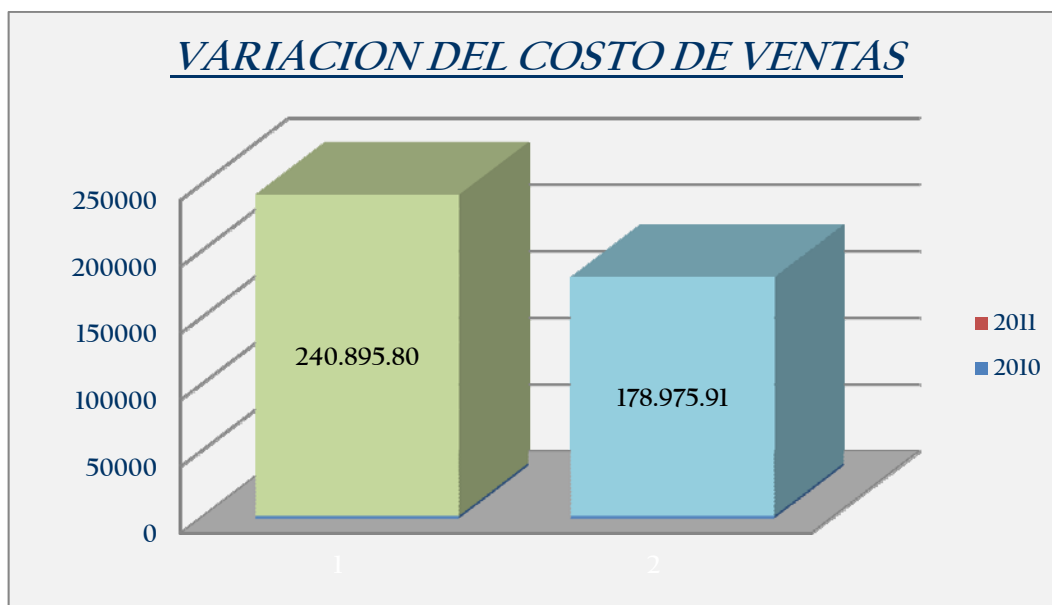
- Las variaciones entre el año 2010-2011, en cuanto al Activo corriente, el mayor cambio se da en la cuenta Bancos, que se ha incrementado en un (214,20%) y en cuentas por cobrar comerciales en un (208,35%), lo que se evidencia que ha existido un crecimiento paulatino.
- En lo que respecta a los activos fijos, el cambio es significativo pero en negativo (-4,57%), ya que se produjo un robo al local comercial lo que provocó un decrecimiento de los mismos
- En lo concerniente a los otros activos se puede apreciar un incremento del (15,52%), producto de la acumulación de retenciones en la fuente del IVA que no se ha compensado.
- En cuanto al pasivo la variación fue del (145,78%), ya que las obligaciones con los proveedores fueron muy altas lo que representa en dinero \$ 48.516.32.
- Dentro del patrimonio las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores tuvo un incremento (121,04%), como consecuencia de que no se ha repartido la misma al propietario del negocio, ya que al momento no es conveniente por las deudas pendientes; mientras que la utilidad del ejercicio ha tenido un decremento de (-8,54) que representa en dinero \$ 3.443.37.



MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL
DISTRIBUCIONES ATU
ESTADO DE RESULTADOS - ANÁLISIS HORIZONTAL
Al 31 de diciembre del 2010 y 2011
Cifras en dólares

	2010	2011	V. ABSOLUTO	V. RELATIVO
INGRESOS DE OPERACIÓN (VENTAS)	429.455.64	352.074.73	-77.380.91	-18.02%
Ventas gravadas (12% IVA)	429.455.64	352.074.73	-77.380.91	-18.02%
(-) COSTOS DE OPERACIÓN	240.895.80	178.975.91	-61.919.89	-25.70%
Costos de ventas	240.895.80	178.975.91	-61.919.89	-25.70%
UTILIDAD OPERACIONAL	188.559.84	173.098.82	-15.461.02	-8.20%
Otros Ingresos y Gastos	-143.986.83	-133.515.02	10.471.81	-7.27%
Gastos en el personal administración	-28.855.50	-38.785.81	-9.930.31	34.41%
Otros Gastos de Administración	-20.490.50	-26.716.99	-6.226.49	30.39%
Gastos en el personal de ventas	-9.720.15	-15.012.85	-5.292.70	54.45%
Otros Gastos de Ventas	-79.900.68	-48.456.57	31.444.11	-39.35%
Gastos financieros	-5.020.00	-4.542.80	477.20	-9.51%
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION				
A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	44.573.01	39.583.80	-4.989.21	-11.19%
(-) Participación a trabajadores	7.112.98	6.505.32	-607.65	-8.54%
(-) Impuesto a la renta	4.518.72	4.800.96	282.24	6.25%
UTILIDAD NETA	32.941.31	28.277.52	-4.581.56	-14.16%





ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADO DE RESULTADOS 2010 – 2011
DISTRIBUCIONES ATU

INTERPRETACIONES

- Del análisis se puede apreciar que las ventas han tenido un decrecimiento para el año 2011 del (-18,02%) que en dinero representa \$ 77.380.91, esta situación repercute en el valor obtenido en las utilidades
- Con referencia a los gastos se puede apreciar un decremento en un (-7,27%) y en valores \$ 10.471.81, como consecuencia de la disminución de ventas, con respecto al costo de ventas se refleja un decrecimiento del (-25,70%).
- En cuanto a la utilidad existe un decrecimiento de (-11,19%), todo como consecuencia de que el nivel de ventas ha sido inferior al año anterior.

ANÁLISIS VERTICAL (SITUACION REAL)

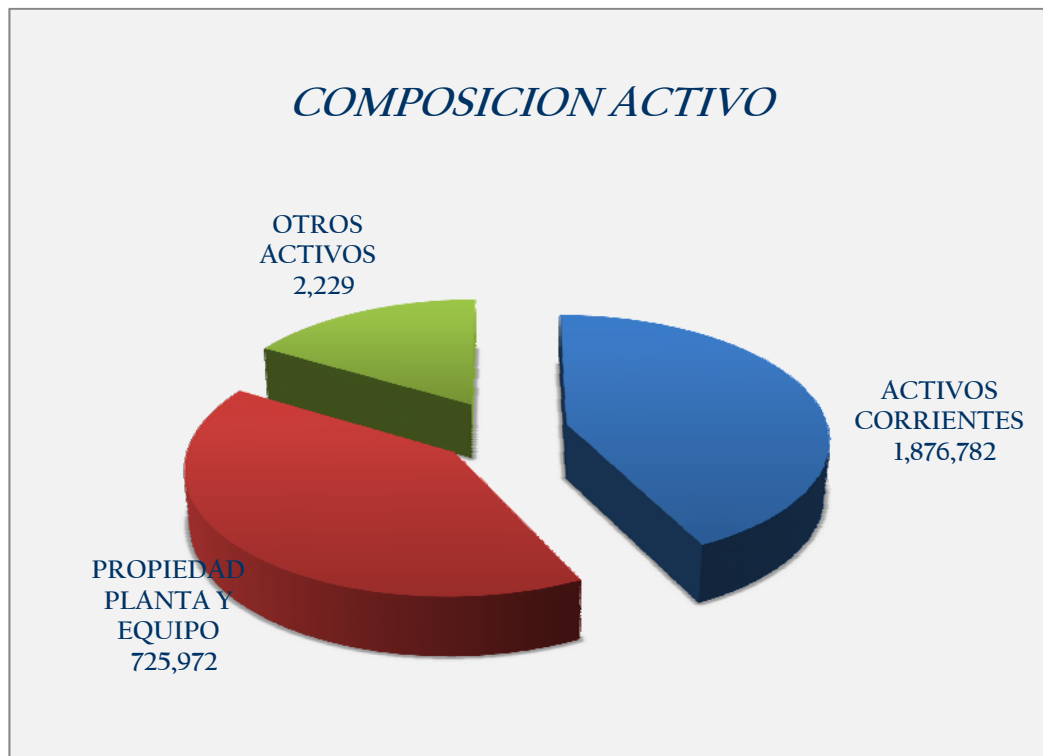
MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL
DISTRIBUCIONES ATU



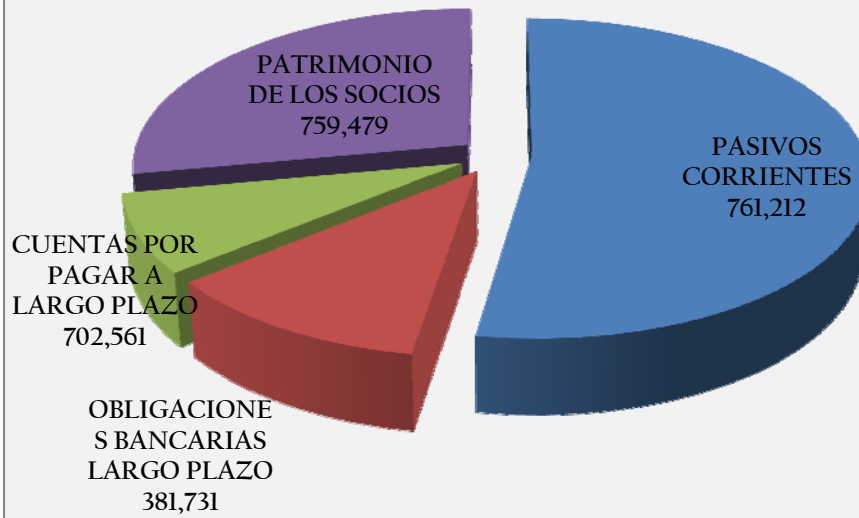
ESTADOS FINANCIEROS - ANÁLISIS VERTICAL
Al 31 de diciembre del 2010 y 2011
Cifras en dólares

ACTIVOS	2010	%	2011	%
ACTIVOS CORRIENTES	57.663.83	21.59%	156.715.70	42.69%
Caja y equivalentes de caja	2.500.78	0.94%	3.032.13	0.83%
Bancos	6.585.84	2.47%	20.692.52	5.64%
Cuentas por cobrar comerciales	37.219.01	13.94%	114.764.06	31.26%
Inventarios	11.358.20	4.25%	18.226.99	4.97%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	156.931.47	58.76%	149.761.99	40.80%
OTROS ACTIVOS	52.455.92	19.64%	60.594.83	16.51%
TOTAL DEL ACTIVO	267.051.22	100.00%	367.072.52	100.00%
PASIVOS	-	-	-	-
PASIVOS CORRIENTES	89.195.50	33.40%	192.908.41	52.55%
Proveedores	33.280.05	12.46%	81.796.37	22.28%
Cuentas por pagar	37.898.22	14.19%	88.871.15	24.21%
Sueldos por pagar	7.556.24	2.83%	11.255.78	3.07%
Participación a trabajadores	7.112.98	2.66%	6.505.32	1.77%
Obligaciones con Administración Tributaria	705.12	0.26%	1.148.87	0.31%
Obligaciones con el IESS	2.642.89	0.99%	3.330.92	0.91%

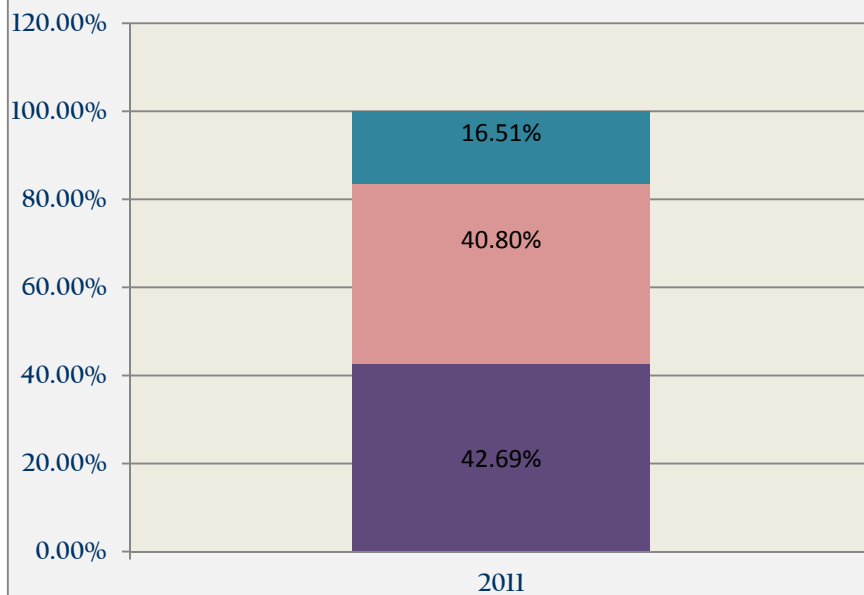
OBLIGACIONES BANCARIAS LARGO PLAZO	54.047.03	20.24%	42.355.16	11.54%
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	52.774.00	19.76%	29.238.31	7.97%
TOTAL DEL PASIVO	196.016.53	73.40%	264.501.88	72.06%
PATRIMONIO	71.034.69	26.60%	102.570.64	27.94%
Capital social	1.193.50	0.45%	1.193.50	0.33%
Reservas de Capital	635.34	0.24%	635.34	0.17%
Utilidades (pérdidas) ejercicio	40.306.88	15.09%	36.863.51	10.04%
Utilidades (pérdidas) acumuladas	28.898.97	10.82%	63.878.29	17.40%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	267.051.22	100.00%	367.072.52	100.00%

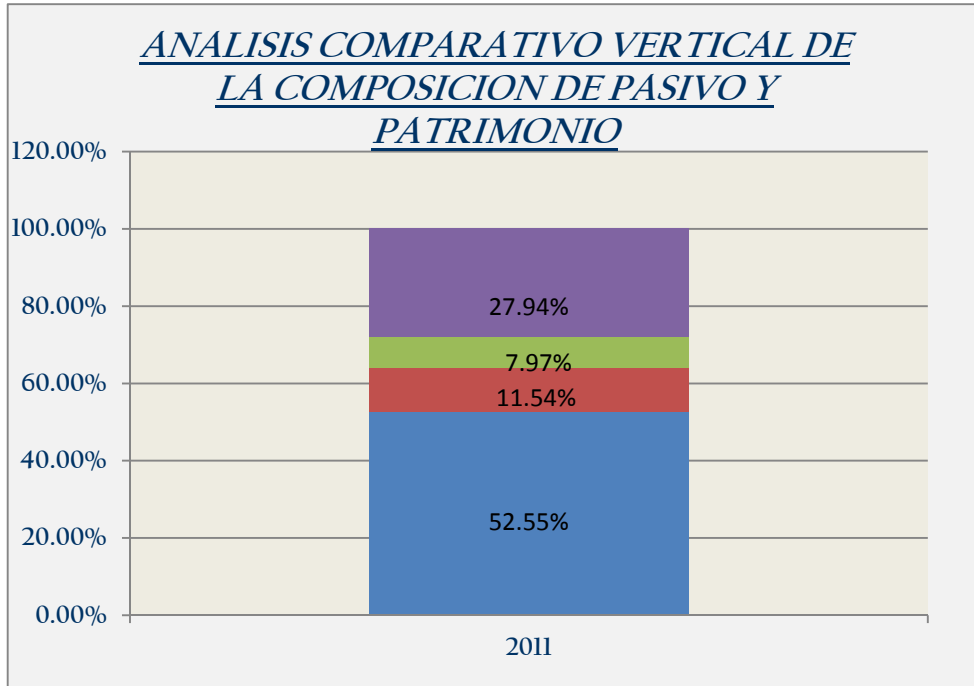


COMPOSICION PASIVO Y PATRIMONIO



ANALISIS COMPARATIVO VERTICAL DE LA COMPOSICION DEL ACTIVO





ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL 2011 DISTRIBUCIONES ATU

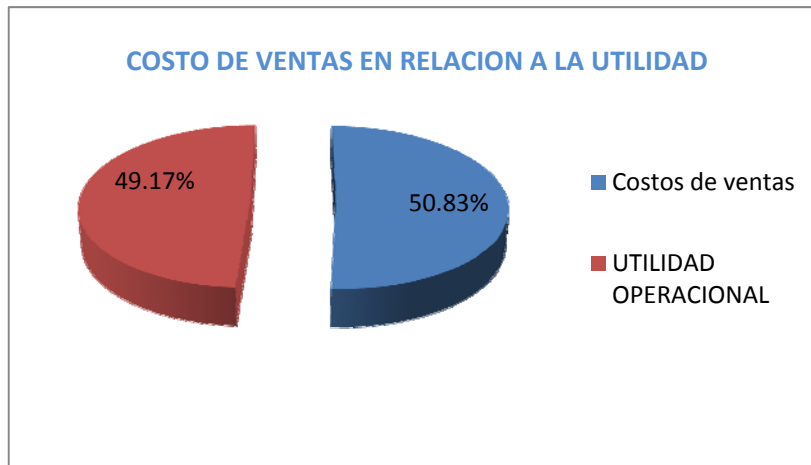
INTERPRETACIONES

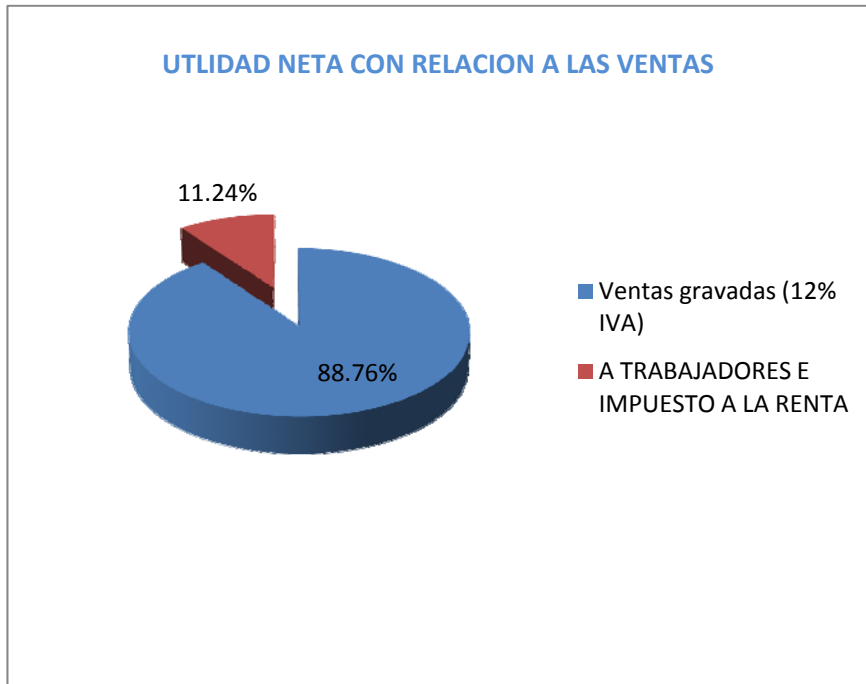
- Dentro de los activos corrientes el mayor rubro es cuentas por cobrar comerciales con el 31,26% con relación al año 2010 que fue de 13,94%; se ha incrementado el valor en bancos en un 5,64% pero no ha sido suficiente para cubrir las obligaciones más inmediatas.
- Con respecto a los pasivos se presenta una disminución (72,06%) pero no ha sido tan significativa en relación al 2010 (73,40%), lo que indica que se han cancelado deudas pendientes pero no como se esperaba.
- En cuanto al patrimonio el porcentaje es de (27,94%), segmentado en un (17,40%) en la utilidades acumuladas y sólo un (10,04%) con respecto a la utilidad del ejercicio, dando imagen de una baja rentabilidad de la actividad comercial.



MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL
DISTRIBUCIONES ATU
ESTADO DE RESULTADOS - ANÁLISIS VERTICAL
Al 31 de diciembre del 2010 y 2011
Cifras en dólares

	2010	%	2011	%
INGRESOS DE OPERACIÓN (VENTAS)	429.455.64	100.00%	352.074.73	100.00%
Ventas gravadas (12% IVA)	429.455.64	100.00%	352.074.73	100.00%
(-) COSTOS DE OPERACIÓN	240.895.80	56.09%	178.975.91	50.83%
Costos de ventas	240.895.80	56.09%	178.975.91	50.83%
UTILIDAD OPERACIONAL	188.559.84	43.91%	173.098.82	49.17%
	-		-	
Otros Ingresos y Gastos	143.986.83	-33.53%	133.515.02	-37.92%
Gastos en el personal administración	-28.855.50	-6.72%	-38.785.81	-11.02%
Otros Gastos de Administración	-20.490.50	-4.77%	-26.716.99	-7.59%
Gastos en el personal de ventas	-9.720.15	-2.26%	-15.012.85	-4.26%
Otros Gastos de Ventas	-79.900.68	-18.61%	-48.456.57	-13.76%
Gastos financieros	-5.020.00	-1.17%	-4.542.80	-1.29%
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION				
A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	44.573.01	10.38%	39.583.80	11.24%
(-) Participación a trabajadores	7.112.98	1.66%	6.505.32	1.85%
(-) Impuesto a la renta	4.518.72	1.05%	4.800.96	1.36%
UTILIDAD NETA	32.941.31	7.67%	26.878.48	8.03%





ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS 2011 DISTRIBUCIONES ATU

INTERPRETACIÓN

- De este análisis basado en las ventas totales, se observa que el porcentaje de la utilidad bruta en ventas es (49,17%) es significativa, pero si comparamos el rubro de utilidad neta representada por el (11,24%) de las ventas debido a que los gastos representan un (37,92%), lo que refleja que la utilidad líquida es baja para la inversión que hace la empresa.



MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL
DISTRIBUCIONES ATU

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES DE LIQUIDEZ

AÑO 2010
CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 57.663,83 - 89.195,50$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \$ (31.531,67)$$

INDICE LIQUIDEZ CORRIENTE

$$\text{INDICE LIQUIDEZ CORRIENTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{INDICE LIQUIDEZ CORRIENTE} = \frac{57.663,83}{89.195,50} = \$ 0,65$$

AÑO 2011
CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 178.067,40 - 192.908,41$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \$ (14.841,01)$$

INDICE LIQUIDEZ CORRIENTE

$$\text{INDICE LIQUIDEZ CORRIENTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{INDICE LIQUIDEZ CORRIENTE} = \frac{178.067,40}{192.908,41} = \$ 0,92$$

INDICE ACIDO

$$\text{INDICE ACIDO} = \frac{\text{CAJA BANCOS} \\ \text{INV.TEMP.} \\ \text{CTAS.DOC.COBRAR}}{\text{PASIVO} \\ \text{CORRIENTE}}$$

$$\text{INDICE ACIDO} = \frac{46.305,63}{89.195,50} = \$ 0,52$$

INDICE ACIDO

$$\text{INDICE ACIDO} = \frac{\text{CAJA BANCOS} \\ \text{INV.TEMP.} \\ \text{CTAS.DOC.COBRAR}}{\text{PASIVO} \\ \text{CORRIENTE}}$$

$$\text{INDICE ACIDO} = \frac{159.840,41}{192.908,41} = \$ 0,83$$

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

APALANCAMIENTO FINANCIERO

$$\text{APALANCAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO} \\ \text{TOTAL}}{\text{PATRIMONIO} \\ \text{NETO}}$$

$$\text{APALANCAMIENTO} = \frac{196.016,53}{71.035} = 2,76 \text{ VECES}$$

APALANCAMIENTO FINANCIERO

$$\text{APALANCAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO} \\ \text{TOTAL}}{\text{PATRIMONIO} \\ \text{NETO}}$$

$$\text{APALANCAMIENTO} = \frac{264.501,88}{102.571} = 2,58 \text{ VECES}$$

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{196.016,53}{267.051} = 73,40 \%$$

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{264.501,88}{367.073} = 72,06 \%$$

ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO

$$\text{ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO} = \frac{\text{PASIVO CIRCULANTE}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO} = \frac{89.195,50}{267.051} \times 100 = 33,40 \%$$

ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO

$$\text{ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO} = \frac{\text{PASIVO CIRCULANTE}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO} = \frac{192.908,41}{367.073} \times 100 = 52,55 \%$$

ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO

$$\text{ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO} = \frac{\text{PASIVO LARGO PLAZO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO} = \frac{106.821,03}{267.051} \times 100 = 40,00 \%$$

ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO

$$\text{ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO} = \frac{\text{PASIVO LARGO PLAZO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO} = \frac{71.593,47}{367.073} \times 100 = 19,50 \%$$

INDICE DE FINANCIAMIENTO PROPIO

$$\text{FINANCIAMIENTO PROPIO} = \frac{\text{PATRIMONIO NETO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

$$\text{FINANCIAMIENTO PROPIO} = \frac{102.570,64}{267.051} \times 100 = 38,41 \%$$

INDICE DE FINANCIAMIENTO PROPIO

$$\text{FINANCIAMIENTO PROPIO} = \frac{\text{PATRIMONIO NETO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

$$\text{FINANCIAMIENTO PROPIO} = \frac{102.570,64}{367.073} \times 100 = 27,94 \%$$

INDICADORES DE RENTABILIDAD

RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL

$$\text{RENDIMIENTO / ACTIVO TOTAL} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{TOTAL ACTIVO}} \times 100$$

$$\text{RENDIMIENTO / ACTIVO TOTAL} = \frac{34.306,88}{317.062} \times 100 = 10,82 \%$$

RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL

$$\text{RENDIMIENTO / ACTIVO TOTAL} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{TOTAL ACTIVO}} \times 100$$

$$\text{RENDIMIENTO / ACTIVO TOTAL} = \frac{32.062,55}{317.062} \times 100 = 10,11 \%$$

RENDIMIENTO DEL CAPITAL

$$\text{RENDIMIENTO / CAPITAL} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{CAPITAL SOCIAL PROMEDIO}} \times 100$$

$$\text{RENDIMIENTO / CAPITAL} = \frac{34.306,88}{1.193,50} \times 100 = 2874,48 \%$$

RENDIMIENTO DEL CAPITAL

$$\text{RENDIMIENTO / CAPITAL} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{CAPITAL SOCIAL PROMEDIO}} \times 100$$

$$\text{RENDIMIENTO / CAPITAL} = \frac{32.062,55}{1.193,50} \times 100 = 2686,43 \%$$

RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO

$$\text{RENDIMIENTO / PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO PROMEDIO}} \times 100$$

$$\text{RENDIMIENTO / PATRIMONIO} = \frac{34.306,88}{86.802,67} \times 100 = 39,52 \%$$

RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO

$$\text{RENDIMIENTO / PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO PROMEDIO}} \times 100$$

$$\text{RENDIMIENTO / PATRIMONIO} = \frac{32.062,55}{86.802,67} \times 100 = 36,94 \%$$

MARGEN DE UTILIDAD BRUTA

$$\text{MARGEN UTILIDAD BRUTA} = \frac{\text{VENTAS - COSTO DE VENTAS}}{\text{VENTAS}} \times 100$$

$$\text{MARGEN UTILIDAD BRUTA} = \frac{188.559,84}{429.456} \times 100 = 43,91 \%$$

MARGEN DE UTILIDAD BRUTA

$$\text{MARGEN UTILIDAD BRUTA} = \frac{\text{VENTAS - COSTO DE VENTAS}}{\text{VENTAS}} \times 100$$

$$\text{MARGEN UTILIDAD BRUTA} = \frac{173.098,82}{352.075} \times 100 = 49,17 \%$$

MARGEN DE UTILIDAD NETA

$$\text{MARGEN DE UTILIDAD NETA} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} \times 100$$

$$\text{MARGEN DE UTILIDAD NETA} = \frac{34.306,88}{429.456} \times 100 = 7,99 \%$$

MARGEN DE UTILIDAD NETA

$$\text{MARGEN DE UTILIDAD NETA} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} \times 100$$

$$\text{MARGEN DE UTILIDAD NETA} = \frac{32.062,55}{352.075} \times 100 = 9,11 \%$$

RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS



MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL

DISTRIBUCIONES ATU

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	2010	2011	
LIQUIDEZ				
1. Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	-31.531.67	-36.192.71	USD \$
2. Liquidez corriente	Activo corriente / Pasivo Corriente	0.65	0.81	USD \$
3. Prueba Acida	Caja Bancos + Inv.Temporal + Ctas por cobrar / Pasivo corriente	0.52	0.72	USD \$
ENDEUDAMIENTO				
1. Apalancamiento Financiero	Pasivo Total / Patrimonio	2.76	2.58	%
2. Endeudamiento Total	Pasivo total / Activo total	73.40	72.06	%
3. Endeudamiento corto plazo	Pasivo corriente / Activo total	33.40	52.55	%
4. Endeudamiento largo plazo	Pasivo largo plazo / Activo total	40.00	19.50	%
5. Financiamiento propio	Patrimonio total / Activo Total	38.41	27.94	%
RENTABILIDAD				
1. Rendimiento Activo Total	Utilidad neta / Activo Promedio	10.82	9.67	%
3. Rendimiento del Capital	Utilidad neta / Capital social promedio	2874.48	2569.21	%
2. Rendimiento del Patrimonio	Utilidad neta / Patrimonio promedio	39.52	35.33	%
4. Margen Utilidad Bruta	Ventas – Costo de Ventas / Ventas	43.91	49.17	%
5. Margen Utilidad neta	Utilidad neta / Ventas	7.99	8.71	%

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN FINANCIERA

DISTRIBUCIONES ATU

INDICADORES DE LIQUIDEZ

Capital de Trabajo

La empresa no cuenta con la liquidez suficiente para seguir operando, como se aprecia en este caso tenemos en negativo el valor de \$ 31.531.67 para el año 2010 y \$ 36.192.71 para el año 2011

Liquidez Corriente

Indica la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo. Por cada dólar de deuda corriente, se dispone de \$ 0,65 para el 2010 y \$0,81 para el 2011 de respaldo en activo corriente.

Prueba Ácida

Significa que por cada dólar que la empresa adeuda, disponemos de \$ 0,52 y \$ 0,72 para el año 2010 y 2011 respectivamente para pagar dicha deuda; los inventarios se excluyen de este indicador por considerarlo activo menos líquido y los más sujetos a pérdidas.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

Apalancamiento Financiero

Significa que las deudas son del 2,76% en el 2010 y 2,58 en el 2011 con respecto al patrimonio.

Endeudamiento total

Establece que el 73,40% (2010) y 72,06% (2011), del valor de los bienes de la empresa ha sido financiada con recursos externos, es decir, mediante préstamos o compras a crédito.

Endeudamiento a corto plazo

El 33,40% (2010) y 52,55% (2011), de la deuda es a corto plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la empresa, las mismas deben ser canceladas en el plazo máximo de un año.

Endeudamiento a Largo Plazo

El 40,00% (2010) y 19,50% (2011), de la deuda es a largo plazo, es decir, en relación al total de las obligaciones de la empresa, las mismas deben ser canceladas en el plazo mayor a un año.

Financiamiento Propio

Representa que el 38,41% para el 2010 y 27,94 para el 2011 corresponde a los propietarios del negocio.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

Rendimiento de capital

Significa el porcentaje de utilidad neta con relación al capital es de 39,52% en el 2010 y 35,33% en el 2011, es decir mide la rentabilidad de los fondos aportado por el propietario.

Margen de Utilidad Bruta

Significa el porcentaje de la utilidad bruta en ventas, es de 43,91% en el 2010 y 49,17% en el 2011, con relación a las ventas netas. Como en este caso es este indicador en el último año, se demuestra que la gestión de ventas ha sido más eficaz.

Margen de Utilidad Neta

Significa el porcentaje de la utilidad neta, es de 7,99% en el 2010 y 8,71% en el 2011, con relación a las ventas netas.

El resultado de este indicador muestra cuánto queda de cada dólar vendido, para cubrir los impuestos y generar utilidades para los socios.

SOLVENCIA

Significa que el 73,40% en el 2010 y el 72,06% en el 2011, corresponde a los acreedores.

Se considera solvente al negocio porque está en capacidad para hacer frente a sus obligaciones con el producto de la realización de sus activos.

ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANÁLISIS HORIZONTAL (SITUACION CON DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR)



MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL
DISTRIBUCIONES ATU

ESTADOS FINANCIEROS – ANALISIS
HORIZONTAL

Al 31 de diciembre del 2010 y 2011

Cifras en dólares

ACTIVOS	2010	2011	V. ABSOLUTO	V. RELATIVO
ACTIVOS CORRIENTES	57.663,83	178.067,40	120.403,57	208,80%
Caja y equivalentes de caja	2.500,78	3.032,13	531,35	21,25%
Bancos	6.585,84	42.044,22	35.458,38	538,40%
Cuentas por cobrar comerciales	37.219,01	114.764,06	77.545,05	208,35%
Inventarios	11.358,20	18.226,99	6.868,79	60,47%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	156.931,47	149.761,99	(7.169,48)	-4,57%
OTROS ACTIVOS	52.455,92	39.243,13	(13.212,79)	-25,19%
Retenciones en la Fuente	8.869,41	8.790,14	(79,27)	-0,15%
Seguros en Garantía	998,34		(998,34)	-1,90%
Anticipo trabajos Instalaciones	1.582,88		(1.582,88)	-3,02%
Crédito Fiscal IVA por Compras		126,29	126,29	0,24%

Crédito Fiscal IVA por Retenciones	41.005,29	30.326,70	(10.678,59)	-20,36%
TOTAL DEL ACTIVO	267.051,22	367.072,52	100.021,30	37,45%
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES	89.195,50	192.908,41	103.712,91	116,28%
Proveedores	33.280,05	81.796,37	48.516,32	145,78%
Cuentas por pagar	37.898,22	88.871,15	50.972,93	134,50%
Sueldos por pagar	7.556,24	11.255,78	3.699,54	48,96%
Participación a trabajadores	7.112,98	6.505,32	(607,66)	-8,54%
Obligaciones con Administración Tributaria	705,12	1.148,87	443,75	62,93%
Obligaciones con el IESS	2.642,89	3.330,92	688,03	26,03%
OBLIGACIONES BANCARIAS LARGO PLAZO	54.047,03	42.355,16	(11.691,87)	-21,63%
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	52.774,00	29.238,31	(23.535,69)	-44,60%
TOTAL DEL PASIVO	196.016,53	264.501,88	68.485,35	34,94%
PATRIMONIO	71.034,69	102.570,64	31.535,95	44,40%
Capital social	1.193,50	1.193,50	-	0,00%
Reservas de Capital	635,34	635,34	-	0,00%
Utilidades (perdidas) ejercicio	40.306,88	36.863,51	(3.443,37)	-8,54%
Utilidades (perdidas) acumuladas	28.898,97	63.878,29	34.979,32	121,04%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	267.051,22	367.072,52	100.021,30	37,45%



MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL
DISTRIBUCIONES ATU
INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	2010	2011	
LIQUIDEZ				
1. Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	-31.531,67	-14.841,01	USD \$
2. Liquidez corriente	Activo corriente / Pasivo Corriente	0,65	0,92	USD \$
3. Prueba Acida	Caja Bancos + Inv.Temporal + Ctas por cobrar / Pasivo corriente	0,52	0,83	USD \$
ENDEUDAMIENTO				
1. Apalancamiento Financiero	Pasivo Total / Patrimonio	2,76	2,58	veces
2. Endeudamiento Total	Pasivo total / Activo total	73,40	72,06	%
3. Endeudamiento corto plazo	Pasivo corriente / Activo total	33,40	52,55	%
4. Endeudamiento largo plazo	Pasivo largo plazo / Activo total	40,00	19,50	%
5. Financiamiento propio	Patrimonio total / Activo Total	38,41	27,94	%
RENTABILIDAD				
1. Rendimiento Activo Total	Utilidad neta / Activo Promedio	10,82	10,11	%
3. Rendimiento del Capital	Utilidad neta / Capital social promedio	2874,48	2686,43	%
2. Rendimiento del Patrimonio	Utilidad neta / Patrimonio promedio	39,52	36,94	%
4. Margen Utilidad Bruta	Ventas - Costo de Ventas / Ventas	43,91	49,17	%
5. Margen Utilidad neta	Utilidad neta / Ventas	7,99	9,11	%

ANÁLISIS COMPARTIVO DE LOS DOS ESCENARIOS



MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL

DISTRIBUCIONES ATU

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	2011 REAL	2011 DEVOLUCION	
LIQUIDEZ				
1. Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	-36.192,71	-14.841,01	USD \$
2. Liquidez corriente	Activo corriente / Pasivo Corriente	0,81	0,92	USD \$
3. Prueba Acida	Caja Bancos + Inv.Temporal + Ctas por cobrar / Pasivo corriente	0,72	0,83	USD \$
ENDEUDAMIENTO				
1. Apalancamiento Financiero	Pasivo Total / Patrimonio	2,58	2,58	veces
2. Endeudamiento Total	Pasivo total / Activo total	72,06	72,06	%
3. Endeudamiento corto plazo	Pasivo corriente / Activo total	52,55	52,55	%
4. Endeudamiento largo plazo	Pasivo largo plazo / Activo total	19,50	19,50	%
5. Financiamiento propio	Patrimonio total / Activo Total	27,94	27,94	%
RENTABILIDAD				
1. Rendimiento Activo Total	Utilidad neta / Activo Promedio	10,11	10,11	%
3. Rendimiento del Capital	Utilidad neta / Capital social promedio	2.686,43	2686,43	%
2. Rendimiento del Patrimonio	Utilidad neta / Patrimonio promedio	36,94	36,94	%
4. Margen Utilidad Bruta	Ventas - Costo de Ventas / Ventas	49,17	49,17	%
5. Margen Utilidad neta	Utilidad neta / Ventas	9,11	9,11	%

Del análisis financiero comparativo se puede concluir:

- La empresa disminuyó considerablemente su necesidad de capital de trabajo en un 58,99%, lo que es positivo para la organización.
- Una buena imagen y posición frente a los intermediarios financieros, requiere: mantener un nivel de capital de trabajo suficiente para llevar a cabo las operaciones que sean necesarias para generar un excedente que permita a la empresa continuar normalmente con su actividad y que produzca el dinero suficiente para cancelar las necesidades de los gastos financieros que le demande su estructura de endeudamiento en el corto plazo.
- La liquidez inmediata mejoró en \$ 0,11 más, considerando la inyección de recursos frescos para afrontar las obligaciones a corto plazo, de esta se seguiría manteniendo una calificación buena de riesgo ante los acreedores, que permitiría a futuro acceder al endeudamiento en otras líneas de productos.
- Es pertinente mencionar que el nivel de liquidez de la empresa mejoró paulatinamente, no se requerirá acudir a otras fuentes para financiar las operaciones corrientes del negocio, se deberá analizar pertinentemente si para el siguiente ejercicio económico se puede hacer este tipo de peticiones de manera que se aproveche eficientemente los recursos de los recursos con los que se cuenta, sin necesidad de incurrir en costos financieros propios del financiamiento que con el transcurso del tiempo afectan significativamente al negocio.
- El nivel de ventas ha disminuido significativamente como se puede apreciar en el análisis, debido a la insuficiente liquidez, el negocio a dejado de ser competitivo, porque con el mercado cambiante se hace necesaria la excursión en más líneas de productos o realización de promociones para atraer a los clientes, pero esto no se ha podido llevar a cabo por no contar con recursos inmediatos.

Efectos financieros relacionados con la no devolución oportuna del crédito fiscal solicitado

La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo tanto, tiene estrecha relación, primero con la presentación oportuna de la solicitud de devolución, debido a que al presentar dicha solicitud de acuerdo a fechas planificadas, el tiempo de espera será menor.

El término de activos líquidos se usa para designar aquellos activos que pueden convertirse fácilmente en dinero.

Para los activos que no sean dinero, la liquidez depende de los siguientes factores:

- a) El tiempo necesario para convertir el activo en dinero.
- b) El grado de seguridad asociado con la convertibilidad.
- c) Precio a obtener por el activo.

La falta de disponibilidad de efectivo, podría ocasionar que la empresa no cumpla con sus obligaciones con terceros o incluso con sus obligaciones tributarias, incurriendo en costos innecesarios como consecuencia de atrasos en pagos, o bien, en costos de financiamiento (intereses) al recurrir a entidades financieras para agenciarse de fondos que le permitan solventar sus obligaciones. Entre más posible sean las entradas de efectivo, por concepto de devoluciones de crédito tributario, menor será la necesidad de la empresa de adquirir efectivo a través de financiamiento externo.

Mediante una adecuada interpretación de las relaciones entre variables, obtenidas a través del ejercicio del análisis financiero los propietarios podrán:

- Solicitar acciones oportunas y eficaces en caso de detectarse algún problema
- Organizar datos para relacionarlos con valores anteriores o con estándares externos
- Descubrir las causas o efectos de una situación detectada mediante el análisis de indicadores, Identificar puntos fuertes y débiles, con el propósito de aprovechar oportunidades y corregir los problemas actuales o potenciales.
- Por último los propietarios emplean la información proporcionada por el análisis financiero para optimizar las decisiones de financiación e inversión y poder garantizar la maximización del valor de la empresa.

6.9. PREVISIÓN DE LA EVALUACIÓN

Tabla 27

Previsión de la Evaluación

PREGUNTAS BASICAS	EXPLICACIÓN
¿Quiénes solicitan evaluar?	Personal negocio Propietarios
¿Por qué evaluar la propuesta?	Para saber y analizar que las estrategias se han cumplido, y en cuales ha existido más dificultades para su realización, para establecer la efectividad, determinando sus alcances y limitaciones

¿Para qué evaluar?	Para establecer si los objetivos y metas establecidos se han cumplido en forma satisfactoria y mejorar procesos, rediseñar actividades, optimizar recursos, establecer procedimientos más funcionales para los reclamos de retenciones de IVA.
¿Qué evaluar?	Se evaluará la metodología utilizada, las metas establecidas a corto y mediano plazo, las principales actividades implementadas, el conocimiento referido sobre el Manual de Procedimientos implementado
¿Quién evalúa?	Personal negocio Propietarios
¿Cuándo evaluar?	La evaluación será permanentemente, estableciéndose el impacto de la propuesta en periodos trimestrales y realizar otra evaluación total en forma semestral, cada año se evaluará el proyecto analizando las metas cumplidas
¿Cómo evaluar?	Encuestas Entrevistas Observación
¿Con qué evaluar?	Con los instrumentos para la investigación:, cuestionario de preguntas, guías de entrevista, autoevaluación, liderazgo y observación.

Fuente: Proyecto de Investigación

Elaborado por: Elizabeth Sesén

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL Porras Víctor (2010), “Matriz de Análisis Situacional”.
- GUILIANI FONROUGE, Carlos. (1997), “Derecho Financiero”, Sexta Edición, Editorial Den Alpha, Buenos Aires – Argentina, 2354 pp.
- HANSEN – HOLM Mario Arturo; HANSEN – HOLM María Teresa Manual para Implementar las Normas Internacionales de Información Financiera Teoría y Práctica Distexpac Guayaquil – Ecuador 2011
- HERNANDEZ, R., FERNANDEZ, C., y BAPTISTA, P., (2004), “Metodología de la Investigación”
- LA ROSA, Edelmira (1995) Metodología de la Investigación, “Investigación Cuantitativa y Cualitativa ”Segunda Edición
- RUBIO, Pedro. “Manual de Análisis Financiero”, Publicado por el Instituto Europeo de Gestión Empresarial. Madrid-España. B78404290
- NARVAEZ, Nilo, TRUJILLO Cristina (2008) “Legislación Práctica y Tributaria
- VALDES COSTA, Ramón. (1996), “Instituciones de Derecho Tributario”, Reimpresión de la Primera Edición, Ediciones Depalma, Buenos Aires – Argentina, 3562 pp.
- VILLEGAS, Héctor B. (1999), “Curso de Finanzas, Derecho financiero y Tributario”, Séptima Edición, Ediciones Depalma, Buenos Aires - Argentina, 4875 pp.
- ZAPATA S., Pedro (2009).”Contabilidad General” Sexta Edición, McGraw-Hill Interamericana, Editores. S.A. de C.V. 430 pp.

INTERNET

- ÁVILA BARAY, Héctor Luis. (2008: Internet), “Introducción a la metodología de la investigación (on line) disponible en www.eumed.ed (20/04/2011)
- AUSTIN, T. (2009) “El Diseño de la Investigación”, En línea disponible en:

http://www.angelfire.com/emo/tomaustin/Met/guiacuatrodise_o.htm,
(Fecha de consulta 02, 02, 2012)
- BENAVIDES, J. (2009), “Devolución o compensación de Impuestos y otros a favor del contribuyentes”, (En línea) Disponible en: www://benavidesjorge/devolucion_o_compensacion.htm, (Fecha de consulta 02, 03, 2012)
- BOLETÍN EL CONTADOR, Edición No. 89, Julio - Agosto 2011, En Línea disponible en:
www.elcontador.com.ec/imagesFTP/2426.boletin89.pdf
- CÁZARES, CHRISTEN, JARAMILLO, VILLASEÑOR Y ZAMUDIO (2000), “Investigación de Campo” Pag. 18 (En línea) Disponible en:

<http://www.mistareas.com.ve/tipo-de-investigacion/Investigacion-de-campo.htm>;<http://www.mistareas.com.ve/tipo-de-investigacion/Investigacion-documental.htm>, (Fecha de consulta 02, 04, 2012)
- CODIGO TRIBUTARIO CODIFICADO, (2009), (En línea) Disponible en:

<http://www.derechoecuador.com/index.php?>, (Fecha de consulta 19, 02, 2011)
- CRUZ, E. (2009), “Paradigmas y Modelos de Evaluación”, (En línea) Disponible en:

<http://www.scribd.com/doc/7399830/Presentacion-de-Paradigmas>,
(Fecha de consulta 02, 04, 2012)

- ESPINOZA, B. (2011), “Los Derechos y Obligaciones de los Contribuyentes entorno al Procedimiento Administrativo”, (En línea) Disponible en: <http://www.tecsitecalt.com.htm>, (Fecha de consulta 02, 03, 2012)
- GESTION Y ADMINISTRACION, “Auditoria” (En línea) Disponible en: <http://www.gestionyadministracion.com/auditoria/>(Fecha de consulta 22, 03, 2012)
- MEZA CASCANTE, Luis Gerardo. (2009), “El paradigma positivista y la concepción dialéctica del conocimiento”, Escuela de Matemática, Instituto Tecnológico de Costa Rica, (En línea) Disponible en: <http://www.cidse.itcr.ac.cr/revistamate/ContribucionesV4n22003/meza/pag1.html> (Fecha de consulta 02, 02, 2011)
- MUNOZ RAZO, Carlos. (2009), “Manual como elaborar y asesorar una investigación de tesis”, (En línea). Disponible en: www.books.google.com.ec (Fecha de consulta 05, 03, 2010)
- REGLAMENTO DE COMPROBANTE DE VENTA Y RETENCION, (2012), (En línea) Disponible en: http://www.impuestosecuador.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=53 (Fecha consulta 21/4/12)
- RUISANCHEZ, A. (2009), “Hipótesis y Operacionalización de las variables”, (En línea) Disponible en: <http://html.rincondelvago.com/hipotesis-y-operacionalizacion-de-variables.html>, (Fecha de consulta 02, 04, 2012)
- TOSCANO, L. (2009) “Créditos Tributarios”, En línea disponible <http://www.Creditotributario/toscanoluis.htm>, (Fecha de consulta 02, 02, 2012)
- VERA, L. (2009), “La Investigación Cualitativa”, (En línea) Disponible en: http://ponce.inter.edu/cai/reserva/lvera/investigacion_cualitativa.pdf

- WIKIPEDIA, Enciclopedia Libre. (2009) “Investigación Cuantitativa”, (En línea) Disponible en:
http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n_cuantitativa (11-05-2011)
- WIKIPEDIA, Enciclopedia Libre. (2009) “Población Estadística”, (En línea) Disponible en:
http://es.wikipedia.org/wiki/Poblaci%C3%B3n_estad%C3%ADstica (13-01-2010).
- WIKIPEDIA, Enciclopedia Libre. (2009) “Muestra Estadística”, (En línea) Disponible en:
http://es.wikipedia.org/wiki/Muestra_estad%C3%ADstica (16-01-2010).
- ZAPATA, M. (2009) “El Crédito Fiscal”, En línea disponible <http://www.credito-fiscal.html>, (Fecha de consulta 02, 03, 2011)

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE ANALISIS DE SITUACIONES

MATRIZ DE ANALISIS DE SITUACIONES			
Situación Actual real negativa	Identificación del problema a ser investigado	Situación futura deseada positiva	Propuestas de solución al problema planteado
Falta de recursos económicos inmediatos para cumplir con sus obligaciones	Disminución de la liquidez	Dar una nueva alternativa de inyección de efectivo a la empresa sin necesidad de recurrir al endeudamiento en terceros, aprovechando al máximo los recursos efectivos con que cuenta la empresa	Proponer un análisis a las cuentas que conforman los estados financieros, realizar un análisis financiero para determinar la afectación de la devolución de saldos a favor
Inadecuado uso del derecho a solicitar créditos tributarios no compensados	Acumulación de crédito tributario no compensado	Con un conocimiento pleno de los procedimientos a seguir, se podrá prever situaciones futuras y que podría poner en riesgo a la empresa	Proponer un documento fuente para que los responsables de los procesos contable y tributarios, tengan conocimiento de que procedimientos deben seguir para solicitar la devolución de saldos a favor

Fuente: Proyecto de Investigación

Elaborado por: Elizabeth Sesén

ANEXO 2

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

FACULTA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRIA EN TRIBUTACION Y DERECHO EMPRESARIAL

ENTREVISTA

CUESTIONARIO: Aplicado al Gerente de Distribuciones ATU

OBJETIVO: Identificar qué consecuencias trae consigo la acumulación del crédito tributario no compensado en la liquidez del negocio

Motivación. Saludos cordiales, le invitamos a contestar con la mayor seriedad el siguiente cuestionario a fin de obtener información valiosa y confiable, que será de uso oficial y de máxima confidencialidad.

Instrucciones. Seleccione la respuesta adecuada a su modo de pensar o su opinión según el caso marque con una (X).

N°	PREGUNTAS	ALTERNATIVA		
		SI	NO	OBSERVACION
1.	¿Considera Usted que la empresa cuenta con recursos en efectivo de uso inmediato para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo?			
2.	¿Con la finalidad de cubrir sus obligaciones la empresa recurre frecuentemente a créditos a corto plazo?			
3.	¿Si contara con mayores recursos económicos, considera que la rentabilidad de la empresa mejoraría?			
4.	¿Sabía que los créditos tributarios por retenciones de IVA no compensables pueden ser objeto de devolución?			
5.	¿Considera Ud. que la recuperación de saldos a favor ayudaría en la liquidez de la empresa?			
6.	¿La gerencia cuenta con información oportuna sobre las transacciones que generan Créditos tributarios?			

ANEXO 3

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

FACULTA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRIA EN TRIBUTACION Y DERECHO EMPRESARIAL

ENTREVISTA

CUESTIONARIO: Aplicado a la Contadora General de Distribuciones ATU

OBJETIVO: Identificar qué consecuencias trae consigo la acumulación del crédito tributario no compensado en la liquidez del negocio

Motivación. Saludos cordiales, le invitamos a contestar con la mayor seriedad el siguiente cuestionario a fin de obtener información valiosa y confiable, que será de uso oficial y de máxima confidencialidad.

Instrucciones. Seleccione la respuesta adecuada a su modo de pensar o su opinión según el caso marque con una (X).

Nº	PREGUNTAS	ALTERNATIVA		
		SI	NO	OBSERVACION
1.	¿Se han realizado comparaciones de estados financieros de diferentes periodos para medir las variaciones de los activos, pasivos y patrimonio?			
2.	¿Se realizan análisis de las cuentas que forman el Balance General y su representatividad?			
3.	¿Se manejan indicadores financieros que le permitan medir la liquidez del negocio?			
4.	¿Tiene conocimiento de la normativa para la devolución de saldos a favor por retenciones de IVA?			
5.	¿Conoce ud las formas de compensación de créditos tributarios?			
6.	¿Por qué considera Ud. que se da la acumulación de crédito Tributario por retenciones de IVA?			
7.	¿La empresa realiza trámites de devolución de créditos tributarios?			
8.	¿Considera que la empresa cuenta con controles preventivos para evitar la acumulación de créditos tributarios?			

ANEXO 4

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
FACULTA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRIA EN TRIBUTACION Y DERECHO EMPRESARIAL
ENCUESTA

CUESTIONARIO: Aplicado al personal administrativo de Distribuciones ATU

OBJETIVOS: Determinar el nivel de preparación del personal del negocio, para detectar las deficiencias de conocimientos sobre procedimientos de solicitud de devolución de crédito tributario que permiten que no se hagan efectivos los derechos del contribuyente.

Motivación. Saludos cordiales, le invitamos a contestar con la mayor seriedad el siguiente cuestionario a fin de obtener información valiosa y confiable, que será de uso oficial y de máxima confidencialidad.

Instrucciones. Seleccione la respuesta adecuada a su modo de pensar o su opinión según el caso marque con una (X).

1. ¿Cómo calificaría Ud. su nivel de conocimientos en el ámbito tributario?

- Excelente
- Muy Bueno
- Bueno

2. ¿Tiene conocimiento de que los créditos tributarios no compensables pueden ser objeto de devolución?

- Sí

No

3. ¿Se cuenta con información oportuna sobre el tratamiento y determinación de créditos tributarios?

Sí

No

4. ¿Considera Usted que la empresa cuenta con recursos en efectivo de uso inmediato para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo?

Sí

No

5. ¿Tiene la empresa planes y políticas destinadas a un control preventivo para evitar la acumulación de créditos tributarios?

Sí

No

6. ¿La empresa realiza trámites de devolución de créditos tributarios?

Siempre

Nunca

7. ¿Piensa Ud. que la recuperación de saldos a favor mejoraría el nivel de liquidez de la empresa?

Sí

No

8. La disminución de la liquidez obliga a la empresa a buscar recursos externos para cubrir sus obligaciones en

- Instituciones Financiera
- Proveedores
- Otros prestamistas

9. ¿Considera que el endeudamiento es la única alternativa cuando no se cuenta con recursos económicos inmediatos?

- Siempre
- Casi Siempre

10. ¿Considera Ud. que la recuperación de saldos a favor disminuiría el nivel de endeudamiento?

- Sí
- No

11. ¿Si contara con mayores recursos económicos, considera que la rentabilidad de la empresa mejoraría?

- Sí
- No

12. ¿Por qué considera Ud. que no se solicita la devolución de saldos a favor?

- Desconocimiento del procedimiento
- Temor a la Negación
- Trámites engorrosos

ANEXO No. 05

PLAN DE CUENTAS

1	ACTIVO
11	DISPONIBLE
111	CAJA-BANCOS
1111	CAJA
111101	CAJA CHICA
111102	CAJA GENERAL
1112	BANCOS
111201	PRODUBANCO
111202	MACHALA
1113	INVERSIONES
112	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
1121	CUENTAS POR COBRAR
112101	CLIENTES
112102	(-) PROVISION CTAS. INCOBRABLES
1122	DEUDORES VARIOS
112201	BARONA FERNANDO
112202	ATU QUITO
112203	NARANJO HECTOR
112204	ALVAREZ CARMEN
112205	VALDEZ ALFREDO
112206	ARREGUI EDMUNDO
112207	DAVALOS SIMON
112208	NARANJO JORGE
112209	CNT
112210	SANCHEZ PAOLA
112211	SRI RIOBAMBA
112212	INNOVAR
112213	PULLUQUINGA WILLIAM
112214	HOLCIM
112215	EMPRESA ELECTRICA
113	INVENTARIOS
1131	MERCADERIAS
113101	MERCADERIAS
12	ACTIVOS FIJOS
121	NO DEPRECIABLES
1211	TERRENO
122	DEPRECIABLES
1221	ADMINISTRACION
122101	MUEBLES Y ENSERES

122102	(-) DEP. ACUM. MUEB Y ENSERES
122103	EQUIPO DE OFICINA
122104	(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE OFICINA
122105	EQUIPO DE COMPUTACION
122106	(-) DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACION
122107	VEHÍCULOS
122108	(-) DEP. ACUM. VEHICULOS
122109	HERRAMINETAS DE INSTALACION
122110	(-) DEP. ACUM. HERRAMIENTAS DE INSTALACION
122111	EDIFICIO
122112	(-) DEP. ACUM. EDIFICIO
13	DIFERIDOS
131	PAGOS ANTICIPADOS
1311	VARIOS PAGOS ANTICIPADOS
131101	RETENCIONES EN LA FUENTE
131102	IVA COMPRAS/VENTAS
131103	ANTICIPO SUELDOS
131104	ANTICIPO UTILIDADES
131105	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA
131106	IVA RETENIDO
131107	ARRIENDOS EN GARANTIA
131108	CREDITO FISCAL RET. FUENTE
131109	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS
131110	MOROCHO ALBERTO
131111	YUNGAN FABIAN
131112	HOLGUER SANCHEZ
131113	BENITEZ HUGO
131114	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES
131115	LUVENAL OJEDA
131116	LIGNA CESAR
131117	MARCO PINTO
131118	ARTE Y BAÑO
131119	JORGE CHAVEZ
131120	FRANCISC ESPEJO
131121	TIPANGUANO PATRICIO
14	OTROS ACTIVOS
141	OTROS ACTIVOS
1411	VARIOS
2	PASIVO
21	PASIVOS CORRIENTES
211	OBLIGACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
211001	RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGAR
211001303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS
211001304	PREDOMINA EL INTELLECTO
211001307	PREDOMINA LA MANO DE OBRA
211001308	ENTRE SOCIEDADES
211001309	PUBLICIDAD Y COMUNICACION
211001310	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, SERVICIOS
211001312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES

211001319	ARRIENDO MERCANTIL
211001320	ARRIENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
211001322	SEGUROS Y REASEGUROS
211001323	RENDIMIENTO FINANCIEROS
211001325	LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES
211001327	VENTA DE COMBUSTIBLES A COMERCIALIZADORA
211001328	VENTA DE COMBUSTIBLES A DISTRIBUIDORAS
211001332	BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCION
211001340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%
211001341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%
211001342	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 8%
211001343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 25%
211001401	CON CONV. DOBLE TRIB.
211001403	SIN CONV. DOBLE TRIB. INTERESES POR FINAN
211001405	SIN CONV. DOBLE TRIB. INTERESES DE CREDITO
211001421	SIN CONV. DOBLE TRIB. OTROS CONCEPTOS
211001427	PAGOS AL ECTERIOR NO SUJETOS A RETENCION
211101	RETENCIONES DE IVA
211101700	IVA NO SUJETO A RETENCION
211101721	RETENCION IVA 30% (BIENES)
211101723	RETENCION IVA 70% (SERVICIOS)
211101725	RETENCION IVA 100% (BIENES Y SERVICIOS)
211104	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR
2112	INST, ECUATO. SEGUR. SOCIAL IESS
211201	IESS POR PAGAR
211203	PRESTAMOS QUIRO. HIPOTECARIO
2113	PROVISIONES
211301	DECIMO TERCER SUELDO
211302	DECIMO CUARTO SUELDO
211303	VACACIONES
211304	FONDOS DE RESERVA
211305	UNIFORMES
2114	PROVEEDORES
2115	ACREEDORES VARIOS
211501	FABIAN YUNGAN
211502	MASTECRCARD
211503	REPOSICION COMBUSTIBLES
211504	SEGUROS COLONIAL
211505	DINERS CLUB
211506	AUTOSIERRA S.A.
211507	SEGUROS COLONIAL
211508	VETETEXSA C.A.
211509	MADEARQ S.A.
211510	REPOSICION CAJA CHICA
211511	VISA

211512	ARTE Y BAÑO
211513	ANTICIPO CLIENTES
2116	OBLIGACIONES POR PAGAR
211601	SUELDOS POR PAGAR
211602	15% PARA TRABAJADORES
211603	BONIFICACION PERSONAL
22	NO CORRIENTE
221	EXIGIBLE A LARGO PLAZO
2211	JUBILACION Y DESAHUCIO
221101	JUBILACION PATRONAL
221102	INDEMNIZACION POR DESAHUCIO
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL, RESERVAS, SUPERAVIT
311	CAPITAL
3111	CAPITAL SOCIAL
311101	SR. PATRICIO MONTALVO
312	RESERVAS
3121	RESERVAS
312101	RESERVA DE CAPITAL
313	SUPERAVIT
314	RESULTADOS
3141	PERDIDAS Y GANANCIAS
314101	PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIOS ANTERIORES
314102	PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO
4	INGRESOS
41	OPERACIONALES
411	VENTAS
4111	MERCADERIAS
411101	MERCADERIAS
411198	(-) DESCUENTO EN VENTAS
411199	(-) DEVOLUCION EN VENTAS
42	NO OPERACIONALES
421	OTROS INGRESOS
4211	INGRESOS VARIOS
421101	INTERESES EN CTA CTE
421102	COMISIONES GANADAS
421103	MANO DE OBRA
421104	HRAS HOMBRE
421105	SERVICIOS PRESTADOS
421106	INGRESOS VARIOS
421107	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS
5	COSTO DE VENTAS Y GASTOS
51	COSTO DE VENTAS
511	MERCADERIAS

5111	COSTO VTAS MERCADERIAS
511101	INVENTARIO INICIAL
511102	COMPRAS
511103	INVENTARIO FINAL
52	GASTOS ADMINI-VTAS-FINANCIEROS
521	GASTOS DE ADMINISTRACION
5211	GASTOS EN EL PERSONAL
521101	SUELDOS
521102	BENEFICIOS SOCIALES
521103	MOVILIZACION EMPLEADOS
521104	GASTOS DE VIAJE
521105	CAPACITACION PERSONAL
521106	BIENESTAR PERSONAL
521107	UNIFORMES
521108	REFRIGERIOS
521109	BONIFICACION POR DESAHUCIO
5212	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION
521201	MANTENIMIENTO DE OFICINA
521202	ENERGIA ELECTRICA
521203	AGUA
521204	TELEFONO
521205	SUMINISTROS DE OFICINA
521206	SUSCRIPCIONES, REVISTAS Y PERIODICOS
521207	SERVICIOS DE IMPRENTA
521208	SERVICIO DE COPIADO
521209	HONORARIOS A PROFESIONALES
521210	IMPUESTOS MUNICIPALES
521211	AMORTIZACIONES
521212	GASTOS DE GESTION
521213	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA
521214	SERVICIO DE ENVIO
521215	GASTOS BANCARIOS
521216	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
521217	MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA
521218	MATRICULACION VEHICULAR
521219	TRABAJOS OCASIONALES
	DEPRECIACIONES
521220	ADMINISTRATIVAS
521221	MANTENIMIENTO EQUIPOI DE COMPUTO
	TRAMITES
521222	MUNICIPALES
521223	GASTOS IVA
521224	COMISION BANCOS
521225	BOMBEROS
521226	SERVICIO DE IMPRESIÓN
521227	MULTAS E INFRACCIONES
521228	ASESORAMIENTO DE PROFESIONALES
521229	SERVICIOS PERSONALES
521230	MONITOREO Y SEGURIDAD
521231	REPUESTOS Y SUMINISTROS INSTALACION
521232	GASTOS NO DEDUCIBLES

522	GASTOS DE VENTAS
5221	GASTOS EN EL PERSONAL
522101	SUELDOS
522102	BENEFICIOS SOCIALES
522103	MOVILIZACION EMPLEADOS
522104	GASTOS DE VIAJE
522105	CAPACITACION PERSONAL
522106	BIENESTAR PERSONAL
522107	UNIFORMES
522108	REFRIGERIOS
522109	BONIFICACION VOLUNTARIA
522110	AGASAJOS Y GRATIFICACIONES
5222	OTROS GASTOS DE VENTAS
522201	COMBUSTIBLES
522202	FLETES Y ESTIBAJE
522203	PERSONAL DE INSTALACION
522204	INSTALACIONES
522205	ARRIENDO LOCAL
522206	ATENCION CLIENTES
522207	HERRAMIENTAS
522208	MANTENIMIENTO BODEGA
522209	DEPRECIACIONES VENTAS
522210	CUENTAS INCOBRABLES
522211	ARRIENDO MERCANTIL
522212	PERDIDA EN VTA ACTIVOS
522213	CONTRIBUCIONES
522214	MANTENIMIENTO MAQUINAS INSTALACION
522215	CERTIFICADOS
522216	PEAJE
522217	ESTACIONAMIENTO
523	GASTOS FINANCIEROS
5231	GASTOS FINANCIEROS
523101	INTERESES PAGADOS

ANEXO No. 6

REVISIÓN DE LA JORNALIZACION DE LAS CUENTAS PARA LA LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS

ASIENTO	CODIGO CUENTA CONTABLE	CUENTA CONTABLE	FECHA	DEBITO	CREDITO	DESCRIPCION	COMPROBANTE
141	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	31-Ene-11	0,00	2414,86	Por liquidación de impuestos enero	D-00001689
141	131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-Ene-11	2414,86	0,00	Por liquidación de impuestos enero	D-00001689
			- -	2414,86	2414,86		
254	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	28-Feb-11	481,01	0,00	Por liquidación de impuestos febrero	D-00001696
254	131106	IVA RETENIDO	28-Feb-11	0,00	2007,54	Por liquidación de impuestos febrero	D-00001696
254	131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	28-Feb-11	0,00	481,01	Por liquidación de impuestos febrero	D-00001696
254	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	28-Feb-11	2007,54	0,00	Por liquidación de impuestos febrero	D-00001696
			- -	2488,55	2488,55		
407	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	31-Mar-11	3528,89	0,00	Por liquidación de impuestos marzo	D-00001702
407	131106	IVA RETENIDO	31-Mar-11	0,00	2233,21	Por liquidación de impuestos marzo	D-00001702
407	131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-Mar-11	0,00	1933,85	Por liquidación de impuestos marzo	D-00001702
407	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Mar-11	0,00	1595,04	Por liquidación de impuestos marzo	D-00001702
407	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Mar-11	2233,21	0,00	Por liquidación de impuestos marzo	D-00001702
0			- -	5762,10	5762,10		

573	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	30-Abr-11	0,00	1996,67	Por liquidación de impuestos abril	D-00001728
573	131106	IVA RETENIDO	30-Abr-11	0,00	97,18	Por liquidación de impuestos abril	D-00001728
573	131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	30-Abr-11	1996,67	0,00	Por liquidación de impuestos abril	D-00001728
573	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Abr-11	97,18	0,00	Por liquidación de impuestos abril	D-00001728
			- -	2093,85	2093,85		
574	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	30-Abr-11	0,08	0,00	Por ajuste en IVA	D-00001729
574	421198	INGRESOS VARIOS	30-Abr-11	0,00	0,08	Por ajuste en IVA	D-00001729
			- -	0,08	0,08		
666	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	31-May-11	0,00	1602,93	Por liquidación impuestos mes de mayo	D-00001734
666	131106	IVA RETENIDO	31-May-11	0,00	118,56	Por liquidación impuestos mes de mayo	D-00001734
666	131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-May-11	1602,91	0,00	Por liquidación impuestos mes de mayo	D-00001734
666	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-May-11	118,56	0,00	Por liquidación impuestos mes de mayo	D-00001734
666	521299	OTROS GASTOS	31-May-11	0,02	0,00	Por liquidación impuestos mes de mayo	D-00001734
			- -	1721,49	1721,49		
863	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	30-Jun-11	2914,45	0,00	Por liquidación impuestos mes junio	D-00001736
863	131106	IVA RETENIDO	30-Jun-11	0,00	2281,68	Por liquidación impuestos mes junio	D-00001736
863	131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	30-Jun-11	0,00	2914,45	Por liquidación impuestos mes junio	D-00001736
863	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Jun-11	2281,68	0,00	Por liquidación impuestos mes junio	D-00001736
			- -	5196,13	5196,13		

1036	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	31-Jul-11	0,00	1326,53	Por liquidación de impuestos mes julio	D-00001742
1036	131106	IVA RETENIDO	31-Jul-11	0,00	76,56	Por liquidación de impuestos mes julio	D-00001742
1036	131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-Jul-11	1326,50	0,00	Por liquidación de impuestos mes julio	D-00001742
1036	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Jul-11	76,56	0,00	Por liquidación de impuestos mes julio	D-00001742
1036	521299	OTROS GASTOS	31-Jul-11	0,03	0,00	Por liquidación de impuestos mes julio	D-00001742
			- -	1403,09	1403,09		

1200	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	31-Ago-11	5292,09	0,00	Por liquidación de impuestos mes agosto	D-00001746
1200	131106	IVA RETENIDO	31-Ago-11	0,00	3612,98	Por liquidación de impuestos mes agosto	D-00001746
1200	131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-Ago-11	0,00	2011,63	Por liquidación de impuestos mes agosto	D-00001746
1200	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Ago-11	0,00	3280,46	Por liquidación de impuestos mes agosto	D-00001746
1200	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Ago-11	3612,98	0,00	Por liquidación de impuestos mes agosto	D-00001746
			- -	8905,07	8905,07		

1365	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	30-Sep-11	2214,54	0,00	Por liquidación impuestos mes septiembre	D-00001751
1365	131106	IVA RETENIDO	30-Sep-11	0,00	327,92	Por liquidación impuestos mes septiembre	D-00001751
1365	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Sep-11	327,92	0,00	Por liquidación impuestos mes septiembre	D-00001751
1365	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Sep-11	0,00	2214,54	Por liquidación impuestos mes septiembre	D-00001751
			- -	2542,46	2542,46		

1489	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	31-Oct-11	2447,27	0,00	Por liquidación impuestos mes octubre	D-00001754
1489	131106	IVA RETENIDO	31-Oct-11	0,00	8863,01	Por liquidación impuestos mes octubre	D-00001754
1489	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Oct-11	0,00	2447,28	Por liquidación impuestos mes octubre	D-00001754
1489	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Oct-11	8863,01	0,00	Por liquidación impuestos mes octubre	D-00001754
1489	521299	OTROS GASTOS	31-Oct-11	0,01	0,00	Por liquidación impuestos mes octubre	D-00001754
			- -	11310,29	11310,29		

1617	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	30-Nov-11	1317,74	0,00	Por liquidación impuestos mes noviembre	D-00001759
1617	131106	IVA RETENIDO	30-Nov-11	0,00	759,08	Por liquidación impuestos mes noviembre	D-00001759
1617	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Nov-11	0,00	1317,73	Por liquidación impuestos mes noviembre	D-00001759
1617	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Nov-11	759,08	0,00	Por liquidación impuestos mes noviembre	D-00001759
1617	421198	INGRESOS VARIOS	30-Nov-11	0,00	0,01	Por liquidación impuestos mes noviembre	D-00001759
			- -	2076,82	2076,82		

1807	131102	IVA COMPRAS/VENTAS	31-Dic-11	0,00	126,32	Por liquidación impuestos diciembre	D-00001768
1807	131106	IVA RETENIDO	31-Dic-11	0,00	1150,44	Por liquidación impuestos diciembre	D-00001768
1807	131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-Dic-11	126,29	0,00	Por liquidación impuestos diciembre	D-00001768
1807	131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Dic-11	1150,44	0,00	Por liquidación impuestos diciembre	D-00001768
1807	421198	INGRESOS VARIOS	31-Dic-11	0,03	0,00	Por liquidación impuestos diciembre	D-00001768
			- -	1276,76	1276,76		

ANEXO No. 7

REVISIÓN DE LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN DEL IVA DEL 100%

Fecha Comprobante retención	RUC	Razón Social del Agente de retención	No. Comprobante Retención	No. Comprobante de venta afecta retención	Base Imponible	IVA	Total	Valor Retenido
07/02/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-003-0101294	001-001-0001820	4182,00	501,84	4683,84	501,84
07/02/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-003-0101293	001-001-0001819	2068,90	248,27	2317,17	248,27
16/02/2011	1890061385001	Ecuatrán S.A.	001-002-0019590	001-001-0001811	5333,75	640,05	5973,80	640,05
16/02/2011	1890061385001	Ecuatrán S.A.	001-002-0019590	001-001-0001812	2289,05	274,69	2563,74	274,69
07/02/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-003-0101292	001-001-0001813	380,80	45,70	426,50	45,70
07/02/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-003-0101290	001-001-0001815	1125,40	135,05	1260,45	135,05
14/03/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-003-0102626	001-001-0001821	658,75	79,05	737,80	79,05
15/03/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-003-0102678	001-001-0001826	142,08	17,05	159,13	17,05
16/03/2011	1792183154001	Prodegel S.A.	001-001-0102678	001-001-0001836	228,65	27,44	256,09	27,44
23/03/2011	1790038092001	Artículos de Acero S.A.	001-009-0062672	001-001-0001837	12947,83	1553,74	14501,57	1553,74
26/04/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0002616	001-001-0001846	507,45	60,89	568,34	60,89
08/06/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0003910	001-001-0001853	2771,00	332,52	3103,52	332,52
10/06/2011	1890061385001	Ecuatrán S.A.	001-002-0020488	001-001-0001858	719,10	86,29	805,39	86,29
08/06/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0003911	001-001-0001862	5661,00	679,32	6340,32	679,32

26/08/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0006319	001-001-0001900	7184,20	862,10	8046,30	862,10
12/08/2011	1890061385001	Ecuatrán S.A.	001-002-0020922	001-001-0001904	3263,15	391,58	3654,73	391,58
26/08/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0006320	001-001-0001906	2273,75	272,85	2546,60	272,85
26/08/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0006321	001-001-0001907	3360,05	403,21	3763,26	403,21
26/08/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0006322	001-001-0001908	671,50	80,58	752,08	80,58
26/08/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0006318	001-001-0001909	3768,90	452,27	4221,17	452,27
05/10/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0007528	001-001-0001923	340,00	40,80	380,80	40,80
05/10/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0007529	001-001-0001924	5139,10	616,69	5755,79	616,69
05/10/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0007524	001-001-0001927	7418,80	890,26	8309,06	890,26
05/10/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0007523	001-001-0001928	6812,75	817,53	7630,28	817,53
05/10/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0007522	001-001-0001929	4199,00	503,88	4702,88	503,88
05/10/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0007521	001-001-0001930	606,05	72,73	678,78	72,73
05/10/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0007527	001-001-0001931	9682,35	1161,88	10844,23	1161,88
05/10/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0007526	001-001-0001932	23614,70	2833,76	26448,46	2833,76
05/10/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0007525	001-001-0001933	14353,10	1722,37	16075,47	1722,37
31/12/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0010465	001-001-0001963	1004,70	120,56	1125,26	120,56
31/12/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0010460	001-001-0001964	320,45	38,45	358,90	38,45
31/12/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0010463	001-001-0001965	1579,30	189,52	1768,82	189,52
31/12/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0010464	001-001-0001967	3384,70	406,16	3790,86	406,16
31/12/2011	1890010667001	Plasticaucho Industrial S.A.	001-011-0010459	001-001-0001968	731,85	87,82	819,67	87,82
TOTAL					138724,16	16646,90	155371,06	16646,90

Elaborado por: Elizabeth Sesén

REVISION DE LOS COMPROBANTES DE RETENCION DE IVA DEL 30%

Fecha Comprobante retención	RUC	Razón Social del Agente de retención	No. Comprobante Retención	No. Comprobante de venta afecta retención	Base Imponible	IVA	Total	Valor Retenido
01/02/2011	1891727751001	Creamedical S.A.	001-001-0100737	001-001-0001816	1371,90	164,63	1536,53	49,39
03/02/2011	1890148588001	Unifinsa	001-004-0010409	001-001-0001814	3126,30	375,16	3501,46	112,55
03/03/2011	1800916452001	Altamirano Lozada Oswaldo Plutarco	001-001-0003650	001-001-0001823	2958,95	355,07	3314,02	106,52
10/03/2011	1891711774001	Importadora Kunho Cía. Ltda	001-001-0034244	001-001-0001829	21,00	2,52	23,52	0,76
30/03/2011	1760013210001	Servicio de Rentas Internas	005-001-0003183	001-001-0001830	63,00	7,56	70,56	2,27
11/03/2011	1890135001001	Textiles Industriales Ambateños S.A.	001-001-0020906	001-001-0001831	3743,40	449,21	4192,61	134,76
11/03/2011	1891700772001	Universidad Tecnológica Indoamérica	001-001-0035865	001-001-0001834	5376,80	645,22	6022,02	193,57
17/03/2011	0290003288001	Coop. De Ahorro y Crédito San José Ltda.	001-001-0016064	001-001-0001835	21,00	2,52	23,52	0,76
31/03/2011	1890087252001	Tadec Cía. Ltda.	001-001-0030104	001-001-0001840	960,80	115,30	1076,10	34,59
31/03/2011	1890135001001	Textiles Industriales Ambateños S.A.	001-001-0021067	001-001-0001841	1229,95	147,59	1377,54	44,28
29/03/2011	1891707130001	Autoscorea S.A.	002-001-0015043	001-001-0001842	487,05	58,45	545,50	17,54
30/03/2011	1891715664001	Auto Mekano Cía. Ltda.	001-001-0018964	001-001-0001838	580,00	69,60	649,60	20,88
21/04/2011	1890148588001	Unifinsa	001-004-0010887	001-001-0001848	1008,10	120,97	1129,07	36,29
23/05/2011	1891719473001	V&V Orientdist Cía. Ltda.	001-001-0002799	001-001-0001851	3293,44	395,21	3688,65	118,56
17/06/2011	1890000130001	Automotores de la Sierra S.A.	001-001-0104602	001-001-0001854	928,20	111,38	1039,58	33,42
09/06/2011	1891700772001	Universidad Tecnológica Indoamérica	001-001-0037800	001-001-0001857	943,50	113,22	1056,72	33,97
08/06/2011	1890087252001	Tadec Cía. Ltda.	001-001-0030962	001-001-0001859	1392,30	167,08	1559,38	50,12
08/06/2011	1802004356001	Valarezo Bravo Pablo Alfonso	002-001-0000208	001-001-0001860	1833,45	220,01	2053,46	66,00

08/06/2011	1891709478001	Automotores Carlos Larrea Cía. Ltda.	003-001-0005605	001-001-0001861	1557,08	186,85	1743,93	56,06
03/06/2011	1891711065001	Automotores y Vehículos Villena Cía. Ltda.	001-001-0001758	001-001-0001863	13541,35	1624,96	15166,31	487,49
03/06/2011	1891711065001	Automotores y Vehículos Villena Cía. Ltda.	001-001-0001756	001-001-0001864	2425,05	291,01	2716,06	87,30
15/06/2011	1890148588001	Unifinsa	001-004-0011206	001-001-0001865	20,00	2,40	22,40	0,72
13/06/2011	1891715664001	Auto Mekano Cía. Ltda.	001-001-0019503	001-001-0001866	20,00	2,40	22,40	0,72
30/06/2011	1890148596001	Ambandine S.A.	001-001-0022680	001-001-0001882	10215,30	1225,84	11441,14	367,75
07/07/2011	1890142296001	Varma	001-001-0023213	001-001-0001884	2126,70	255,20	2381,90	76,56
08/08/2011	1890001323001	Coop. De Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	001-001-0026226	001-001-0001888	1692,00	203,04	1895,04	60,91
08/08/2011	1890001323001	Coop. De Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	001-001-0026227	001-001-0001889	1258,40	151,01	1409,41	45,30
08/08/2011	1890001323001	Coop. De Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	001-001-0026228	001-001-0001890	1708,00	204,96	1912,96	61,49
08/08/2011	1890001323001	Coop. De Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	001-001-0026229	001-001-0001891	1276,80	153,22	1430,02	45,97
08/08/2011	1890001323001	Coop. De Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	001-001-0026230	001-001-0001892	16581,60	1989,79	18571,39	596,94
08/08/2011	1890001323001	Coop. De Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	001-001-0026231	001-001-0001893	2287,20	274,46	2561,66	82,34
03/08/2011	1891726593001	Kilometro Mil S.A.	001-001-0002339	001-001-0001894	4596,80	551,62	5148,42	165,49
05/08/2011	1890148596001	Ambandine S.A.	001-001-0022986	001-001-0001895	197,20	23,66	220,86	7,10
05/08/2011	1890148596001	Ambandine S.A.	001-001-0022985	001-001-0001896	337,45	40,49	377,94	12,15
17/08/2011	1890124077001	Cacpet Tungurahia	001-001-0012068	001-001-0001899	1105,00	132,60	1237,60	39,78
16/08/2011	1890135001001	Textiles Industriales Ambateños S.A.	001-001-0022291	001-001-0001910	869,56	104,35	973,91	31,30
23/08/2011	1890087252001	Tadec Cía. Ltda.	001-001-0031975	001-001-0001911	45,05	5,41	50,46	1,62
07/09/2011	0560005770001	Hospital Provincial General de Latacunga	001-001-0012685	001-001-0001914	4785,30	574,24	5359,54	172,27
09/09/2011	1890148596001	Ambandine S.A.	001-001-0023257	001-001-0001917	100,00	12,00	112,00	3,60
07/09/2011	1891725341001	Servicartón Cía. Ltda.	001-001-0003590	001-001-0001918	385,05	46,21	431,26	13,86

19/09/2011	0660001250001	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	001-001-0010646	001-001-0001921	1606,50	192,78	1799,28	57,83
21/09/2011	1890062071001	Fairis C.A.	001-001-0037201	001-001-0001922	720,80	86,50	807,30	25,95
23/09/2011	1890148596001	Ambandine S.A.	001-001-0023368	001-001-0001925	423,30	50,80	474,10	15,24
21/09/2011	1890135001001	Textiles Industriales Ambateños S.A.	001-001-0022906	001-001-0001926	1088,00	130,56	1218,56	39,17
10/10/2011	1891709478001	Automotores Carlos Larrea Cía. Ltda.	003-001-0006211	001-001-0001938	83,00	9,96	92,96	2,99
10/10/2011	1891711065001	Automotores y Vehículos Villena Cía. Ltda.	001-001-0001756	001-001-0001936	21,00	2,52	23,52	0,76
13/10/2011	1891700772001	Universidad Tecnológica Indoamérica	001-001-0040277	001-001-0001940	1628,60	195,43	1824,03	58,63
13/10/2011	1891700772001	Universidad Tecnológica Indoamérica	001-001-0040278	001-001-0001941	3909,15	469,10	4378,25	140,73
17/11/2011	1890001323001	Coop. De Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	001-001-0027446	001-001-0001951	21085,60	2530,27	23615,87	759,08
02/12/2011	1890087252001	Tadec Cía. Ltda.	001-001-0037277	001-001-0001953	44,00	5,28	49,28	1,58
02/12/2011	0290003288001	Coop. De Ahorro y Crédito San José Ltda.	001-001-0018519	001-001-0001956	957,95	114,95	1072,90	34,48
20/12/2011	1890001323001	Coop. De Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	001-001-0027806	001-001-0001960	7552,00	906,24	8458,24	271,87
TOTAL					135589,93	16270,79	151860,72	4881,26

Elaborado por: Elizabeth Sesén

De los comprobantes de retención, una vez realizada la observación de los mismos se estableció que tres comprobantes no serán sometidos al proceso de devolución ya que la dirección que consta en el comprobante no corresponde al domicilio tributario del contribuyente.

ANEXO No. 8

ANALISIS DE LOS MAYORES DE LAS CUENTAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO DEVOLUCION

MAYOR DE LA CUENTA CRÉDITO FISCAL POR RETENCIONES DE IVA

CODIGO	CUENTA	FECHA	ASIENTO	DETALLE	DEBITO	CREDITO	SALDO	COMPROBANT
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	- -	0	Saldo inicial	41005,29	0	41005,29	
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	28-Feb-11	254	Por liquidación de impuestos febrero	2007,54	0	43012,83	D-00001696
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Mar-11	407	Por liquidación de impuestos marzo	0	1595,04	41417,79	D-00001702
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Mar-11	407	Por liquidación de impuestos marzo	2233,21	0	43651,00	D-00001702
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Abr-11	573	Por liquidación de impuestos abril	97,18	0	43748,18	D-00001728
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-May-11	666	Por liquidación impuestos mes de mayo	118,56	0	43866,74	D-00001734
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Jun-11	863	Por liquidación impuestos mes junio	2281,68	0	46148,42	D-00001736
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Jul-11	1036	Por liquidación de impuestos mes julio	76,56	0	46224,98	D-00001742
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Ago-11	1200	Por liquidación de impuestos mes agosto	0	3280,46	42944,52	D-00001746
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Ago-11	1200	Por liquidación de impuestos mes agosto	3612,98	0	46557,50	D-00001746
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Sep-11	1365	Por liquidación impuestos mes septiembre	327,92	0	46885,42	D-00001751
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Sep-11	1365	Por liquidación impuestos mes septiembre	0	2214,54	44670,88	D-00001751
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Oct-11	1489	Por liquidación impuestos mes octubre	0	2447,28	42223,60	D-00001754
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Oct-11	1489	Por liquidación impuestos mes octubre	8863,01	0	51086,61	D-00001754
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Nov-11	1617	Por liquidación impuestos mes noviembre	0	1317,73	49768,88	D-00001759
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	30-Nov-11	1617	Por liquidación impuestos mes noviembre	759,08	0	50527,96	D-00001759
131118	CREDITO FISCAL IVA POR RETENCIONES	31-Dic-11	1807	Por liquidación impuestos diciembre	1150,44	0	51678,40	D-00001768

MAYOR DE LA CUENTA CRÉDITO FISCAL POR RETENCIONES DE COMPRAS

CODIGO	CUENTA	FECHA	ASIENTO	DETALLE	DEBITO	CREDITO	SALDO	COMPROBANT
131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	- -	0	Saldo inicial	0	0	0	
131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-Ene-11	141	Por liquidación de impuestos enero	2414,86	0	2414,86	D-00001689
131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	28-Feb-11	254	Por liquidación de impuestos febrero	0	481,01	1933,85	D-00001696
131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-Mar-11	407	Por liquidación de impuestos marzo	0	1933,85	0	D-00001702
131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	30-Abr-11	573	Por liquidación de impuestos abril	1996,67	0	1996,67	D-00001728
131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-May-11	666	Por liquidación impuestos mes de mayo	1602,91	0	3599,58	D-00001734
131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	30-Jun-11	863	Por liquidación impuestos mes junio	0	2914,45	685,13	D-00001736
131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-Jul-11	1036	Por liquidación de impuestos mes julio	1326,5	0	2011,63	D-00001742
131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-Ago-11	1200	Por liquidación de impuestos mes agosto	0	2011,63	0	D-00001746
131113	CREDITO FISCAL IVA POR COMPRAS	31-Dic-11	1807	Por liquidación impuestos diciembre	126,29	0	126,29	D-00001768

ANEXO No. 8



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC: 0601138787001
APELLIDOS Y NOMBRES: MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUCIONES ATU ARTICULOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 08/11/1956 **FEC. ACTUALIZACION:** 02/08/2010
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/06/1997 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCION: 11/06/1997 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE OFICINA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: AV. LOS CAPULIES Número: 02-93
Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO RUMIÑAHUI, URBANIZACION LA DORILA Teléfono: 032824099

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0



Patricio Montalvo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVNR011008 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 02/08/2010

ANEXO No. 9

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0601138787001
APELLIDOS Y NOMBRES: MONTALVO CANELOS PATRICIO DANIEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/06/1997
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUCIONES ATU ARTICULOS FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MATRIZ Calle: OLMEDO Número: 15-93 Intersección: FRANCISCO
FLDR Referencia: JUNTO AL SAUNA BAÑOS LA SALUD Telefono Trabajo: 032421312 Telefono Trabajo: 032829168 Celular:
099726879




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LVMR011008 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 02/08/2010